



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 9/16
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE**
**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO**

FECHA 29/04/16



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

	Pág.
PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.	2

MOCIONES

PUNTO N° 2.- Moción Institucional relativa a la adhesión a la estrategia de promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud.	2
PUNTO N° 3.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la propuesta de nombramiento de vocales titulares y suplentes en los Consejos Políticos de los Distritos Municipales.	4
PUNTO N° 4.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa al retraso en las ayudas que otorga la Junta de Andalucía para la instalación de ascensores.	5
PUNTO N° 5.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a las bolsas de empleo de las empresas con participación del Ayuntamiento de Málaga.	16
PUNTO N° 6.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora en relación con la aparición de la asociación AUSBANC en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades (RMAE).	28
PUNTO N° 7.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a un gran pacto efectivo entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento para el desbloqueo de proyectos pendientes de la ciudad.	34
PUNTO N° 8.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente relativa a la conexión directa con la Universidad y potenciación y mejora del acceso al servicio de transporte público que se presta a través de los autobuses urbanos en el distrito de Churriana.	71
PUNTO N° 9.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa al riesgo que suponen las pérdidas en la red de riego del río Guadalhorce, para el abastecimiento de agua a la ciudad de Málaga.	54
PUNTO N° 10.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la consulta ciudadana para el proyecto en los terrenos de Repsol.	85
PUNTO N° 11.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora en relación con la articulación y aprobación de una Ordenanza Municipal sobre Transparencia.	98



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- PUNTO N° 12.-** Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la compra de viviendas por parte del Instituto Municipal de la Vivienda para destinarlas a uso social. 106
- PUNTO N° 13.-** Moción del Grupo Municipal Popular relativa a las actuaciones prioritarias a desarrollar por el Ministerio de Fomento en materia de conexiones ferroviarias en Málaga. 116
- PUNTO N° 14.-** Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la Ordenanza Reguladora de la Cesión y Uso de Bienes Inmuebles de Titularidad Municipal. 62
- PUNTO N° 15.-** Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora en relación con la situación de un miembro del Patronato de la Fundación Palacio de Villalón. 119
- PUNTO N° 16.-** Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la eliminación del uso del papel en el funcionamiento interno del Ayuntamiento de Málaga. 126
- PUNTO N° 17.-** Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora en relación al reconocimiento institucional de Shangay Lily, activista malagueño por los derechos LGTBI recientemente fallecido. 128

COMPARECENCIAS

- PUNTO N° 18.-** Solicitud de D^a. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre la irregularidad al mantener relación laboral en el Instituto Municipal de la Vivienda con el Sr. Marmolejo Setién y la Sra. González Pérez durante más de diez años. 132
- PUNTO N° 19.-** Solicitud de D^a. Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, de Comparecencia de D^a. Gemma del Corral Parra, en relación con las numerosas quejas presentadas en el Área de Cultura este año en relación con las bibliotecas municipales y las soluciones en las que se está trabajando. 134
- PUNTO N° 20.-** Solicitud de D^a. Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, de Comparecencia de D. Julio Andrade Ruiz, en relación con la convocatoria de la Mesa de Emergencia del Ayuntamiento de Málaga por el terremoto de Ecuador. 136
- PUNTO N° 21.-** Solicitud de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe de la situación actual de los 138



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Baños del Carmen tras el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, sobre el inicio del expediente de rescate de la concesión y de las actuaciones previstas por el Equipo de Gobierno para la mejora y recuperación de los Baños del Carmen.

PUNTO N° 22.- Solicitud de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre el estado en que se encuentran las obras ejecutadas para la conversión del antiguo Campamento Benítez en un gran parque metropolitano, y en concreto las realizadas para la balsa de agua, el sistema de riego y el sistema de iluminación, si ese material instalado va a servir para algo o se podrá reutilizar en las futuras actuaciones o si finalmente esa inversión no va a servir para nada. 141



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 9/16 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL VIERNES DÍA 29 DE ABRIL DE 2016.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del viernes, día veintinueve de abril de dos mil dieciséis, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porras Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D. Juan José Espinosa Sampedro
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Gámez Gámez
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Técnico de Administración General, D. Alejandro Serrano Romera.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.



PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

MOCIONES

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción Institucional, de fecha 18 de abril de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, junto con las CCAA y sociedades científicas, ha elaborado la Estrategia e Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, que fue aprobada por el Consejo Interterritorial del SNS el 18 de diciembre de 2013, con vigencia hasta 2020, y con el objetivo de conseguir ganar años de vida en buena salud y libres de discapacidad. Se desarrolla en el marco de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud.

España ha alcanzado una de las esperanzas de vida más altas del mundo (82,1 años) pero otros países de nuestro entorno nos aventajan en la esperanza de vida con buena salud (en España 61,5 años en hombres y 59,4 en mujeres). Las sociedades modernas afrontan desde finales del siglo pasado dos retos íntimamente relacionados, la transición demográfica y la transición epidemiológica. Las enfermedades crónicas suponen el 86% de las muertes y el 77 % de la carga de enfermedad y son la principal causa de mortalidad y morbilidad prevenibles. Por otra parte, las principales causas de la carga de enfermedad, tanto a nivel mundial como en nuestro entorno, tienen unos determinantes y factores de riesgo comunes y abordarlos de forma conjunta e integral mejora tanto el impacto de las acciones de promoción y prevención como su eficiencia. Esta Estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional; teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está impulsando la implementación de la Estrategia a nivel local puesto que el ámbito local se considera un entorno esencial para la Estrategia y para ganar salud. Es el municipio el entorno más cercano a la población, donde las personas viven, trabajan, estudian, acceden a servicios, disfrutan del ocio, etc. Desde el entorno local, se puede y se debe contribuir a mejorar la salud de la población mediante las políticas locales de salud, educación, bienestar social, transporte, medio ambiente, cultura, urbanismo, vivienda, deportes, seguridad, etc.

La Estrategia prioriza las siguientes actuaciones:

- *Facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables. Es decir, recomendaciones y apoyo a la ciudadanía sobre cómo hacer que sus estilos de vida sean más saludables. A esto se le denomina en la Estrategia “consejo integral en estilos de vida saludables”.*
- *Facilitar información y colaboración de los recursos (sanitarios o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida más saludables; esto es lo que se denomina “vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios”. De este modo, se coordinarán los recursos ofrecidos en el entorno sanitario, con los disponibles en la comunidad y en el entorno educativo.*
- *Focalizar las acciones en población infantil, durante el embarazo y la lactancia y en la población adulta.*
- *Para la población mayor de 70 años, desarrollar planes de seguimiento individualizado para la mejora de la salud y de prevención de la fragilidad, entendida como una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo para la discapacidad y dependencia en las personas mayores. La finalidad es que la población mayor mantenga el mayor nivel de autonomía el máximo de tiempo posible.*

En esta línea, el Ayuntamiento de Málaga cuenta con amplia experiencia a través de las distintas Área Municipales en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad física y mental a nivel comunitario incidiendo en los distintos determinantes de la salud, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. El Ayuntamiento pertenece a la Red Española de Ciudades Saludables desde el 23 de mayo de 1989. Esta asociación de ciudades nace en 1988 en la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, dentro del Proyecto europeo de CIUDADES SALUDABLES que es una iniciativa internacional, dirigida por la Organización Mundial de la Salud, cuyo objetivo es la salud y el desarrollo sostenible, a nivel local, según la línea estratégica “Salud para todos”. El proyecto busca mejorar el bienestar y el medio ambiente físico, mental y social de la ciudadanía.

De hecho, este interés y experiencia ha impulsado la iniciativa de elaborar un Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable para sumar las actuaciones que se desarrollan en el ámbito de la promoción de salud en el Ayuntamiento dotándolas de unos objetivos comunes, facilitando la administración más eficiente de los recursos y la propuesta de nuevas iniciativas que complementen las existentes. Para llevar a cabo esta tarea, conscientes de la necesidad de la implicación y coordinación de los distintos sectores municipales que desarrollan políticas y actividades con impacto en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

salud como educación, bienestar social, medioambiente, inmigración, empleo, movilidad, deportes, etc., se han celebrado distintas reuniones de coordinación con el personal directivo y técnico de las distintas Áreas Municipales, pero también con entidades sociales y otras administraciones, siendo este el embrión necesario para la futura Mesa de Coordinación Intersectorial a la que compromete la Estrategia.

Por tanto y en base a lo anteriormente expuesto se propone los siguientes acuerdos:

- 1. Aprobación de la adhesión a la Estrategia que acredita el compromiso institucional a la implementación local de la misma que implica estabilidad y visibilidad de las acciones y posibilita nuevas líneas de financiación.*
- 2. Adquisición de los compromisos que suponen la adhesión en lo relativo a cronograma de acciones: constitución de Mesa y realización del mapa de recursos comunitarios de promoción de la salud y prevención.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. Elvira Maeso González, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez y D. José Carlos Durán Peralta.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 3.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCALES TITULARES Y SUPLENTE EN LOS CONSEJOS POLÍTICOS DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, y a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, acordó el nombramiento de los siguientes vocales representantes de dicho Grupo en los Consejos Políticos de los Distritos Municipales:

- **DISTRITO N° 1 (MALAGA CENTRO)**
Suplente: D. Jenny Feal Amaya



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- DISTRITO Nº 2 (MALAGA ESTE)
Titular: D. Francisco Estévez Ramos

Suplente: D. María del Pilar Conejo Ruíz
- DISTRITO Nº 3 (CIUDAD JARDÍN)
Suplente: D. Juan Carlos Casco González
- DISTRITO Nº 4 (BAILEN-MIRAFLORES)
Titular: D. José S. Díaz Gutiérrez

Suplente: D. Juan Antonio Sánchez Ramírez
- DISTRITO Nº 5 (PALMA PALMILLA)
Suplente: D. José Luis Díez de los Ríos
- DISTRITO Nº 6 (CRUZ DE HUMILLADERO)
Suplente: D. José Luis Muñoz Lagares
- DISTRITO Nº 7 (CARRETERA DE CÁDIZ)
Suplente: D^a. Raúl Martínez Florido
- DISTRITO Nº 8 (CHURRIANA)
Suplente: D^a. Nadia Sarabia Rodríguez
- DISTRITO Nº 9 (CAMPANILLAS)
Suplente: D. Antonia María Ruíz Aranda
- DISTRITO Nº 10 (PUERTO DE LA TORRE)
Suplente: D. Francisco Javier Granados Castillo
- DISTRITO Nº 11 (TEATINOS)
Suplente: D. Agustín Ángel Vellido González

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. Elvira Maeso González, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, D^a. Teresa Porras Teruel, D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez, D. José Carlos Durán Peralta y D^a. Isabel Jiménez Santaella.

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL RETRASO EN LAS AYUDAS QUE OTORGA LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

INSTALACIÓN DE ASCENSORES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 22 de abril de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En las últimas semanas hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación y de los propios afectados, de que la Junta de Andalucía ha aplazado por tercera vez la concesión de ayudas para la instalación de ascensores. Se trata, en concreto, de las subvenciones al fomento de la rehabilitación de viviendas, que se destinan fundamentalmente a la instalación de ascensores en aquellas comunidades de propietarios que carecen de ellos, al objeto de hacerlas accesibles.

Desde que la convocatoria se hizo pública el pasado 28 de octubre en el BOJA, el gobierno andaluz ha aprobado ya tres prórrogas. La primera fue de tres meses y la justificaron haciendo alusión a que el número de solicitudes presentadas hacía necesario solicitar aclaraciones e información complementaria. Una vez vencida esa prórroga, volvieron a realizar otra de un mes. A ambas, se ha sumado una tercera prórroga hace apenas unos días.

Según los datos hechos públicos, en la provincia de Málaga presentaron documentación un total de 142 entidades, de las que 53 están en la lista de aprobados provisionalmente, 83 figuran como suplentes y 6 han sido descartadas al incumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria. Las 53 comunidades de propietarios que ya tienen aprobada la subvención, no pueden iniciar ningún trámite (ni solicitar permiso de obra, ni contratar los trabajos, etc.) porque en caso de hacerlo perderían la cuantía total de la subvención, por lo que deberán esperar como mínimo hasta el mes de junio.

Resulta incomprensible y difícil de justificar la falta de previsión de la administración autonómica, que anuncia a bombo y platillo las subvenciones y llega a aplazar durante meses su concesión, argumentando incapacidad técnica para resolverlas. Lo saben bien los afectados, que se sienten presos de la maquinaria administrativa: tienen derecho a una ayuda pero siguen sin recibirla y además no pueden ir realizando ningún trámite para agilizar el proceso porque de ser así, perderían el derecho a percibirla.

A esto se suma el hecho de que recientemente, la Junta de Andalucía ha reconocido que la disponibilidad presupuestaria para las ayudas a rehabilitación han mermado para futuras convocatorias (las enmarcadas en el nuevo Plan Andaluz de Vivienda 2016-2020) de modo que aunque el presupuesto total del plan rondará los 700 millones para los cuatro años de vigencia, las ayudas para la instalación de ascensores que hasta ahora podían llegar al 95% del coste de la misma cubrirán como máximo el 50%.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En paralelo, es justo recordar el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento de Málaga para la eliminación de barreras arquitectónicas; un trabajo que el IMV inició hace años con el llamado Plan Permuta, mediante el que propietarios de viviendas sin accesibilidad adecuada para sus residentes pueden permutarse por otras viviendas del Consistorio que sí sean accesibles. Además, desde 2011 el Ayuntamiento viene actuando en la barriada Palma Palmilla, 26 de febrero y Virreinas, en la implantación de ascensores y rehabilitación de estos edificios de los años 50 y 60, formados por 1.420 viviendas.

A todo ello se suman las ayudas por importe de dos millones de euros que fueron aprobadas por el IMV el pasado 11 de agosto, a raíz de una moción presentada conjuntamente por los grupos popular y socialista al pleno de julio del pasado año y que va en la línea de los compromisos electorales con los que el Partido Popular concurre a las pasadas elecciones, ya que nuestro programa recogía explícitamente: “pondremos en marcha la convocatoria pública de subvenciones a la implantación de ascensores. Se pondrá en marcha el Plan Sin Barreras, con la apertura anual de una convocatoria de subvenciones para aquellos edificios de viviendas de barriadas, constituidas en comunidades de propietarios, que carezcan de recursos y cuyos edificios tengan barreras arquitectónicas, para su accesibilidad, y sea necesaria la construcción de rampas y ascensores”.

En el caso de la mencionada convocatoria por importe de dos millones de euros, el porcentaje mínimo de subvención a la comunidad de propietarios es del 50% del coste hasta un máximo del 90% y va en función de las rentas disponibles de los propietarios, siendo de 100.000 euros la subvención máxima por comunidad de propietarios. Las ayudas se han concedido en concurrencia competitiva y en base a un orden de prelación por puntuación obtenida en el concurso, hasta agotar en ese listado el importe de la convocatoria.

En este sentido tenemos que destacar que desde el año 2000 el IMV viene realizando convocatorias de subvenciones a la rehabilitación y que éstas se han venido resolviendo en el periodo no superior a 10 meses. En total, se han destinado más de 50 millones de euros a estas convocatorias. Por otro lado, ya se han instalado en la barriada Palmilla 26 febrero y Virreinas un total de 18 ascensores y se han invertido más de 3,5 millones de euros en concepto de subvenciones directas a la rehabilitación de los edificios y ascensores.

A la vista de la eficacia municipal en esta tarea de rehabilitación de edificios en la ciudad y a la vista de la falta de operatividad de la Junta, con la consiguiente falta también de seguridad jurídica al respecto, este grupo municipal propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PRIMERO.- *Solicitar a la Junta de Andalucía que modifique el procedimiento de estas convocatorias en el sentido de que se agilicen los plazos y el abono de las ayudas a las familias beneficiadas.*

SEGUNDO.- *Manifestar el rechazo del Pleno al retraso de la Junta de Andalucía en la resolución de las ayudas y la falta de seguridad jurídica a los ciudadanos sobre estas ayudas públicas.*

TERCERO.- *Solicitar a la Junta de Andalucía la firma de un convenio de colaboración con este Ayuntamiento con el objetivo de que transfiera al Consistorio los fondos que se pretendan destinar a esta ciudad para las futuras convocatorias de rehabilitación, para que con ese importe sumado al esfuerzo municipal, este ayuntamiento efectúe convocatoria pública como viene realizándola desde el año 2000.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Este tema dentro del Grupo Popular lo lleva el Sr. Pomares y tiene la palabra".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda: "Muchas gracias, Alcalde, y buenos días a todos los compañeros y a todas las personas que nos siguen por cualquier... presencial o vía telemática.

Traemos a colación una Moción porque el Partido Socialista en la Junta de Andalucía cumplió una de sus promesas electorales, que era sacar una nueva convocatoria de fomento a la rehabilitación edificatoria. Así lo hizo en abril, algo muy necesario en Andalucía, todos los presentes lo sabemos, no sólo por la experiencia que tenemos en Málaga, sino porque en muchísimas otras grandes ciudades, ciudades medias y ciudades pequeñas, pues es necesario tanto la rehabilitación como la puesta en marcha de ascensores para bastantes edificios que en su época no lo tuvieron en cuenta en su construcción. Hasta ahí bien, y dar la enhorabuena a esa iniciativa de la Junta.

Pero claro, a las muchas veces desidia, inacción y la parálisis económica, pues se une también la parálisis administrativa de la propia Junta. Porque después de hacer el trabajo más difícil, que es estudiar cada uno de los proyectos y puntuarlo, y por lo tanto, en octubre sacar la provisional dentro de unos plazos más o menos establecidos –seis meses nos parecen razonables para un trabajo arduo desde el punto de vista técnico–, lo que no se explica es que sólo a raíz de sacar la definitiva y solamente tienen que estudiar aquellas demandas que hayan sido realizadas porque no están de acuerdo, pues llega el mes de diciembre y plantean una prórroga, una prórroga de tres meses. Llega el mes de marzo y se plantea una prórroga de un mes más, y llega el mes de abril recientemente y nos dicen: «Oye, otros dos meses más».

Pues para Málaga, que se han valorado 242 proyectos y se han tenido en cuenta y han sido aprobados provisionalmente en 53 comunidades, pues estas 53 comunidades se ven que seis meses después de la provisional todavía no está la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

solución definitiva, por lo cual no pueden avanzar, no se puede realizar nada y están ahora mismo bloqueados.

Al mismo tiempo cuando presentábamos esto el Presidente del Colegio de Administradores de Fincas nos recordaba que hiciéramos público de alguna manera, aunque no viene en la Moción, que todavía de la convocatoria anterior –hace diez años de aquella convocatoria y la Sra. Gámez también se deberá acordar porque firmó muchos convenios en la provincia con todas estas comunidades– todavía hay algunas que no han cobrado. Entonces, si ya empezamos con una convocatoria la parte administrativa donde ya tenemos retrasos de un año, pues no sé a qué atenernos a la hora de cobrar si la anterior, que se resolvió pues llevan diez años sin cobrar.

Dicho lo cual, e intentando de alguna manera sacar de este entuerto a la Junta de Andalucía, que ella sola se ha metido por prometer aquello que no puede cumplir, como suele pasar –les recuerdo que, además, fue Susana Díaz, lo dijo aquí, en un desayuno informativo donde habló de esta convocatoria y de que se pagarían las anteriores–, les proponemos tres cosas muy sencillas: uno, recordar que como este Ayuntamiento sí es eficazmente administrativo y hábil –o sea, yo reconozco que aun no siendo nuestra competencia, nosotros hemos gastado más de tres millones y medio de euros en Palma-Palmilla por ejemplo en dieciocho ascensores–, que ahora mismo, como acuerdo con los miembros de la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Brevemente.

...hemos sacado una convocatoria de dos millones. Entonces, pedimos a la Junta: uno, que sean ágiles en estos plazos que la gente... de alguna manera la imagen que se da como Administración Pública no es la deseada, y más en estos tiempos; dos, el rechazo de este Ayuntamiento a ese retraso; y tres, poner sobre la mesa una propuesta: si Uds. tienen poco dinero –porque ahora dicen que del 95 por ciento incluso ya sólo van a poder poner el 50 por ciento en próximas convocatorias–, bueno, uno es el dinero del Ayuntamiento, hagamos un convenio, transfíranos el dinero que nosotros gastaremos con eficacia y con eficiencia, seremos ágiles y las comunidades malagueñas tendrán ascensor en poco tiempo.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, ¿Málaga para la Gente quiere intervenir?

Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos los presentes, a los medios de comunicación, al público que nos acompaña y al que nos pueda seguir a través de estos medios de comunicación y de los medios telemáticos.

Es cierto básicamente la exposición que se hace en el expositivo de la Moción que presenta el Grupo Popular: no basta en estos casos con que las Administraciones aprueben o aprobemos mecanismos de ayudas a distintos colectivos y para solucionar situaciones que son justas, sino que es necesario además que estas ayudas sean efectivas y se cumplan en sus plazos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nosotros estamos de acuerdo en buscar soluciones, en buscar soluciones a esta situación de retraso que creo que es una situación reconocida incluso por la propia Administración Autonómica.

En tal sentido, estaríamos de acuerdo en el punto primero en cuanto a la agilización de los plazos y de los procedimientos para buscar que estas ayudas sean eficaces. Y en cuanto al punto segundo, nos parece algo obvio. La verdad es que de obvio nos parece superfluo el incluirlo como acuerdo, el rechazo del Pleno al retraso de la Junta. Yo creo que, en fin, más que rechazo, existe una preocupación por parte de este Pleno en este retraso que se está produciendo y una voluntad inequívoca de ponerle solución.

Digo esto en relación al punto tercero. Si queremos buscar soluciones, soluciones que sean ágiles y consensuadas entre ambas Administraciones desde el punto de vista de la colaboración y no de la confrontación, que no se produzcan hechos similares ni parecidos, aunque sea a mucha menor escala, de lo que está ocurriendo con el Metro de Málaga: una infraestructura básica para la ciudad con la estrategia de confrontación que ha llevado este Equipo de Gobierno, nos está llevando a una situación de bloqueo y una situación con gravísimas consecuencias económicas futuras para la ciudad.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo que en el punto tercero en vez de: «Solicitar a la Junta de Andalucía la firma de un convenio de colaboración con este Ayuntamiento», nosotros lo que instaríamos a ambas Administraciones, a Junta de Andalucía y Ayuntamiento, a ponerse de acuerdo en un convenio de colaboración para poder gestionar de una forma más eficaz estas ayudas, dado que además existen ayudas municipales y no tiene sentido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...dos procedimientos distintos, plazos distintos. Es un asunto donde hay objetivos comunes, ayudas por parte de ambas Administraciones, cada una la suya, y deben de coordinarse.

Más que plantear una enmienda, sugerimos al Grupo proponente que introduzca una autoenmienda en ese sentido: «Instar a ambas Administraciones a negociar un convenio de colaboración que solucione estos temas o que coordine las ayudas de unos y otros».

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá, tiene la palabra".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes y a los que nos siguen por los medios de comunicación.

Les voy a contar una historia. La historia se llama: «Polo de contenidos digitales». La historia comienza en el verano, donde el Equipo de Gobierno y el Alcalde, para terminar un proyecto que nosotros lo definimos como una trituradora de dinero público que se llama Tabacalera, saca un proyecto de contenidos digitales. Como venía abocado al fracaso, la historia dice que el Partido Socialista se reúne con el Equipo de Gobierno y llegan a la conclusión de que quieren dos millones de euros para la instalación de ascensores cuando no son competencia directa del Ayuntamiento. Nosotros lo dijimos en su momento: que el Polo Digital iba a ser un



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

fracaso; todavía estamos en mayo y no está terminado, impulsado por el Partido Popular y con la complicidad del Partido Socialista.

Mire, Sr. Alcalde, ya no somos prioridad. Si Ud. pone el dinero por adelantado a la Junta es que Ud. le tiene mucha fe. Yo ayer le escuché hablando de la Junta, que no cumplen y demás. Si Ud. adelanta ese dinero y hace esa inversión, créame que tardaremos como diez años en recuperarlo. Entonces, es más inteligente, o por lo menos a nosotros nos la parece, que es luchar por los derechos de la ciudad, por las competencias que en este caso es de la Junta de Andalucía y que traten de cumplir. Si Ud. pone el dinero, la Junta, en su listado de prioridades de Málaga, dice: «Ascensores ya no es prioridad». ¿Por qué? «Pues porque como ya lo ha puesto el dinero, como siempre, el Ayuntamiento de Málaga, para qué vamos a poner más dinero, o para qué vamos a poner ese dinero».

Miren, nosotros estamos totalmente de acuerdo en instalar ascensores en la ciudad, pero sinceramente nos parece un poco preocupante que el Equipo de Gobierno negocie con el Partido Socialista, que gobierna en la Junta de Andalucía, para sacar un proyecto adelante y asuma competencias que no son propias de este Ayuntamiento.

Y yo entiendo su preocupación. Tiene Ud. dos preocupaciones: una, terminar el Polo Digital sí o sí; y otra, que es que los vecinos tengan ascensores. Yo le invito que para el año que viene entre todos los Grupos de este Consistorio tratemos de hacer fuerza con la Junta de Andalucía para que haga su trabajo y para que asuma sus competencias, que insistimos, no es de este Ayuntamiento.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias. Buenos días.

Bueno, aquí se propone algo de sentido común en principio: que se agilicen unos plazos de unas ayudas y beneficios a la ciudadanía en general y para la accesibilidad de una ciudad que tiene serios problemas en este tema. Entendemos que obviamente, bueno, pues los retrasos nada más que hacen que perjudicar, pero esto es algo habitual: es algo habitual en la Junta, es algo habitual en este Ayuntamiento en el cumplimiento de mociones, es algo habitual hasta del Ministerio, como vimos ayer con el deslinde de la zona de La Térmica.

La verdad es que ya cansa el enfrentamiento, cansa el enfrentamiento porque refleja una inmadurez política después de treinta años de democracia que llevamos de que todavía no sabemos cómo se construye un Estado con distintas competencias, un Estado que tiene que tender a lo federal. Si algún alemán viniera aquí y viera lo que se habla sobre la Junta y quién tiene la culpa y quién tiene la competencia cada día, pero cada día, la verdad es que se llevaría las manos a la cabeza porque no entendería lo que está pasando en este país. Es vergonzoso, la verdad, que estemos a estas alturas cuando todavía nos queda mucho por perfeccionar lo que es el diseño territorial y el diseño de las competencias.

Nosotros somos municipalistas, y entonces por supuesto que esto también nos cansa porque entendemos que las competencias municipales son las que son y son las que tienen que atender al ciudadano inmediatamente. Sabemos lo que es la competencia autonómica y lo que es la competencia a nivel del Estado, pero parece ser que después de treinta años hay muchos que no lo han aprendido.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nosotros vamos a apoyar la reivindicación de que, por supuesto, se agilicen los plazos y, bueno, como se ha dicho, rechazo; pues bueno, más que rechazo, yo diría realmente que no está bien lo que se está haciendo desde las Administraciones, que retrasan, que no está bien que no se doten de los presupuestos oportunos.

Y con respecto al tercer punto, ya por concluir, estamos de acuerdo, como ha expuesto el Grupo Málaga para la Gente, de que realmente sería coordinar, ya que, bueno, el Ayuntamiento se ha embarcado también en tener a bien unos fondos para el tema de los ascensores, tan necesarios. No era el único, hay otros muchos en los que la Junta debería haber y tampoco se ha hecho. Me comentaba mi compañera las casas de La Palmilla, que están apuntaladas treinta años y que ahí están sufriendo los vecinos. Y al final en estas rencillas y en estas estupideces, que no se les pueden llamar ni política porque eso no es hacer política, eso es hacer antipolítica, son los ciudadanos los perjudicados.

Por eso creemos que sí, que hay que decirle a la Junta que aligere y que hay que buscar la coordinación, pero la coordinación con vocación de solucionar los problemas de los ciudadanos, no de echarse a la cara las cosas ni de enfrentarse más aún y decir: «Que si la competencia es tuya», «Que si es mía», porque al fin y al cabo son los ciudadanos los que salen perjudicados, y eso es lo que queremos evitar.

Así que vamos a atender a la demanda inmediata, que son muy serias, muy necesarias para que las personas tengan la accesibilidad y tengan una vida digna. Y por ello vamos a intentar coordinarnos con la Junta en todo aquello que pueda ser mejorar en la accesibilidad en los edificios".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente; y buenos días a mis compañeros y compañeras de Corporación, a quienes nos acompañan en el Salón de Plenos.

Y permítanme que le comente al Sr. Cassá que, bueno, desde el Grupo Socialista nuestro compromiso con la accesibilidad llegó a pactar esas ayudas. Le recuerdo que Uds. también pactaron ayudas para programación infantil y le recuerdo que tampoco son competencias municipales. Por tanto, el compromiso de este Grupo Municipal con la accesibilidad es pleno y totalmente claro. De hecho, ayer tuvimos oportunidad en la Sesión anterior de este Pleno de poder hablar de problemas de accesibilidad. Simplemente permítanme que les haga algunas matizaciones.

En su cuerpo expositivo hablan Uds. del Plan Permuta. Es verdad que es un plan que era bastante ambicioso pero lamentablemente no surtió los efectos que se deseaban, porque con datos del año pasado, sólo hubo veintitrés solicitudes y de ellas solamente dos fueron aprobadas. Por tanto, no es una de las medidas que haya tenido mayor aceptación.

Y con respecto a los retrasos, por supuesto, desde el Grupo Socialista no podemos más que estar de acuerdo en que esto se resuelva lo antes posible, pero permítanme que les haga algunas apreciaciones que a buen seguro los van a aclarar la situación.

El programa de fomento de la rehabilitación edificatoria no tiene su origen en la normativa andaluza, sino que procede del plan estatal de fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y las regeneraciones urbanas de un



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

periodo de 2013 a 2016. Por tanto, esto está regulado en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, y las condiciones y los requisitos que han de cumplir los solicitantes no son los establecidos por la Junta de Andalucía, sino que son los establecidos por la norma estatal.

De hecho, en el caso de Andalucía solamente se ha incrementado uno de los requisitos, que por cierto, también fue incluido en la convocatoria municipal, que es el relativo a los ingresos de las familias que sean hasta un 2,5 del IPREM. Por tanto, más o menos en la misma línea.

He de aclararles que el día 30 de junio de 2015 la Delegación del Gobierno de Andalucía formuló un requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa a esta orden que regulaba precisamente estas subvenciones de las que nos traen Uds. hoy aquí por entender que esta contenía una serie de excepciones en el cumplimiento de los requisitos por parte de los propietarios de la vivienda incompatibles con lo que era el Real Decreto que, como les decía, regulan desde el Gobierno Central.

Por tanto, por el imperativo del Ministerio de Fomento, hubo que incrementar las exigencias a los requisitos a cumplir a estos propietarios y propietarias y paralizar la tramitación de estas ayudas. Esto imposibilitó, y por supuesto, no ayudó mucho a resolver en tiempo y forma.

Independientemente de ello, nosotros vamos a apoyar el que se resuelva lo antes posible, pero tengamos las cosas claras: esto ha sucedido por imperativo del Gobierno de la Nación, el Gobierno Central, porque creo que ha quedado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Por tanto, nosotros, como les decía, vamos a apoyar ese punto.

Y en el caso del punto tercero, tal y como Uds. lo plantean no es tampoco demasiado correcto. ¿Por qué? Porque en el Real Decreto que les comentaba, el 233/2013, que es el que regula el plan estatal, la competencia para tramitar estas ayudas corresponde a la Comunidad Autónoma y los fondos destinados a esta son finalistas. Por tanto, no tendría sentido o no tendría cabida esa firma de ese convenio tal cual Uds. lo exponen en la iniciativa. Tal vez si Uds. se hacen esa autoenmienda, como comentaba el Sr. Zorrilla y la Sra. Portavoz del Grupo Málaga Ahora, pues sí que podría tener visos de salir adelante. Y por supuesto, nuestro compromiso con la accesibilidad, como hemos tenido siempre.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, segundo turno".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Vale, que me sitúe, porque como estábamos en la moción de vivienda pero aquí hablamos de Metro, de Polo Digital y de muchísimas otras cuestiones que no ha lugar, pero me sitúo, que estamos hablando de vivienda, de un problema necesario de los ciudadanos, y centrémonos, Sres. concejales, en lo que les preocupa y necesitan los ciudadanos, como bien decía la Sra. Torralbo y la Sra. Doña, y no en otras cuestiones que no ha lugar.

Agradezco sus aclaraciones. Sí sabían perfectamente que el dinero no lo ponía la Junta de Andalucía, por eso he dicho parálisis económica, el dinero del



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Estado del plan estatal. Por eso digo, si el dinero no es tuyo, por lo menos que la agilidad sea tuya, que tampoco. Entonces, esa era la cuestión.

Acepto, para ahora mismo sacarla esta cuestión para adelante, y entiendo que en el punto 2 podríamos buscar una palabra, aunque cuando se trata de otras cuestiones este Pleno es muy ágil y muy rápido a la hora de votar el rechazo y otras palabras más fuertes. Pero bueno, en nuestra actitud como Partido Popular no hay ningún problema en...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Para la enmienda.

Lo del rechazo al Pleno, buscar una palabra alternativa. Manifestar nuestra... no lo sé, si encuentran Uds. alguna palabra más suave yo estoy dispuesto, no es un ánimo de acritud en este sentido, sino de que a la Junta de Andalucía le llegue que nosotros estamos interesados.

Y el punto 3 sí, podríamos decir: «Solicitar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía a sentarse y buscar colaboración», o: «a buscar colaboración mutua», si queréis quitamos la palabra «convenio» para que sea la propia Junta la que nos diga después si es posible o no es posible. Pero sí, creo que es bueno que hagamos manifiesto a la Junta de Andalucía de que estamos dispuestos a sentarnos y ayudarles a sacar esta cuestión y que, aunque sea su competencia, también a lo mejor pueden buscar una fórmula de delegación, pero totalmente de acuerdo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla... nada más.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Sra. Doña, Ud. está hablando de dos medidas, una de ellas cuesta 175 mil euros y otra dos millones de euros. Lo digo en cuanto a competencia, que evidentemente tiene Ud. razón.

También le recuerdo que nosotros hemos destinado algo que no es competencia del Ayuntamiento, gracias a su apoyo y al del resto de compañeros de la Oposición, para tumbar el Málaga Valley. A mí me gustaría que Ud. me explicara, o quizás el Equipo de Gobierno, de dónde han restado dos millones de euros en presupuesto, a qué han dejado de destinarlo para poner ascensores. A lo mejor es en políticas sociales, de emergencia social; en vez de tener ocho millones a lo mejor podríamos haber tenido diez.

Entonces, la verdad es que las cantidades son bastante dispares, o por lo menos una es una inversión realmente baja ya que la Junta de Andalucía, evidentemente, que no lo va a hacer. ¿O es que acaso Ud., el Partido...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí...".

Sr. Cassá Lombardía: "¿O acaso Ud., el Partido Socialista, el Partido que gobierna en la Junta, no creen a sus propios compañeros de que vayan a destinar ese dinero para competencias de instalación de ascensores? ¿Quizás Uds. no confían en sus compañeros que están en la Junta de Andalucía y por eso tienen que pedir esos ascensores? Porque nosotros el dinero lo hemos sacado del Málaga Valley.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ahora, estos dos millones de euros que son diez/doce veces más del importe que nosotros vamos a hacer formación en robótica, pues la verdad es que nos deja bastante perplejos. Pero insisto, probablemente sea que no confiaban mucho en sus compañeros de la Junta de Andalucía.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues creo que el segundo punto podía ser algo así como: «la preocupación por el perjuicio que el retraso causa o algo así, y bueno, pues con esa modificación de la coordinación entre ambas instituciones para llevar a cabo de mejor manera este servicio también a la ciudadanía, que también entiendo que es esencial y que además, bueno, pues serían derechos sociales también para aquellas personas que no tienen accesibilidad en su vivienda, nosotros apoyaríamos íntegramente la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Simplemente para reiterar el apoyo a la iniciativa en los términos que ha expuesto el Grupo proponente, el Sr. Pomares, y nada, reiterar nuestro apoyo a la accesibilidad.

Lamentablemente en esta ciudad tenemos demasiados edificios sin ascensores y, como les he dicho, reiterar nuestro compromiso con la accesibilidad es algo que venimos haciendo desde hace mucho tiempo y esa era el compromiso de este Grupo y de la Portavoz de este Grupo desde hace mucho tiempo. Afortunadamente gracias a este Grupo y a la insistencia en ello podemos tener esta convocatoria, aunque es muy pequeña, de esos dos millones de euros para poder comenzar a facilitar el que muchas personas puedan tener igualmente de derechos en su día a día.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, ¿alguna cuestión más a añadir?"

Terminamos el debate y votamos en bloque en los términos que ha explicado el Sr. Pomares.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, las enmiendas el Sr. Pomares las manda por escrito en los términos que ha sido definido.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PRIMERO.- Solicitar a la Junta de Andalucía que modifique el procedimiento de estas convocatorias en el sentido de que se agilicen los plazos y el abono de las ayudas a las familias beneficiadas.

SEGUNDO.- Manifestar por el Pleno la preocupación por los perjuicios causados por el retraso de la Junta de Andalucía en la resolución de las ayudas y la falta de seguridad jurídica a los ciudadanos en estas ayudas.

TERCERO.- Solicitar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía colaboren con el objetivo de transferir al Consistorio los fondos que se pretendan destinar a esta ciudad para las futuras convocatorias de rehabilitación, para que con ese importe sumado al esfuerzo municipal, este ayuntamiento efectúe convocatoria pública como viene realizándola desde el año 2000.

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS BOLSAS DE EMPLEO DE LAS EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 22 de abril de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Desde hace años el Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga vienen presentando iniciativas en el pleno y en las empresas municipales para que se articularan mecanismos de creación y control de bolsas de trabajo con el fin de garantizar el acceso en igualdad de condiciones de la ciudadanía a la ocupación de un puesto de trabajo.

Este Grupo municipal solicitó al Secretario General del Ayuntamiento de Málaga la realización de un informe sobre la existencia de bolsas de trabajo en las Sociedades Mercantiles municipales y sobre la forma de acceso del personal al empleo en esas sociedades.

Pues bien, el informe emitido por el Secretario General del Pleno puso de manifiesto, como no podía ser de otra manera, que el acceso, selección y contratación en las sociedades mercantiles íntegramente municipales es el mismo que para los funcionarios y empleados laborales de cualquier administración pública, garantizándose los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Según el informe de Secretaría General, de las 12 sociedades mercantiles municipales, incluida la SMASSA, sociedad mixta con mayoría municipal, 7 de ellas dicen no tener bolsa de trabajo alguna o se desconoce si la tienen y como contratan a su personal.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el mes de octubre de 2015, el Grupo municipal Socialista, presentó una moción a la Comisión de Economía que incluía 4 puntos que resultaron aprobados y que se transcriben literalmente:

- 1. El acceso, selección y contratación del personal laboral en las sociedades mercantiles con capital mayoritariamente municipal, se hará como establecen los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y los artículos 7 y 55, y su disposición adicional primera de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, donde dice claramente el legislador que el acceso, la selección y la contratación de los empleados públicos en las empresas mayoritariamente municipales se harán garantizando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como, con publicidad de las convocatorias y sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.*
- 2. Instar a los órganos que tengan asignadas las competencias de personal en cada una de las empresas municipales, para que en la medida de lo posible en un plazo no superior a seis meses, se proceda a revisar las condiciones y criterios con los que están en la actualidad reguladas las bolsas de trabajo del personal laboral temporal de las empresas mayoritariamente municipales, para establecer las bases y criterios de estas bolsas, actuando de forma uniforme y tomando como referencia la ya creada para el personal laboral del Ayuntamiento de Málaga.*
- 3. Instar a los órganos que tengan asignadas las competencias de personal en cada una de las empresas municipales, para que en la medida de lo posible en un plazo no superior a seis meses, se proceda a crear todas las bolsas de trabajo para el personal laboral temporal que sean necesarias en las empresas mayoritariamente municipales que aún no dispongan de ellas y tomando como referencia a la hora de establecer sus bases y criterios, la bolsa de trabajo ya creada para el personal laboral del Ayuntamiento de Málaga.*
- 4. Instar a los órganos que tengan asignadas las competencias de personal en cada una de las empresas municipales a que, tanto en la revisión de las bolsas ya creadas, como en el procedimiento de creación de las nuevas, y aun teniendo como referencia la bolsa ya creada en el Ayuntamiento de Málaga, para que en la medida de lo posible en un plazo no superior a seis meses, se proceda al establecimiento de las condiciones de funcionamiento, sus bases y criterios por los consejos de administración de cada empresa municipal, en definitiva, la regulación de las citadas bolsas de trabajo, que previamente habrán sido consensuadas con los representantes de los empleados municipales de cada empresa municipal.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Una vez transcurridos los 6 meses que el pleno acordó para que las sociedades mercantiles municipales iniciaran los trámites para adecuar sus bolsas de trabajo o crearlas en caso de que no existieran, preguntamos al equipo de gobierno municipal por el cumplimiento de este acuerdo plenario.

Cuál es nuestra sorpresa que en la respuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos, pone de manifiesto cómo el Ayuntamiento de Málaga no tiene ningún mecanismo de seguimiento, evaluación y control sobre las bolsas de trabajo en las empresas de participación municipal. Argumentando que si se había cumplido el acuerdo antes citado puesto que había “remitido a los Gerentes de todas las empresas municipales el acuerdo de Pleno sobre la creación de bolsas de trabajo aprobado por unanimidad, trasladándole así la voluntad política de su cumplimiento.”

Hasta aquí llega el interés y la voluntad política del Partido Popular en asegurar que en los entes dependientes del Ayuntamiento de Málaga se cumpla con lo establecido en la norma.

Recientemente la empresa LIMPOSAM tuvo que adoptar mecanismos de regularización de la bolsa de empleo existente, ante las denuncias de años por parte de los sindicatos y trabajadores por el oscurantismo y falta de control sobre las contrataciones que se realizaban por parte de la dirección de la empresa.

En la última sesión de la Comisión de Investigación sobre LIMASA III, el presidente del comité de empresa puso sobre la mesa la sospecha de contrataciones en la empresa al margen de la bolsa de trabajo a propuesta de partidos políticos.

El caso particular de LIMASA III no está dentro del ámbito de aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público, al tratarse de una empresa mixta con el 51% privado y el 49% público, pero si es cierto que la situación de un posible enchufismo en una empresa vinculada al Ayuntamiento y que se nutre de dinero procedente de los tributos que pagamos los malagueños y malagueñas, no parece ni lo más adecuado ni lo más transparente. Todos conocemos el nivel de preocupación que está generando la corrupción en la ciudadanía y los administradores de lo público debemos dar ejemplo en transparencia y en el establecimiento de instrumentos que consigan impedir esa sensación de impunidad que hoy agita a los españoles.

Además, no es la primera vez que las contrataciones en las empresas municipales se ven salpicadas por presuntas contrataciones al margen de los procedimientos habituales, respondiendo al conocido popularmente como “enchufismo”, que tanto daño hace a la propia imagen y credibilidad de las administraciones y empresas públicas.

Por todo ello, este Grupo Municipal, tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDOS

- 1. Instar al Alcalde-Presidente a dar cumplimiento a los cuatros acuerdos adoptados en el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, sobre moción del Grupo Socialista para la Regulación de la Contratación de Empleados en las Sociedades Municipales dependientes del Ayuntamiento.*
- 2. Instar al Alcalde-Presidente a adoptar las medidas oportunas para que el Ayuntamiento de Málaga pueda realizar la labor de control y seguimiento del acceso del personal temporal a través de las bolsas de empleo en todas y cada una de las empresas con participación municipal.*
- 3. El Excmo. Ayuntamiento Pleno insta al Alcalde-Presidente, como Presidente del Consejo de Administración de LIMASA III, a que a la mayor brevedad posible establezca los mecanismos de transparencia en la bolsa de empleo de la empresa LIMASA III, evitando así las dudas que pudieran surgir sobre los procesos de contratación de personal en la citada empresa.*
- 4. El Excmo. Ayuntamiento Pleno insta al Alcalde-Presidente, como Presidente del Consejo de Administración de LIMASA III, a esclarecer las sospechas que se han vertido sobre las contrataciones de personal en LIMASA III desde su creación hasta la fecha actual asumiendo un papel activo en la denuncia de los mismos ante la Justicia, si fuere el caso."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?
Sra. Gámez, tiene la palabra".

Dña. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
"Buenos días de nuevo a la Corporación y a todos los que nos sigan.

El Grupo Socialista ha querido aquí plantear una cuestión que se ha hecho o se ha magnificado con motivo también a raíz de las declaraciones de posible enchufismo en LIMASA, y la reflexión que traemos aquí es una muy antigua: qué hace el Ayuntamiento y cómo se preocupa de que en su ámbito completo donde está como Ayuntamiento, donde está porque es mayoritario en las empresas, en las sociedades...

Permitidme que el nivel de ruido me permita concentrarme un poco más".

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, silencio.
Adelante".

Sra. Gámez Gámez: "Gracias.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Que allá donde el Ayuntamiento tiene responsabilidad porque tiene capital, de manera mayoritaria o no, el Ayuntamiento debería preocuparse por que las personas que selecciona...

Sr. Jiménez, a lo mejor le interesa porque estamos hablando de LIMASA.

Las personas que selecciona deberían ser bajo los criterios de igualdad, concurrencia, publicidad... en definitiva, criterios que se manejan para lo público.

Por eso hicimos una moción que se aprobó y que decía que en seis meses este Ayuntamiento tenía que procurar que todas las sociedades mercantiles con capital mayoritario público municipal tendrían que tener regulada su bolsa de tal manera que a nadie lo contraten porque sí, sino porque se contrate con unos criterios claros, transparentes y que respondan al mérito y la capacidad.

Y es verdad que en cuanto se oyó que en LIMASA podía haber, o los ha habido o los sigue habiendo, enchufes, es decir, personas contratadas sin criterio de mérito y capacidad, sino más allá del dedo, lo que nosotros queremos poner de relieve con esta Moción es que esto está sucediendo, de hecho, en muchas sociedades y órganos de este Ayuntamiento. En la medida en que no hay bolsas se contrata bajo unos criterios que desde luego no conocemos si son los mejores. Y en ausencia de criterio, la sospecha de que se hagan sin atender a la capacidad de las personas, pues desde luego son evidentes.

Les quiero poner de relieve que, efectivamente, de las doce sociedades mercantiles municipales, incluida la SMASSA –mixta pero con capital mayoritariamente municipal–, sucede lo siguiente: que la única que tiene una bolsa regulada con criterios claros es la EMT, que tenemos siete de doce como Promálaga, Cervantes, Sociedad Municipal de Vivienda EMASA, Málaga Deportes y Eventos entonces, Festival de Cine y Parcemas, que tienen criterios pero no son claros, ni desde luego están regulados como deberían. Y que en SMASSA, Mascerca, LIMPOSAM y Onda Azul los criterios no están regulados tampoco de manera correcta. En otras ni siquiera tenemos regulación ni bolsa, ni más criterio que supuestamente el que quiera quien elige a las personas que se suman a una convocatoria de empleo. Esto ocurre en EMASA donde tampoco hay criterios claros para la selección, y desde luego...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar".

Sra. Gámez Gámez: "...ocurre claramente en LIMASA, donde por el hecho de que no es sociedad municipal o no tenemos mayoría pública, pues aunque existen unas bolsas y unos criterios, desde luego no tienen por qué ajustarse y pueden tener la fácil excusa de contratar a quien quieran.

Venimos con esta Moción, por lo tanto, a pedir que haya un criterio desde este Ayuntamiento para todas las sociedades mayoritariamente públicas o no, aunque estemos en minoría, donde se garantice igualdad, mérito y capacidad.

Seguiré en la segunda intervención".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien, desde nuestro Grupo hemos defendido siempre, siempre que en las empresas públicas deben de regir los principios de igualdad, mérito y capacidad para acceder a las mismas, en todas las empresas públicas, incluso aquellas en que son



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mixtas. Y recuerdo que en la última Corporación, ante continuas peticiones por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida de información sobre ciertas colocaciones, se nos llegó a contestar con base en un informe jurídico externo, contratado externamente, que no había obligación de informar a los Grupos Políticos puesto que era una empresa mixta y que se regía por los principios de las sociedades mercantiles.

Siendo una empresa mixta... Es decir, aun siendo una empresa mixta, pertenece al sector público en este caso y sus contrataciones deben de regirse también por los principios establecidos para la contratación pública. Y la contratación personal también debe de regirse por los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Por eso siempre estuvimos en contra, y nos valió muchísimas críticas, de medidas como la de la herencia de los puestos de trabajo. Medidas que Uds., Grupo de Gobierno del Partido Popular, han usado en ocasiones cada vez que había negociaciones con la plantilla o tensiones para atacar a la plantilla cuando eran Uds. los que lo firmaban un convenio detrás de otro. Gracias a Uds. esa medida sigue vigente.

Es cierto que existieron graves acusaciones o graves manifestaciones por parte del Presidente del comité de empresa en la última Sesión de la comisión de investigación de LIMASA, acusaciones que nosotros también hemos pedido que se aclaren ante su gravedad y ante ser acusaciones muy genéricas en el convencimiento y la seguridad de que este Grupo Municipal nunca, nunca jamás, ni en LIMASA ni en ninguna otra empresa, ha colocado a nadie.

Y nos encontramos, como bien exponía la Portavoz del Grupo Socialista, con situaciones muy dispares en las empresas municipales: en unas se coloca sin bolsas, en otras existen bolsas cuyo funcionamiento cabría de calificar como mínimo de irregular, y en todo caso existen distintos criterios en las distintas bolsas existentes en las distintas empresas.

Por tanto, nos parece adecuada y vamos a apoyar la Moción que presenta el Grupo Socialista, en primer lugar, porque es dar cumplimiento a acuerdos que ya se han adoptado, y por otra parte, que haya un control y un seguimiento de las colocaciones, del acceso del personal en las distintas empresas municipales, mayor transparencia, y por supuesto, que se aclaren las sospechas vertidas ante una declaración...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, para terminar la frase".

Sr. Zorrilla Díaz: "...muy genérica por parte del Presidente del comité de empresa. Pero llamamos la atención de una cuestión que no es objeto de esta Moción y que es parte del problema, y deberá también en su momento de abordarse.

Gracias a la contratación vía contratos externos de personas autónomas que cumplen funciones laborales, también supone una entrada y una colocación y un enchufismo de muchas personas por esa vía irregular dándole una vuelta a lo que es la Legislación.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, esta Moción tiene varios puntos. Evidentemente que la vamos a apoyar porque, por un lado, se habla de todas las empresas y luego se habla de LIMASA III.

Según tengo entendido, en el 2013 se cerró la bolsa de trabajo de LIMASA III, por lo tanto, supongo que lo que querrían decir Uds. en esta iniciativa será para la futura empresa de LIMASA, suponiendo que sea municipal y no privada.

Y además, nos congratula muchísimo ver el ambiente que hay en este Pleno, que todos estamos en contra de los enchufismos y a favor de la meritocracia. La verdad es que estamos satisfechos de que todos los compañeros de este Consistorio estén a favor de la meritocracia, la verdad es que sí, la verdad es que sí. Sobre todo los Grupos que han gobernado, no sólo en esta institución, sino en otras.

También tengo que recordar que el Grupo Municipal Ciudadanos, después de una comisión de investigación y al conocer las declaraciones del Sr. Belmonte del comité de empresa, ha puesto en conocimiento de la Fiscalía esta situación anómala, o por lo menos sospechosa de indicio de delito. Nosotros tardamos, pues nada, muy rapidito. A partir de ahí, al día siguiente se han abierto diligencias, cosa que nos congratulan.

Pero desde aquí quiero remarcar y quiero decirlo, que lo he dicho muchas veces en los medios de comunicación: ojalá que esto no vaya a más.

Lo que sí está claro es que es un despropósito la gestión de LIMASA III. Y lo que sí, va a traer cola todo esto.

E insisto, no queremos criminalizar a los trabajadores y ojalá, por el bien de esta institución, que este tema judicial no vaya a más. Ya empieza a ser sospechoso que una Fiscalía abra diligencias con un tema así.

Pero insisto, insisto en la gran idea de que me congratula que aquí hay treinta concejales y un Alcalde que apuestan por la meritocracia, es fantástico, fantástico. Vamos a hacer un seguimiento de esto, y claro que sí, claro que Ciudadanos va a estar detrás de este tipo de actuaciones; para eso hemos venido en la institución.

Y también me congratula escuchar lo que ha dicho el Sr. Zorrilla, que ya trajo una moción al Pleno con los falsos autónomos. Eso es un enchufismo también, encubierto, pero enchufismo. Y yo insto a compañeros de aquí, sobre todo al Equipo de Gobierno, que le pregunten a los funcionarios qué les parece la entrada por la puerta de atrás en las Administraciones para ser funcionario de un Ayuntamiento como el de Málaga.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, queremos hacer constancia de que leyendo el punto 1 de la Moción que presenta el Grupo Socialista, volvemos a traer a colación instar de nuevo a que se cumplan mociones incumplidas en este Pleno. Por tanto, como no puede ser de otra forma, nosotros apoyaremos porque se está pidiendo que se cumpla algo que ya se aprobó en el Pleno.

Y esto empieza a ser una constante, tanto en este Pleno como en las comisiones de Pleno, de tener que volver a traer cosas aprobadas para recordar que se quedó, se pactó en que se aprobase.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por otra parte, compartimos tanto la intervención del Partido Socialista como del Sr. Zorrilla, y este Grupo defiende que la contratación del personal en las empresas públicas y mixtas tiene que ser transparente, pero de una transparencia exquisita para no levantar ningún tipo de sospecha en la ciudadanía. No sé Uds., pero desde siempre, y no sólo en este Ayuntamiento, la ciudadanía piensa y ha pensado que en los Ayuntamientos, en las Diputaciones, en las Administraciones Regionales se entra por donde se entra, se entra por enchufismo, hay tongo a las Oposiciones. Y esto es vox populi. Yo no estoy diciendo, ni nuestro Grupo, que esto haya pasado o no, pero es responsabilidad nuestra acabar con cualquier tipo de suspicacia y para eso no hay nada mejor que la transparencia y la publicidad.

En el punto 3, cuando decía que no... «Esclarecer las sospechas que se han vertido sobre las contrataciones en LIMASA III desde su creación». Esto no sólo le constaba al Sr. Belmonte, sino que era vox populi de toda la ciudadanía y los compañeros de Ciudadanos han tenido que llevarlo a la Fiscalía, y lo veo bien porque el Sr. Jiménez siempre nos está invitando en llevar a la Fiscalía las cosas que no salen en Pleno o en Comisión, entonces nosotros, siguiendo las directrices del Sr. Jiménez, vamos a llevar a Fiscalía todo lo que Uds. no tengan a bien aprobar en el Pleno y en la Comisión y nos parece que es interesante y que detrás hay algo.

Estamos totalmente de acuerdo, Sr. Cassá, en el mérito de las personas, pero también en la capacidad, en la publicidad y en la exquisita transparencia. Por eso aprobaremos los puntos de esta Moción en su totalidad.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Equipo de Gobierno, Sr. Conde, tiene la palabra".

D. Carlos María Conde O'Donnell, Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos: "Pues buenos días a los compañeros de la Corporación y a las personas que puedan estar oyéndonos en este Pleno.

Respecto a esta Moción, voy a expresar, en primer lugar, nuestra voluntad política, la voluntad política que ya expresamos en anteriores mociones y que no es otra que es en el ir caminando a lo que el exceso del empleo público se refiere, en el caso de las empresas públicas, a que los procesos sean los más garantistas posibles.

Evidentemente, entiendo, por las palabras de todos, que aquí no estamos poniendo en tela de juicio que en las empresas públicas no se está cumpliendo la Ley en el sentido de igualdad, mérito y capacidad, sino que se está hablando de que a la hora de poner en marcha determinadas bolsas, pues que se hagan con unos mismos procedimientos en todas ellas y tal.

Y yo quiero decirles al respecto, también me gustaría comentar antes de entrar ya en el fondo también que intentemos no demonizar lo que es la oferta de empleo público a nivel general, porque supongo que aquí, en esta Corporación, algunos concejales –no es mi caso– serán funcionarios que, entiendo, han accedido al empleo público en igualdad, en mérito y en capacidad. Creo que el Ayuntamiento de Málaga –y hablo del Ayuntamiento de Málaga– ha dado sobrada prueba de que el trabajo que se hace cuando ya en un primer momento se eliminaron en los tribunales a toda presencia de políticos y sindicatos tratando de hacer lo más técnico posible y lo más transparente los procesos.

Mire Ud., mostrada la voluntad política, yo tengo que decirle que, además, las empresas públicas y la Administración en general han sufrido los últimos años una limitación presupuestaria por la Ley de Presupuestos Generales del Estado que



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

nos ha impedido crecer en masa laboral. Por lo tanto, esa situación de incertidumbre en los últimos años si ha sido desde luego ha sido mínima por esa limitación que estoy comentando.

Una cuestión de oportunidad, que hay empresas que por su tamaño y nivel de rotación habrá que estar a ver la necesidad o no de creación de determinadas bolsas. No podemos crear, a mi modo de ver, falsas expectativas cuando se pretende cubrir una plaza. A nivel competencial porque las empresas tienen personalidad jurídica y Ud. lo sabe muy bien, Sra. Gámez; tienen sus órganos rectores. Estamos haciendo una invasión clara de las competencias, una invasión a la autonomía de la negociación colectiva que tienen las entidades.

Es más, puestos a instar, yo les instaría incluso a Ud. misma si es miembro del Consejo de Administración de algunas de las empresas públicas para que, a través de los mecanismos establecidos, pues se chequee quien tenga las competencias en materia de colocación de personal que los procedimientos y las bolsas se van a hacer con determinados requisitos y que esté de acuerdo el Consejo de Administración en ello. Para eso están participando.

¿Acaso estamos pensando que en otras empresas públicas...? A mí me gustaría que en la Junta de Andalucía, que tiene un entramado empresarial importante, pues participaran...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Conde".

Sr. Conde O'Donnell: "...los miembros de los Grupos Políticos, como se hace aquí, en el Ayuntamiento de Málaga, donde Uds. tienen presencia en todos los órganos de Administración para que pudieran chequear y pudieran, como bien comenta el Sr. Cassá, pudieran hacer un seguimiento de las contrataciones que se hacen y cómo se van a ejecutar las bolsas y tal. Es que existen los mecanismos para que hagamos valer eso.

La voluntad política es la que les estoy expresando. Entiendo que no pretenden que el Área de Personal asuma de buenas a primeras la gestión laboral de lo que ahora mismo son 3.200 personas a un consolidado de 6.200 personas. Es que para eso, pues disolveríamos las empresas públicas y lo pondríamos todo como áreas, ¿no?

Así que yo lo que les pediría es que instáramos de alguna manera a los órganos rectores de Gobierno porque la voluntad política está expresada aquí, porque entiendo que no se está poniendo en tela de juicio la legalidad, la legalidad, el cumplimiento de la Ley en lo que se refiere a igualdad, mérito y capacidad. Desde el Área de Personal estaremos para asesorar a las empresas que nos lo pidan si así nos lo dicen, no para el control y supervisión porque, insisto, no es...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sr. Conde O'Donnell: "Y entiendo..."

En lo que se refiere a LIMASA, decirles, y así me lo confirma el Delegado correspondiente, que en el caso de la bolsa es pública y abierta desde el año 2013. Es más, hubo hasta una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, como bien saben Uds., donde por una denuncia de posible enchufismo la propia sentencia así decía que no lo había.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Yo lo que les propondría en los acuerdos sería: «Instar a los órganos correspondientes», porque la voluntad política todos la tenemos, el interés del Área de Personal de asesorar en lo que se nos pida, y por supuesto, Uds. con su presencia en los consejos de administración de hacer cumplir lo que aquí se está acordando.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sr. Conde, el colmo es que me diga que nos preocupemos nosotros como concejales de la Oposición de que se regulen las bolsas con criterios de mérito y capacidad y que Uds. no tienen en esto nada que ver, a pesar de ser el órgano de Gobierno. Es que es alucinante, que la responsabilidad ahora la tiene la Oposición.

Y Ud. tendrá toda la voluntad política, pero si Ud. no se preocupa de que en las empresas, en las sociedades municipales se regule de una vez esto, estará permitiendo que pase lo que viene pasando siempre y que curiosamente le beneficia al Partido Popular. ¿Por qué le beneficia al Partido Popular? ¿Me quiere decir qué proceso selectivo hubo para que contrataran al Sr. Marmolejo o a la Sra. González, que fueron empleados y lo iban a ser de por vida si no llega a ser porque este Partido ha impedido su reserva de puestos de trabajo? ¿Qué proceso selectivo hubo? Debió ser uno muy limpio, pero dada la curiosidad, es que eran personas no sólo vinculadas, sino muy relevantes del Partido Popular que las contratan en el Instituto Municipal...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir la frase para terminar, sí".

Sra. Gámez Gámez: "Por lo tanto, lo que le estoy pidiendo es que no sólo tenga voluntad política etérea, sino que su voluntad se transforme en perseguir que esos criterios cambien de una vez para que no suceda todo lo que venimos observando que sucede y que, desde luego, favorecer favorece al que gobierna como hemos visto con casos concretos.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla... nada.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Sr. Conde, Ud. lo disfraza todo de burocracia para tirar abajo este debate. Escuchándole todo es feliz y todo es apacible. Sr. Conde, con el aprecio que yo le tengo a Ud. y con todos los respetos, Ud. acaba de llegar y nada más y nada menos que saca pecho como si todo fuera fantástico, y yo le voy a recordar dos datos que son muy contradictorios: por un lado, la Fiscalía abre diligencias para revisar y estudiar si ha habido enchufes en LIMASA; dos, hemos tenido inspecciones de trabajo al OMAU y otros organismos por los falsos autónomos. Y Ud. sigue con la cantinela de que «todo va bien», «que es culpa de la Oposición» y «que aquí todo se hace perfectamente».

Mire, cuando por un lado, en una empresa mixta hay indicios de delito, y por otro lado, se hacen inspecciones y van a venir sanciones por la mala gestión de los falsos autónomos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar".

Sr. Cassá Lombardía: "Brevemente, gracias, Alcalde.

Y por otro lado, los falsos autónomos, que le estaba diciendo, las inspecciones de trabajo y el organismo encargado de esto que lo está haciendo mal Ud. mal, que lo están haciendo Uds. mal, ¿y Ud. tiene la desfachatez de venir aquí a sacar pecho y decir que se hace bien? ¿En qué parte me he perdido?

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada más que recordarle al Sr. Conde que porque muchas de las que estamos aquí somos funcionarios, pues por eso mismo hay que velar por que no haya un atisbo de duda con respecto al proceso de selección de un empleado público o de un funcionario, y es donde nosotros queremos hacer hincapié.

Y he de reconocer también, y Ud. lo sabrá igual que yo, cómo ciudadanos, si salimos de los muros de este Ayuntamiento, que hay suspicacia en la ciudadanía y hay suspicacia cuando se habla de Bomberos, de LIMPOSAM, de LIMASA, del OMAU, de SMASSA, de EMT... hay suspicacia en la gente. Sí la hay, sí la hay, Sres. Salgan, hablen con la gente y verán cómo hay suspicacia en todos los procesos selectivos de este Ayuntamiento.

Y la veíamos también cuando llegaron aquí y lo trajeron los compañeros de Málaga para la Gente a los administrativos, que lo único que pedían era transparencia en una bolsa de administrativo. Que yo, que no soy defensor de la Junta, puedo acceder a la bolsa de interinos de la Junta de Andalucía y ver en qué puesto estás y con qué fecha se llamó...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Espinosa Sampedro: "...a la persona que hay por encima tuya. Y eso se puede hacer con los medios que tenemos en este Ayuntamiento pero no se hace, y se obliga a la gente a crear la suspicacia y a que nos pongan en tela de juicio.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, segundo turno".

Sr. Conde O'Donnell: "Bueno, pues yo entiendo que aquí tratan de poner una cortina de humo en la gestión de la oferta de empleo público.

Insisto, aquí se han tenido medidas que no se llevan a cabo en ninguna otra Administración Pública en lo que es la objetividad en los procesos de selección de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Málaga. Transparencia, hasta lo que la Ley nos permite, la tenemos, y hacemos además gala de ello, porque además otros lo dicen que lo hacemos; otros, los que nos evalúan desde fuera, no en otras Administraciones, que no ocurre lo propio.

Insisto, yo cuando les estoy diciendo que entiendo que no estamos poniendo en tela de juicio el cumplimiento de la Ley es porque Uds. son igual de corresponsables que nosotros en los consejos de administración. Para eso tienen administración en las empresas públicas, o no estén y se queden en este ámbito



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

político donde Uds. insten y nosotros cumplamos o no. Pero si están en los consejos de administración, si tienen todos los mecanismos para ello. Lo que no pretenderán es que aquí el Área de Personal se constituya en un...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sr. Conde O'Donnell: "...en un tutor del seguimiento y control de los 6.200 empleados públicos de las doce empresas públicas, excluyendo la empresa de LIMASA.

Insisto, la empresa de LIMASA, Sr. Cassá, es una empresa privada, y por consiguiente, la Ley no obliga en los procesos de selección a ese mérito, igualdad y capacidad. Pero en el interés de nosotros desde luego está en el que en ese proceso, y como ya me comentaba el propio Delegado, desde el 2013 es público, es abierto, es conocido. Hubo una sentencia que ya dijo que... se sentenció que no había enchufismo y, por consiguiente, en este sentido hay que seguir avanzando.

Uds. pertenecen a todos los... son miembros del Consejo de Administración de todas las sociedades municipales; pues hagan gala de ello y, como administradores de esas empresas, den un paso más y traten de esclarecer y pedir toda la información que Uds. quieran. Ya nos gustaría a nosotros en otras Administraciones Públicas que hubiera esa objetividad necesaria en el acceso al empleo público en...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para ir terminando".

Sr. Conde O'Donnell: "...en la Administración paralela de la Junta de Andalucía con todo el entramado de empresas, instituciones públicas, fundaciones y etcétera, y que pudiéramos siquiera tener presencia para poder supervisar lo que se hace desde el Gobierno.

Así que insisto que estamos de acuerdo en el fondo, queremos que se siga avanzando en hacer todavía más garantista cualquier tipo de proceso; el cumplimiento de la legalidad entendemos que se da, y que instaríamos en este caso a los órganos de administración correspondientes en cada una de las empresas del holding municipal".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, terminado el debate, entiendo que no ha habido propuesta de enmienda, sino de cómo enfrentar...".

Sr. Conde O'Donnell: "Lo que trato de trasladarles es que... instar en este caso, como se propone, al Alcalde Presidente cuando existen Presidencias en empresas públicas donde los órganos de administración que tienen competencias en materia de personal no coinciden con el Presidente, donde estamos todos sometidos al control y la supervisión de los consejos de administración, que habría que instar a los propios órganos de...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, se desarrollará de la manera que en cada caso corresponda.

Muy bien, pasamos a la votación global, entiendo, de las propuestas.
Comienza la votación".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo y D^a. Isabel Jiménez Santaella.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA EN RELACIÓN CON LA APARICIÓN DE LA ASOCIACIÓN AUSBANC EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES (RMAE).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 22 de abril de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La asociación AUSBANC, en su página web, se define como:

[...]entidad española privada constituida en el año 1986, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 71.154.

El equipo de abogados que forma parte de AUSBANC ha convertido a la misma en una de las organizaciones más prestigiosas del ámbito jurídico nacional y es un referente para profesionales de muchos países. Cuenta con más de 100 abogados repartidos en 30 oficinas ubicadas en distintas comunidades autónomas al servicio de todos los ciudadanos, cuya experiencia y profesionalidad han quedado reflejadas en la obtención de trascendentes y pioneras resoluciones judiciales, tanto en la defensa individual como colectiva de los consumidores y pymes, así como notables y revolucionarios avances en la protección de los mismos a través de nuevas normas que han acogido nuestras propuestas legislativas.

Sin embargo, su presidente, Luis Pineda, ha sido encarcelado bajo la acusación de extorsión, entre otros delitos. Las noticias al respecto son graves y numerosas, y detallan cómo AUSBANC se enriqueció de forma ilícita.

Como ha expresado Facua, el negocio de Pineda ha sido expulsado hace años del registro estatal de asociaciones de consumidores. Pese a ello, en la página web



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

del ayuntamiento de Málaga, tal y como puede verse en la imagen del anexo 1, AUSBANC se mantiene en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades (RMAE) de este Ayuntamiento.

Siguiendo el mismo criterio, este grupo municipal entiende necesario que se retire de forma inmediata de este registro.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Retirada inmediata la llamada asociación AUSBANC del Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento de Málaga.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?
Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, la Asociación Ausbanc dice en su página web que es una entidad española privada constituida en el año '86 al amparo del Artículo 22 de la Constitución e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior. Esta Asociación fue expulsada en 2005 por publicidad comercial del Registro de Asociaciones porque iba en contra de la Ley de Defensa de los Consumidores. Esta expulsión se ratificó en 2010 por la Audiencia Nacional.

Con el cambio de Gobierno y la llegada de Ana Mato al Ministerio vuelve a ser inscrita en el Registro. Es curioso que la mujer de su Presidente, el Presidente de esta entidad, de Ausbanc, Luis Pineda, que es Teresa Cuadrado, pasó de Ausbanc directamente a ser Directora General de Consumo en la Comunidad de Madrid. Asimismo, se están actualmente investigando las subvenciones recibidas por esta Comunidad, así como la conexión en su financiación con Fórum y Afinsa.

El 28 de marzo de 2014 el BOE publica la resolución de baja en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores de esta entidad de nuevo, con lo cual, esos vaivenes no tenían justificación alguna de haber sido inscrita de nuevo.

Nosotros encontramos que, bueno, que los hechos acaecidos y la detención y encarcelamiento de Luis Pineda y otros miembros de esta Asociación con responsabilidades por acusaciones de extorsión, entre otros delitos, son graves y numerosos y se detalla que Ausbanc en sumario se ha enriquecido de forma ilícita.

Como ha expresado FACUA, el negocio de Pineda ha sido expulsado hace años de este Registro, como hemos comentado, pero pese a ello en la página web del Ayuntamiento sigue figurando como una asociación en este Registro.

Nosotros entendemos que, bueno, que el proceso ya está muy avanzado, que ha sido dos veces expulsada del Registro de Consumidores y Usuarios, y que pudiera haber motivos suficientes para retirarla de Registro de Asociaciones de este Ayuntamiento, dado que el hecho de permanecer en él le permite acceder a subvenciones y otros beneficios como la propia representación de consumidores si es así cómo se ha inscrito. Y en cualquier caso, no podría eso, ni percibir ayudas y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

subvenciones, ni ya puede representar a los consumidores porque fue expulsada de ese Registro.

Entendemos que hay que seguir los trámites oportunos, obviamente, pero que no debe figurar en este Registro para evitar que una asociación, o falsa asociación porque parece ser que lo que había es una asociación ilícita para delinquir según lo que va constando en el sumario y que se podrá concretar cuando termine el procedimiento, no debe de recibir en este momento ninguna posibilidad de subvenciones públicas. Y por ello que es fundamental que desaparezca de este Registro siguiendo los trámites oportunos.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a intentar ser muy breve en este Punto.

La verdad es que las acusaciones y los rumores tanto en torno a Ausbanc como a la supuesta Asociación Manos Limpias eran un secreto a voces desde hace tiempo. Querellas que se presentaban con intereses espúreos.

Lamentablemente ha sido tocar a la Casa Real, presentar una acusación contra la Infanta, para que se pusiera en marcha la Fiscalía y el sistema de justicia en este caso contra Manos Limpias, y como consecuencia de ello y en relación con esto mismo, contra también Ausbanc. Cambiando la frase de El Quijote, ahora tan celebrado por el centenario de su autor: «Con la Casa Real hemos topado». Pero en fin, bienvenido sea. Ausbanc está ahora incurso, igual que Manos Limpias, en una investigación.

Nosotros la petición que se hace desde Málaga Ahora la compartimos. Ahora bien, tenemos nuestras cautelas desde el punto de vista de la presunción de inocencia y también desde el punto de vista de un estudio jurídico sobre tanto la Legislación de Asociaciones como del Registro de Asociaciones. Porque no ya por este caso concreto que vemos bastante claro, pero podríamos correr el riesgo de que cualquiera asociación que fuera denunciada o acusada por el motivo más peregrino que fuera, sirviera de excusa para expulsarla también del Registro de Asociaciones.

Nosotros apoyaríamos esta Moción siempre que haya un estudio previo, un informe previo, bien por la Secretaría Municipal o por parte de la Asesoría Jurídica Municipal, por quien corresponda.

Nada más, y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Sichar, tiene la palabra".

D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Nosotros aplaudimos la Moción que presenta Málaga Ahora.

Y si bien es cierto que todo el tinglado que se ha destapado de Ausbanc y de Manos Limpias es muy posible que se deba a la implicación de la acusación popular en el caso Nóos y que se podría decir, también por aludir a Cervantes: «Ladran, luego cabalgamos».

Creo que es un claro ejemplo de... Luis Pineda, desgraciadamente malagueño Luis Pineda, un ejemplo de delincuente, de ladrón y de ultraviolento. Y digo ladrón no por el proceso que está ahora abierto, sino porque ya en el año '80



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

según una sentencia de la Audiencia Nacional se demostró que había retenido y atracado a una marquesa y que, como le faltaban cinco meses para cumplir dieciocho años, pues que entonces solamente cumplió tres años de condena. Y este elemento con dieciséis años era miembro del Frente de la Juventud, que es una de las escisiones más violenta de Fuerza Nueva, tan violenta y tan radical que a Fuerza Nueva le llamaban «pandilla de beatas» y no compartían la estrategia parlamentaria de Fuerza Nueva. Además, esta banda estaba relacionada con los asesinatos de un mendigo, de un toxicómano, colocación de bombas en un instituto, en la sede del movimiento comunista, atentados con explosivos a librerías...

Y Luis Pineda –porque uno puede decir: bueno, es el grupo, no sabemos dónde está metido él– Luis Pineda en el año '82 se le aplicó la Ley Antiterrorista porque para celebrar el golpe fallido del 23-F, hizo un ataque con cócteles Molotov. Y él fue el último líder del Frente de la Juventud que negoció su integración en otros grupos ultras de los restos que quedaban como bastantes veces se ha hecho con los grupos terroristas que luego a los terroristas se les asimila a otros Partidos Políticos. Él tuvo una sentencia, además, el año pasado en el que se condenaba a una sentencia muy curiosa que se le condenaba durante treinta días a tuitear la condena que recibió por difamar al portavoz de FACUA Consumidores en Acción.

Y como creo que ha dicho ya la Sra. Torralbo, la Audiencia Nacional también ya ordenó la expulsión de Ausbanc del Instituto Nacional de Consumo en noviembre del 2010. Entonces, creo que aunque en este caso en concreto todavía está con la presunción de inocencia, creo que hay motivos bastante fundamentados como para que ya se le retirase del Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Málaga. Y aplaudo totalmente esta iniciativa".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Martín Palop".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, y saludar a todas aquellas personas que nos acompañan en esta mañana, tanto aquí presencialmente como en los medios.

Y sí es verdad, es una moción más que justificada, y más en estos momentos en los cuales tenemos que demostrar a la ciudadanía que estamos ahí atentos a las diferentes circunstancias y estar a la altura... tenemos que estar a la altura tanto en la transparencia, y evidentemente, como la limpieza en nuestras Administraciones.

En ese sentido, y bueno, las personas que me han antecedido en el turno de palabra han hecho sendos argumentos. Y sí es verdad que nosotros nos queremos centrar en algo que para nosotros es vital e importante, y es que en estos momentos en nuestro Ordenamiento de esta institución no tenemos un articulado específico para poder tanto inscribir como poder disolver o ceder, cesar la inscripción de cualquier organización y hacerlo de forma justificada; nos tenemos que ir a lo que es la Legislación civil, al Artículo 39, para poder encontrar algo a lo que nos podamos agarrar, sobre todo atendiendo a que ya no pueden hacer el fin para el que fueron constituidos.

Evidentemente, son más que justificados todos los argumentos para poder buscar esta justificación jurídica para poder sacarlos de ese Registro que tenemos en nuestra institución y en el Ayuntamiento de Málaga por el cual podrían acceder a cualquier subvención o a cualquier beneficio de este Ayuntamiento, que consideramos que en estos momentos no es lo más acorde.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por lo tanto, evidentemente, nosotros, al igual que mi compañero Eduardo Zorrilla, entendemos que es fundamental e imprescindible para poder cumplir este acuerdo que tenemos justificado ese informe de la Secretaría o del Área Jurídica que nos dé y nos sustente para poder hacer esa suspensión y ese cese en el Registro de nuestro Ayuntamiento de las Asociaciones.

Y evidentemente, esta Moción lo que nos hace ver claramente es que necesitamos modificar el Reglamento de Participación que ahora mismo solamente tenemos desde el Artículo 26 al 33 para el Registro de Asociaciones, y que si nos vamos a ese articulado no tenemos ningún artículo específico para cesar o disolver en este caso el Registro.

Por lo tanto, evidentemente, proponemos tanto la enmienda del informe a la Secretaría en el punto 1, como un punto número 2 a la proponente en el cual: «Se realice el estudio y se modifique el Reglamento de Participación para incluir el articulado necesario y específico, tanto de inclusión, cese u otras características, en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Málaga».

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Andrade, tiene la palabra".

D. Julio Andrade Ruiz, Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Igualdad de Oportunidades y Turismo: "Gracias, Presidente; buenos días.

Por no repetir, estamos todos de acuerdo en lo que se ha hablado sobre las prácticas mafiosas de los directivos de Ausbanc, y por tanto, estamos de acuerdo en hacer cumplir lo que en este Pleno estamos hablando. Pero hacer algunos matices jurídicos.

Hoy por hoy tenemos un marco en el ámbito de las asociaciones, en la Ley de las Asociaciones 1/2002, reguladora del derecho a asociación, que permite la disolución de las asociaciones por una serie de causas, entre ellas la sentencia judicial u otras causas determinadas en el Código Civil; y la Ley 4/2006, de asociaciones de la Junta, que establece los registros provinciales como los registros oficiales de inscripción de las asociaciones.

Hecha una consulta jurídica por nuestra parte, entendemos que lo que sería proceso para poder acometerlo de oficio digamos, no sería la retirada inmediata, sino sería la declaración de suspensión cautelar de la inscripción de la Asociación Ausbanc del Registro Municipal de Asociaciones, ya que no concurren en este caso ni una sentencia judicial firme ni una causa determinada del Código Civil.

Pero a la vez que nosotros proponemos hacer eso, que sería lógico y además no podrían acceder a ningún tipo de subvención, ni siquiera recibirían las comunicaciones que se les hacen a las asociaciones inscritas, también creemos que merecería la pena instar en este caso al Registro Provincial de Asociaciones de la Junta de Andalucía a hacer lo mismo, a hacer unos términos similares, para que en este caso que es el Registro Oficial... Porque las entidades locales nuestros registros son opcionales, no es el registro obligatorio; el registro obligatorio es el de la Junta de Andalucía y en cada Comunidad el suyo.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, entendemos un poquito la complejidad jurídica.

Sí que vemos un resquicio, por ejemplo, en el objetivo del Registro cuando el Artículo 27 del Reglamento de Participación dice: «Permitir al Ayuntamiento conocer en todo momento los datos más importantes de las entidades y asociaciones registradas, así como su representatividad, el grado de interés o la utilidad ciudadana de sus actividades». Yo creo que ahora mismo por ahí podríamos buscar un resquicio.

Pero bueno, entendiendo la dificultad también, aceptaríamos la suspensión cautelar, y bueno, incluso la instancia y la modificación para que esa posibilidad que tiene el Ayuntamiento de conocer la utilidad ciudadana de sus actividades nos dé pie a poderla expulsar si se constata que no existe, porque ahora mismo obviamente una asociación con toda su estructura directiva que están en la cárcel es que no existe utilidad ciudadana en su actividad más que... además están imputadas esas actividades que estaba realizando.

Con lo cual, con ese apartado 27.2.b podríamos ir desarrollando luego un mecanismo de expulsión de este Registro voluntario...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sra. Torralbo Calzado: "De momento pues aceptaríamos esa enmienda de suspensión cautelar, así también como las enmiendas propuestas de pedir informe a Secretaría que no viene mal y de modificar el Reglamento de Participación en cuanto a poder expulsar del Registro en el caso de que se constate esa circunstancia y ahora el informe pertinente, por ejemplo, de Secretaría para tener garantía jurídica de que no se expulsa a nadie que no tal, ¿de acuerdo?

¿Ha quedado más o menos claro? Vale".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Completamente de acuerdo con lo que acaba de manifestar la Sra. Torralbo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Schar, ¿alguna intervención más?

De acuerdo todos. ¿Sra. Martín Palop?

En esos términos sometemos a votación.

Comienza la votación...

A ver, a ver, un momentito. El Secretario quiere aclarar bien el tema".

Sr. Secretario General: "Sí, me gustaría aclarar las enmiendas con claridad. Porque claro, piensen Uds. que lo que se aprueba es iniciar el expediente, o sea, que lógicamente los informes que correspondan tienen que venir. Y bueno, entiendo que los que corresponden en este municipio de gran población en este caso le corresponde a la Asesoría Jurídica. Nosotros no tenemos ningún inconveniente, pero tampoco queremos sustituir lo que le corresponde a cada...

Entonces, si les parece bien, sería acordar la suspensión cautelar y el informe de los órganos que corresponda jurídicamente".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, de buscar el mecanismo dentro del Reglamento de Participación para, bueno, en cumplimiento de las competencias que se tiene en el Artículo 27, se pueda llevar a cabo un procedimiento de expulsión motivado. Vale".

Sr. Alcalde Presidente: "De acuerdo.
En esos términos se somete a votación.
Comienza la votación...
Sr. Schar, un momentito. Sí, no, se suspende la votación.
Dígame, Sr. Schar".

Sr. Schar Moreno: "Quería... si aceptaban una enmienda de adición. El que una vez que se haga esto, se le dé publicidad en los medios de comunicación".

Sr. Alcalde Presidente

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Llevar a cabo el procedimiento de suspensión de la Asociación AUSBANC del Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento, con los informes preceptivos.

2º.- Modificar el Reglamento de Participación para establecer un procedimiento de expulsión de Asociaciones en el marco del art. 27, Objetivos del Registro, y con los informes pertinente.

3º.- Dar publicidad una vez finalizados ambos procedimientos de los puntos 1º y 2º.

PUNTO N° 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A UN GRAN PACTO EFECTIVO ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO PARA EL DESBLOQUEO DE PROYECTOS PENDIENTES DE LA CIUDAD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 22 de abril de 2016, cuyo texto a la letra es el



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

siguiente:

“Un análisis somero de los principales proyectos pendientes en la ciudad arroja tristes conclusiones acerca de la capacidad de entendimiento del Ayuntamiento de Málaga y de la Junta de Andalucía. De hecho, dicha interlocución viene cayendo en picado desde hace ya muchos años, lo que ha hecho clara mella en la ilusión colectiva sobre algunas de estas intervenciones.

En este sentido, mientras las reuniones entre ambas administraciones, al menos en el plano político, son cada vez más escasas, la batalla de declaraciones cruzadas a través de los medios es una constante. Tampoco ayuda a la interlocución el hecho de que la Junta de Andalucía haya vaciado progresivamente de contenido político las diferentes delegaciones provinciales y otros organismos, como la extinta Confederación Hidrográfica del Sur de España (ahora Cuenca Mediterránea Andaluza). Del mismo modo, la supresión de la figura del director de la Oficina del Metro ha podido contribuir en la falta de diálogo con vecinos y representantes municipales.

Es cierto que la crisis económica y los ajustes impuestos desde el Ejecutivo central vía Unión Europea ha lastrado notablemente algunas de las actuaciones. Sin embargo, en el caso de un buen puñado de proyectos, es la mera voluntad política la que taponan el progreso de la ciudad.

El último de los casos a la hora de redactar esta moción (mucho nos tememos que la polémica será superada por otras), atañe al del río Guadalmedina, en el que la Junta ha estado tres años desaparecida, sin que ni siquiera haya firmado el protocolo de la fundación Ciedes para el río (algo recalcado por este Grupo en una reciente moción en la que, además, se hacía referencia a la limpieza y desbroce del cauce). Tras este silencio y tras una discusión de 16 años de trayectoria, el organismo de cuenca opone seria resistencia a la vía cicloturista o cualquier actuación similar. Cabe preguntarse, por lo tanto, y no siendo demasiado avezados, por la utilidad de estos tres últimos lustros. Pero, siendo esto grave, lo más grave es que las opiniones sobre los usos del cauce se han vertido a través de la prensa e inicialmente por fuentes anónimas.

Es el penúltimo de los casos de una relación entre ambas administraciones que desgasta la imagen de la política en unos momentos en los que sin entendimiento no hay vía posible. Los dos grandes partidos parecen haber recorrido el camino contrario, lo que, sin lugar a dudas, tiene una gran perjudicada: Málaga.

Para mayor abundancia, en paralelo a un descenso abrumador de las inversiones, el Gobierno andaluz ha aumentado su labor opositora, generando informes negativos sobre cuestiones como la inundabilidad del entorno de la cuenca baja del Guadalhorce o el citado sobre el Guadalmedina (hubo otros, ya superados, como los relativos al Mercado de la Merced).



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por su parte, el Ayuntamiento, ha continuado con la vía de la rueda de prensa y la declaración pública, sin que conste esfuerzo alguno por retomar una interlocución que ni está ni se le espera. Es más, en un caso como el del metro al Hospital Civil (proyecto para el que este Grupo, una vez más, presentó una iniciativa que instaba al entendimiento y al consenso para el posible cambio de trazado al PTA), ha optado por la vía judicial. En lugar de tender puentes, se dinamitan, sin que tampoco por parte de la Consejería de Fomento se haya apreciado intento alguno de acercamiento.

Es cierto que Málaga ocupa un lugar muy importante en la contribución al PIB autonómico. En el caso de la provincia, siempre se ha hablado de un 25% de aportación. Y está claro que Málaga capital tiene gran parte de esta cuota sin que eso se haya correspondido con las inversiones recibidas.

Por parte del Ejecutivo andaluz, tras los fastos de la Expo92, se intentaron corregir estos ciertos desequilibrios. Manuel Chaves acuñó el ya clásico término de 'La Hora de Málaga'. Pero no pasó de un mero titular. Más adelante, José Antonio Griñán, anunció que tendría despacho en Málaga (y lo tuvo) y que vendría cada quince días (ni de lejos cumplió). Susana Díaz ha huido de los efectismos respecto a esto.

La mayor inversión palpable de la Junta en Málaga es el metro, cuyo desarrollo ya es conocido. Resultaría infinito desgajar todas las cuestiones pendientes sobre el suburbano en esta moción, sin duda de vocación más genérica y global. Pero valga como metáfora para la relación general entre ambas instituciones. Metro y el pragmatismo que este Grupo defiende son antagónicos.

Es cierto que, en los últimos años, cabe reseñar algunas obras importantes a las que ha contribuido el Gobierno andaluz como el Palmeral de las Sorpresas del Puerto, la peatonalización de la calle Alcazabilla o, hace ya más tiempo, el Palacio de Ferias. Sin embargo, hay muchas 'deudas históricas' de la Junta de Andalucía con Málaga, deudas cada vez más difíciles de fiscalizar desde el punto de vista contable dada la no provincialización de los presupuestos andaluces.

Además de la ya referida en este salón de plenos varias veces deuda financiera, cabría esperar la constitución una comisión permanente de seguimiento de proyectos que determinara las prioridades y que sirviera de una vez por todas y de manera efectiva para dejar atrás esta insoportable confrontación. Dicho organismo podría estar incluso abierto al resto de grupos con representación en las instituciones que podrían ejercer de observadores e, incluso, intermediarios.

Entre los proyectos, castigados por la crisis, la confrontación institucional o ambos, este Grupo destaca los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Plan de desmantelamiento de Los Asperones. Pendiente desde hace décadas el terminar con el último núcleo chabolista que queda en la ciudad. Desde el año 87 lleva pendiente un plan que sí se ejecuta pero con cuentagotas. 270 familias siguen viviendo ahí en condiciones precarias y de infravivienda, pese al esfuerzo de ONG como Cáritas.*

- *Integración tarifaria metro, Cercanías y autobús en el marco del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana.*

- *La Junta adjudicó en 2009 el Vial Distribuidor Oeste. La obra ni se llegó a iniciar por el estallido de la crisis. Se trata de una autovía urbana muy demandada por los transportistas, puesto que servía para unir la zona del PTA y el CTM con Alhaurín de la Torre por el Norte del Aeropuerto y dar un importante servicio a los polígonos industriales.*

- *Tampoco se ha hecho intervención alguna en los tres viales de titularidad autonómica que confluyen en los accesos al PTA y en los que cada día hay continuos atascos.*

- *Desaparición de los agentes de empleo locales.*

- *Marco legal de la regeneración de los Baños del Carmen.*

- *Construcción de la EDAR Norte. Se trata de una depuradora esencial para atender el exceso de demanda. La estación con un caudal de 43.000 metros cúbicos y que pueda atender a una población de 270.000 personas. La futura depuradora vendría a completar el trabajo de la actual estación del Guadalhorce, atendiendo las necesidades de la capital en zonas como Campanillas o Teatinos, además de tratar las aguas residuales de Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre y Cártama, siendo el excedente de la estación depuradora del Guadalhorce el que aportaría más caudal (20.000 metros cúbicos). El proyecto ha ido cambiando de dimensión con el tiempo, pero nunca ha dado pasos decisivos. Hay que recordar que Málaga capital ha podido recaudar con el canon de depuración en el recibo del agua más de 15 millones de euros.*

- *Aprovechamiento de recursos del río Grande. Con la transferencia de las competencias hidráulicas en 2006, el mapa ha terminado por confundirse aún más. Hay obras que siguen encomendadas al Gobierno central y otras, a la Junta. En el caso del agua, el Ayuntamiento siempre ha reclamado el aprovechamiento de los recursos del río Grande (afluente del Guadalhorce). Primero, en el antiguo Plan Hidrológico, se dibujó una presa (la de Cerro Blanco) que quedó frenada por la oposición de agricultores, vecinos y grupos ecologistas. Desde entonces se plantea construir un pequeño azud o desvío y se llegaron a adjudicar las obras, pero, de nuevo, fueron paradas antes de su inicio. Se trata de una obra que podría tener su interés, puesto que no hay que olvidar que cada cierto tiempo Málaga atraviesa por periodos de sequía acentuada. Para este caso, también sería muy útil una buena conexión con la Costa del Sol Occidental para que, a su vez, no se tirara tanta agua al mar debido a la escasa capacidad de la presa de La Concepción (entre Marbella e Istán).*

- *Saneamiento Integral. Eliminación de vertidos directos en las playas: interceptores y emisarios. Participación de la Junta de Andalucía en el proyecto y construcción del Emisario General del Puerto (aliviadores estaciones bombeo).*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Riesgo de inundación en la zona de la margen izquierda del cauce bajo del río Guadalhorce. Recuperación y limpieza de los márgenes y ribera del río. Solucionar problemas de capacidad de desagüe del puente existente en el cauce bajo del río Guadalhorce. Aquí el problema estriba en que el puente de la 340 no tiene luz suficiente. Y es una paradoja que, después de haberse invertido en las últimas décadas más de 100 millones de euros entre encauzamientos, presas como las de Casasola (que regula al afluente Campanillas) y de existir un sistema de presas como Guadalhorce y Conde aguas arriba, aún siga existiendo riesgo de riadas.*

- *Sobre toda la zona aneja, pesa un informe de inundabilidad que está amenazando con los desarrollos y crecimientos previstos en el entorno del Plaza Mayor.*

- *Incumplimientos convenio limpieza de arroyos. Una sentencia del TSJA muy reciente deja bien a las claras que tiene que ser la Junta quien haga frente a esta obligación. De hecho, hay puentes con considerable pérdida de altura por la acumulación de tierra, trampas que no funcionan por la acumulación de vegetación...*

- *Parque Metropolitano de Arraijanal. Después de que el Ayuntamiento haya invertido más de 70 millones de euros en compra de suelos, la Junta todavía no ha empezado los trámites para construir el parque, que, además, en virtud de la catalogación de 'metropolitano', debe mantener.*

- *Reforestación cuenca alta Guadalmedina, cinturón verde y parques periurbanos.*

- *Promoción de viviendas. Es preciso ordenar las competencias entre el IMV y la Junta, que ha renunciado completamente a hacerse cargo de lo que debe. No existe un Plan Autonómico de Vivienda. Y el 2008-14 no está cerrado.*

- *Rehabilitación de barriadas históricas como las de Carranque.*

- *El Ayuntamiento siempre ha demandado un tercer hospital en la zona Este de la ciudad. En cambio, la Junta hace una década propuso un Macrohospital para evitar la dispersión de servicios. Su coste se dispararía por encima de los 100 millones de euros y acogería, sobre el papel, servicios punteros de investigación biomédica (entre ellos Bionand, que ya funciona). Con la crisis, también quedó aparcado 'sine die' el proyecto.*

- *Quedan pendientes centros de salud como el de la Virreina y también demandan uno los vecinos de La Malagueta, que se tienen que desplazar hasta El Limonar y se trata de una población bastante envejecida.*

- *Instituto de Teatinos, una de las deudas más flagrantes. Incluso, y lo hemos defendido recientemente, la necesidad pasaría ahora por un segundo centro dado el retraso en acometer este equipamiento y las características de la población de este distrito.*

- *Ampliación de plazas en la Escuela Oficial de Idiomas. Absolutamente insuficientes.*

- *Universidad privada en Málaga. Sería un reclamo importante para la ciudad. Pero hace falta la homologación de títulos por parte de la Junta de Andalucía.*

- *Rehabilitación del Convento de la Trinidad. Sólo se han realizado los mínimos trabajos para que el edificio no se venga abajo.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Continuar con el Plan Turístico, que son fondos que han servido para actuaciones como la referida de la calle Alcazabilla o para la peatonalización del entorno de la Catedral. En una siguiente fase, lo que se plantea es intervenir en Pedregalejo.

- Festival de Cine de Málaga. Uno de los máximos exponentes culturales de la ciudad no cuenta desde 2012 con apenas apoyo financiero de la Junta de Andalucía. El último dato que consta es de 100.000 euros en 2011 y parece que este año se recuperará algo. Otros festivales potentes como San Sebastián o Valladolid sí cuentan con el apoyo de sus comunidades autónomas.

- El problema de las concesiones de chiringuitos es recurrente en la Costa del Sol en general. Es un asunto sensible con mucha cobertura mediática en el que, además, la Junta casi siempre llega tarde.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía a la constitución inmediata de una comisión permanente, un gran Pacto por Málaga, para determinar las prioridades y fijar los calendarios y compromisos concretos para abordar los proyectos pendientes en la ciudad.

2.- El resto de partidos con representación institucional podrán participar como observadores y mediadores de estas reuniones, de modo que se intente poner freno a la ya insoportable para la ciudad confrontación institucional.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Pasaremos ahora al Punto 7, pero antes permítanme que al hilo del Punto 5 que antes se debatía sobre una propuesta del Grupo Socialista que defendió la Sra. Gámez hacía una pregunta, una observación; no obtuvo respuesta porque no tenía los datos el Sr. Conde. Como hay una comparecencia esta tarde sobre el tema que está planteada por la Sra. Doña del Grupo Socialista sobre la supuesta irregularidad por aquí en materia de relación laboral del Instituto Municipal de la Vivienda, al Sr. Marmolejo y a la Sra. González Pérez por el tema de los diez años, el Sr. Pomares tendrá ocasión de explicarlo bien. Pero yo no quiero que quede en el aire del Salón alguna duda sobre el particular.

El Sr. Marmolejo entró en el Instituto de la Vivienda el 10 de enero del año '95, Sra. Gámez; la Sra. Olivia el 17 de octubre del año '90, 1990. La pregunta de cómo entraron hágasela a su propio Grupo.

Pasamos al Punto 7.

El tema es que plantean que hay alguien que quiere intervenir en el Pleno, si lo podemos adelantar.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Cassá, le corresponde ahora al Grupo Ciudadanos si está de acuerdo, y si no, vemos la de Ciudadanos. ¿Tiene mucha prisa el Sr...? Son quince minutos, no van a ser más.

Vamos a ver. D Juan Antonio Aguilar González, ¿no? ¿Está aquí? ¿No le importa esperar quince o veinte minutos? ¿Sí? Para ver ahora la Moción esta, el Punto 7.

Adelante, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Esta mañana me he levantado –además yo creo que este debate va a ser con Ud.–: «*De la Torre entierra el tranvía*», en La Opinión de hoy. Mire, nosotros hemos traído aquí una Moción que estoy seguro que va a ser de un debate intenso: «¿De quién es la culpa, mamá? ¿De quién es la culpa?».

Vamos a ver, Sr. De la Torre, llevamos esto para intentar mediar de alguna forma en la insoportable gresca institucional que mantiene siempre la Junta y el Ayuntamiento, insoportable. Yo sé que Ud. va a entrar por el argumento de quién es la culpa, nosotros vamos a proponer para tratar de desengrasar, o mejor dicho, para engrasar un poquito más las relaciones, que al final lo paga, como siempre, la ciudadanía y en este caso los malagueños.

Nosotros cada vez que pedimos tender puentes entre el PP y el Partido Socialista se judicializan, y además, se citan Uds. a esos clásicos que ya estamos acostumbrados, esos duelos como los antiguos duelos a través de los medios de comunicación. Eso sí, por testigo a los medios de comunicación y que lo vea toda la ciudadanía. Esto no puede ser, Sr. Alcalde. Málaga no se puede permitir esto.

La buena noticia es que Málaga, los ciudadanos y la ciudadanía, progresa pese a estas oxidadas relaciones que tiene Ud. con la Junta de Andalucía y viceversa, ¿eh? Y viceversa. La interlocución viene cayendo en picado desde hace ya muchos años. Nos da toda la sensación de que Ud. no se reúne, y su Equipo de Gobierno no se reúne con la frecuencia que debiera con una institución que, le guste más o menos, de la que dependemos en gran parte. Por lo tanto, la inteligencia lo que me dice es siempre tratar de llegar a tender puentes y a que esa relación sea mejor. Pero no porque Ud. se quiera llevar mejor o peor o le caiga mejor o peor la Presidenta de la Junta de Andalucía, sino por un motivo esencial: por Málaga y por los malagueños, que para eso le han votado, para que defienda siempre sus intereses con inteligencia y sobre todo con mano izquierda.

Este bipartidismo que sufrimos es de libro y siempre va en contra de los ciudadanos. De hecho, tanto Podemos como Ciudadanos, como Ud. ha visto, hemos entrado en las instituciones de una forma además contundente –ahí tenemos los resultados–, no sólo en este Consistorio, sino a nivel nacional, de que la ciudadanía quiere otra cosa de bipartidismo. ¿Y sabe Ud. por qué? Por dos cosas. Primero, por la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, puede seguir".

Sr. Cassá Lombardía: "Primero, por la capacidad que tenemos los nuevos Partidos, porque no tenemos mochilas, de hablar de consensuar y de luchar y trabajar por el vecino, y sobre todo porque han visto una esperanza para terminar con el bipartidismo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La gente está cansada, Sr. De la Torre, la gente está cansada de la lucha entre rojos y azules. Ud. es azul, Ud. milita en el Partido Popular, es azul; y en la Junta de Andalucía...

Ah, ¿Ud. no milita en el Partido Popular? El Alcalde dice que no milita en el Partido Popular. Bueno, no lo dice, asiente y dice que no con la cabeza. Yo..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, Ud. hace sus propias interpretaciones de gestos de colores, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Sr. de la Torre, estoy en mi intervención".

Sr. Alcalde Presidente: "No le interrumpo, no le interrumpo".

Sr. Cassá Lombardía: "El Alcalde interrumpe mi intervención".

Sr. Alcalde Presidente: "Pero no dialogue consigo mismo atribuyéndome lo que yo le diré cuando toque mi intervención.
Adelante".

Sr. Cassá Lombardía: "Pero eso, cuando le toque, Sr. Alcalde, igual que yo nunca, nunca oso interrumpirle, veo que Ud., como es Alcalde, sí lo hace.

Yo desde aquí soy naranjito, soy naranja y muy orgullo. Yo soy de centro, soy liberal y lo digo claramente. Y mire, hago así con la cabeza: «Sí, sí lo soy», por si le queda alguna duda a alguien.

Pues mire, por un lado, lo tenemos a Ud., Alcalde, que ya saben, le gusta a Ud. enredar en las cosas, tratar de dilatarlas, no entrar de lleno en los problemas y tener un pragmatismo, que es lo que tiene el Grupo Municipal Ciudadanos y Ciudadanos, pragmatismo, querer sacar las cosas adelante, tener ese peso y arrojo que echo de menos, Sr. Alcalde.

Porque es indudable que Ud. ha cambiado esta ciudad, es indudable. El que vivía hace dieciséis años en Málaga –que yo no vivía, pero sí he visto fotografías y mis tíos me lo han contado–, Uds. es parte principal del cambio de esta ciudad; pero no se olvide de eso. Tenemos que continuar, sigue siendo Ud. el Alcalde, todavía le quedan tres años por delante para gobernar. Coja ese pragmatismo y ese impulso que agarró en el principio y siga demostrando que es el Alcalde de esta ciudad y que Ud. realmente quiere seguir transformando esta ciudad. Pero para hacer eso, ¿sabe lo que le pasa? Que tiene que llevarse Ud. bien sí o sí con la Junta de Andalucía, aunque sea del Partido Socialista, aunque sean rojos. Porque fíjese que cuando gobierna el Partido Popular, aquí a Málaga vienen las inversiones. ¿Sabe por qué? Porque Ud. milita en el mismo Partido Político que gobernara o que gobierna en las instituciones.

Dicho esto...

Bueno, bueno, bueno, tranquilidad, sí, sí, tranquilos, vale. Pero que ahora hablan Uds.

Termino mi argumento, Sr. Alcalde.

Yo le puedo empezar aquí a hablar desde los Asperones hasta las tecnocasas que yo... esto no es como papá y mamá, o sea, que yo no le digo que tenga Ud. toda la culpa, pero vamos a ser constructivos, que esa es la idea de esta Moción: constructivos y seguir avanzando. Yo le puedo aquí hablar del vial distribuir del oeste, la depuradora del norte, del Guadalmedina, que ya tuvimos un intenso



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

debate ayer, de centros educativos y sanitarios... le puedo hablar de muchísimas cosas; pero no les quiero aburrir.

Por lo tanto, como Ciudadanos es pragmático, somos pragmáticos y tenemos ese arrojo, vamos a instar en esta Moción a que Ud. y este Pleno haga dos cosas: que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Alcalde.

Vamos en esta Moción, por un lado, a instar al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía a la constitución inmediata de una comisión permanente, un gran pacto por Málaga para determinar las prioridades y fijar los calendarios y compromisos concretos para abordar los proyectos pendientes de la ciudad, que no quiero aburrirles y volverles a comentar.

Y como número 2: en estos dos Partidos, porque los que estamos aquí también somos parte de este Consistorio, estoy seguro que vamos a luchar y a trabajar para conseguir el máximo de Málaga, de la Junta y, por supuesto, cuando seamos capaces de ponernos de acuerdo a nivel nacional con el futuro Gobierno de España, podrán participar Uds., igual que nosotros, con observadores y mediadores de estas reuniones. Ya que entre el bipartidismo no son capaces de ponerse de acuerdo, Uds. –Uds., por supuesto, también Izquierda Unida en estos momentos– y nosotros tenemos la obligación de estar como observadores, mediadores y tratar de engrasar estas relaciones que son insostenibles para los malagueños.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, hace muchos años que este Grupo Municipal, anteriormente también el Grupo Municipal de Izquierda Unida, hemos denunciado la estrategia, a nuestro juicio, ha seguido el Alcalde de nuestra ciudad y el Equipo de Gobierno de confrontación con la Junta de Andalucía. Una confrontación que en su momento quizá les rendía réditos electorales, pero que creo que es el sentir general ya desde hace mucho tiempo que no es así, que hay un hartazgo verdaderamente en la ciudadanía que dos Administraciones que deben de velar por el interés general, por el interés de los ciudadanos y ciudadanas, en lugar de colaborar, se confronten entre sí.

En muchas ocasiones ha dado la impresión de que se ha usado este Ayuntamiento de Málaga como oposición al Gobierno de la Junta de Andalucía, Gobierno que Uds. nunca han conquistado en las Elecciones. Y claro, eso ha devenido en una situación como la que hoy vivimos en nuestra ciudad: estamos pagando los platos rotos de esa confrontación.

Parálisis es la palabra que ahora mismo define la situación en la que se encuentra la ciudad de Málaga en muchos de sus proyectos, algunos de los cuales han sido nombrados por el Sr. Cassá. Ayer hablábamos del Guadalmedina, gran proyecto de ciudad paralizado; el Campamento Benítez, que durante mucho tiempo también estuvo paralizado si debía ser parque metropolitano o parque periurbano; Baños del Carmen, centros de salud, tercer hospital, centros educativos; la EDAR norte, una instalación básica desde el punto de vista medioambiental para la depuración de nuestras aguas; por no hablar de las instalaciones deportivas que



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

también hablábamos ayer. Y para colmo hoy nos encontramos con una noticia gravísima como la que conocemos de parálisis del proyecto del Metro porque Ud., Sr. Alcalde, desdiciéndose de lo que, no sólo dijo, sino firmó por escrito, ahora está dispuesto a paralizar un gran proyecto de ciudad, un proyecto que es básico en la movilidad de nuestra ciudad.

Y no es cuestión de colores a los que aludía el Sr. Cassá; yo también tengo el mío o los míos. Soy rojo, sí, también me considero verde, violeta, por el feminismo y el republicanismo, e incluso si me apuran blanquiazul de corazón, como Uds. saben. No es cuestión de colores, es cuestión del interés general de Málaga y de la necesaria colaboración entre las dos Administraciones para la defensa de esos intereses generales.

Nosotros vamos a apoyar el primer punto. Ahora bien...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "En cuanto al segundo punto, no creemos que sea lo conveniente en las negociaciones entre dos Administraciones que estén los Grupos de la Oposición. Es más, pudiera ser incluso contraproducente.

Nosotros tenemos todo el interés en colaborar, en ser observadores, en hacer seguimiento, pero creemos que en este tipo de negociaciones es mejor que estén los gobiernos de una y otra Administración, que el Pleno tenemos nuestras funciones los Grupos, igual que en el Parlamento, pero que en esa negociación estén los gobiernos. Nos abstendríamos en el segundo punto.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues obviamente ya se ha hecho una gran relación de todos esos grandes problemas que Málaga tiene. No son todos con la Junta, como se ha dicho, aquí hemos llevado bastantes mociones instando al Gobierno Central de la Nación para unas inversiones que ya colean de muchos años y que no se han llevado a cabo. Y además, como también se ha dicho, los Presupuestos no han sido muy generosos, los Presupuestos del Estado, nada generosos con Málaga. O sea, que nos encontramos, además, en una situación... yo no quiero ni decir... Vamos, obviamente... ¿Hay culpables? Pues claro que los hay, cuando no se mira el interés general siempre hay culpables. Pero obviamente la guerra institucional entre Administraciones es una constante en esta ciudad hasta un punto de la náusea ya creo por algunos ciudadanos, porque todos, todos al final se contestan con culpa a otra Administración, sea Gobierno, sea Junta, sea Ayuntamiento e incluso Diputación en algunos casos ha salido también por ahí tangencialmente.

Entonces, bueno, ¿la solución cuál es? ¿Un pacto? Nosotros no nos vamos a negar a un pacto, pero nosotros creemos que es demasiada visión personalista la que se le está dando a la política últimamente, en la cual las dos personas tienen que entenderse, llevarse bien, irse a comer, tomar un café. No es cuestión de eso. La política no sólo no es cuestión de personas, que obviamente las personas pondrán toda su energía, sino de unos mecanismos, una seguridad jurídica, unos principios de justicia y que miren por el bien común.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entonces, hay que atenerse también un poquito más a la legalidad, a lo que realmente significa la construcción de un Estado, un poco defectuoso, eso sí, porque estas cosas pasan porque no está bien construido este Estado, y no me cuesta decirlo. Hubiera sido mejor que realmente sí hubiera habido un proceso constituyente que hubiera permitido realmente construir un Estado desde abajo con toda la seguridad de que llegase a un engranaje más perfecto. Pero bueno, es lo que tenemos. Vamos a mejorarlo, vamos a que avance y vamos a evitar que las Administraciones funcionen de esta manera de culpar al otro de lo que no funciona.

Y bueno, como ya digo, apoyamos el pacto y, bueno, entenderemos que en ese pacto debe mirarse más allá de las personas y de si me llevo bien o me llevo mal, y de los Partidos, por supuesto. Porque claro, obviamente esa controversia institucional es una controversia entre Partidos del bipartidismo, como eso bien ha dicho.

Y en cuanto al segundo punto, pues también tenemos dudas porque observadores, mediadores... O estamos metidos hasta el fondo y tomamos decisiones o realmente estar ahí como convidados de piedra no nos convence mucho. Pero bueno, haríamos una abstención por dejarlo abierto a buscar canales y fórmulas de que funcione mejor, que las instituciones marchen y que realmente, bueno, no sea una herramienta esa lucha institucional del bipartidismo ni de que perjudique al interés general y al bien común".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

D. Daniel Pérez Morales, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sr. de la Torre.

Voy a intentar que en mi primer turno no consumir siete minutos o diez, como ha hecho el Sr. Cassá en su primera intervención al exponer la Moción. Es de calado esta Moción que trae en el día de hoy, el pacto por Málaga como lo establece Ud., pero lógicamente, es decir, hay que ajustarse también a unos tiempos.

Sr. de la Torre, a Ud. la confrontación es un terreno de juego en el que le gusta verse, en el que le gusta jugar, y además, tengo que decirle que entre la confrontación y la irresponsabilidad hay una delgada línea fácilmente de traspasar. Ud. juega a ser un funambulista haciendo un equilibrio en un delgado alambre en el que muchas veces es capaz de llegar a traspasar esa confrontación que habitualmente utiliza. Siempre ha utilizado el marco de la confrontación, el marco conceptual de la confrontación porque se encuentra cómodo en él: trinchera, munición dialéctica, contienda permanente... Sr. de la Torre, entre la pugna, el pleito, la disputa, Ud. es donde se encuentra cómodo y donde le gusta utilizar esa confrontación.

Yo le digo que hay que cambiar el marco conceptual. Ud. siempre habla de confrontación y utiliza esa actuación, y yo le digo que hacen falta antónimos: hace falta consenso, concordia y conciliación, cosas que Ud. no practica.

Por otro lado, creo que es importante tener en cuenta que Ud. ya no tiene mayoría absoluta, que gobierna desde la minoría, pero sigue actuando como si tuviera mayoría absoluta. Y sí, actúa de manera desleal, no sólo con la Junta de Andalucía, con la Administración Autonómica, sino también con este Pleno. Es decir, ayer tuvimos la oportunidad de conocer que se emitía un informe para enterrar el proyecto del Metro y creo que una cosa tan importante para la ciudad de Málaga teníamos que haberlo conocido previamente los distintos Grupos Políticos; porque de esta forma se es desleal, no sólo con la Junta de Andalucía, sino también con



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

esta Corporación. Porque para hablar de la Casa Invisible, para hablar de las obras del Palacio del Marqués de la Sonora, para la plaza del Teatro; para esas cosas que son de menor calado sí nos reúne, pero para la mayor obra de infraestructura civil que hay en estos momentos en la ciudad de Málaga no, para eso no.

Por tanto, creo que es importante que nos alejemos de la confrontación, que dejemos la contienda, que dejemos los pleitos, que dejemos las querellas, que no judicialicemos lo que son los proyectos más importantes que tiene en marcha esta ciudad y que sepamos reconocer que también Málaga ha avanzado gracias a las grandes infraestructuras que se han hecho por parte de la Junta de Andalucía y que el Sr. Cassá ha detallado también en ese *background* que ha hecho de todo lo que es referente en la ciudad de Málaga.

Y no olvidemos que cuando más se ha transformado esta ciudad es cuando han gobernado los socialistas, porque recuerdo perfectamente que los socialistas a través de los Presupuestos Generales del Estado dedicaban mil millones de euros consecutivamente a los Presupuestos Generales del Estado. Y puedo hablar del AVE, de la segunda pista del aeropuerto, de la estación marítima de cruceros, de las carreteras que tenemos... Por tanto, digamos las cosas como son y Málaga se ha transformado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Finalizo".

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Pérez Morales: "Málaga se ha transformado verdaderamente a actuaciones importantes y singulares que se han llevado de la mano de la Junta de Andalucía y también del Gobierno Central cuando gobernaban los socialistas.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sras. y Sres. concejales, Sr. Cassá y Sres. portavoces.

El Sr. Cassá ha presentado una Moción, el Grupo Ciudadanos, que leyendo el cuerpo de la Moción estoy totalmente de acuerdo. Es más, reconozco en este texto documentos que hemos compartido, ideas que hemos compartido, porque nos pedía el Grupo Ciudadanos información de temas que estuvieran pendientes en relación a Málaga para desbloquearlos en Sevilla, habida cuenta que el Grupo Ciudadanos sostiene al Gobierno andaluz y parecía lógico que nosotros pudiéramos, efectivamente, darle esa información.

Pero hete aquí que lo que lo que está en el cuerpo de la Moción bien explicado, y se entiende que efectivamente ha habido cosas que la Junta, como el distribuidor, no tiene que ver con el Ayuntamiento era el distribuidor del oeste, pone la primera piedra hace dieciséis años y luego se paraliza, pues se pueda eso desbloquear, etcétera, avanzar, el tema de los Asperones, tecnocasas... cuestiones que están pendientes de hace años.

Al final eso, planteado desde la mejor buena fe por nuestra parte porque se nos pedía, se quiere transformar en una moción contra el Equipo de Gobierno diciendo que eso no sale porque nosotros tenemos especial empeño en enfrentarnos a la Junta de Andalucía, confrontarnos. El Sr. Cassá ha comprado el producto, ha comprado el producto que algunos se empeñan en vender en Málaga. Y no es cierto, Sr. Cassá; no es cierto, Sr. Pérez Morales; no es cierto, Sr. Zorrilla; no es cierto, Sra. Torralbo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Este Equipo de Gobierno es el Equipo de Gobierno Municipal que más leal colaboración ha prestado al equivalente, al correspondiente Gobierno autonómico en cualquier ciudad otra en España que pongamos. No hay un Equipo de Gobierno en España de nivel municipal que haya hecho lo que nosotros hemos hecho en cuanto a dar suelo, a dar aportación, a firmar acuerdos, a prestar colaboración, en todos los objetivos. Y hemos hecho muchísimas cosas juntos. Lo que ocurre es que se podían hacer más, y la Junta frena, o la Junta retrasa. Ayer vimos lo del Guadalmedina: increíble, no firmar el protocolo de intenciones.

Y la Junta sobre el tema del Metro podemos hablar, si quieren Uds. del Metro, hemos estado dialogando y seguiremos dialogando, pero propuesta que hemos hecho –no quiero entrar en ello si no se cuenta conjuntamente, me gusta ser discreto en los procesos de negociación que tenemos–, hemos estado siempre buscando soluciones. Otra cosa es, ya que hablamos de Metro, que si hay unos plazos y si nos pide un informe, que se nos pide por escrito, lo hagan ese informe. No los hace el Alcalde los informes, ni los remite siquiera el Alcalde; lo hace la organización por delegación, quien esas facultades; y los hacen los técnicos. ¿Y Uds. quieren que el informe de los técnicos los cambiemos o no los enviemos? No, estamos respondiendo a la pregunta que nos hace la Junta sobre ese tema. Pero estamos abiertos a la negociación y buscar soluciones. Y las hay, y las hay. Nadie se alarme ni se preocupe con el tema del Metro, existen soluciones.

Pero Sr. Cassá, niego la mayor: en absoluto hay confrontación. Voy a poner algunos ejemplos.

¿Hay alguna ciudad que haya dado, como la nuestra, un millón de metros cuadrados para que la Universidad, que depende de la Junta, pueda crecer? Lo dimos. ¿A cambio de qué? A cambio de ir recuperando edificios en El Ejido mientras no los necesitara la Universidad. Y no hemos recuperado ninguno porque la Universidad sigue necesitando; saca de allí alguno y vuelve a dar otra cosa, y nosotros seguimos colaborando porque la Universidad para nosotros es prioritaria. Por supuesto que estamos abiertos a la Universidad privada, habla de ello el Sr. Cassá, pero si no ha venido a Málaga no es por nosotros y Ud. lo sabe, Sr. Cassá; es porque desde la Junta de Andalucía ha habido una postura contraria, por razones que no entiendo, a que puedan venir universidades privadas a nuestra ciudad. Sería bueno, esa competitividad sería sana para nuestra Universidad, evidentemente.

Más ejemplos de colaboración. ¿Hay alguna ciudad, algún Ayuntamiento, que haya colaborado más que este en el Parque Tecnológico correspondiente? Estaba ya de antes, pero es que nosotros hemos recorrido... Mire Ud., yo desde que soy Concejal y luego Alcalde he estado permanentemente en el Consejo de Administración del Parque Tecnológico, veinte años; y ahí está el ejemplo, las actas de colaboración plena y total en los proyectos tecnológicos de Málaga, ahí hemos estado unidos, en la venta de la imagen tecnológica de Málaga, como la venta de la Málaga turística. Ya nos gustaría haber estado... por parte de la Junta hubiera habido más receptividad en proyectos culturales. Defendimos que en la Aduana estuviera sólo el Bellas Artes y el Arqueológico en La Trinidad, y ofrecíamos el dinero correspondiente. ¿Cabe más colaboración? Uds. quizás no lo saben porque soy discreto y no busco la confrontación, soy discreto y busco resolver los problemas. Resolvimos los problemas de la Aduana, estaba la comisaría, Uds. se han olvidado. ¿Quién resolvió que la Policía Nacional, que estaba en la Aduana, saliera? ¿Lo hizo la Junta? ¿Lo hizo el Estado? No, lo hizo este Ayuntamiento. Un espacio que tenía reservado para dependencias municipales en la manzana del mercado de La Merced, allí lo dedicamos para resolver ese problema.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Más ejemplos: la orquesta. Hemos colaborado con soluciones, con recursos de la buena gestión de la orquesta que ha habido, y es un ejemplo de colaboración clarísima.

Tecnocasas. ¿Por qué no ha salido tecnocasas? ¿Por confrontación? Si le dijimos a la Consejería en el año '05: «Hagamos un convenio para hacerlo juntos, para avanzar y sumar esfuerzos en rehabilitación» y dijo que no, que quería su espacio de rehabilitación, quería su centro histórico, quería las áreas de rehabilitación que año tras año en rehabilitación concertada se pudieran hacer, los quería como una oficina propia. ¿Saben Uds. quién dirigía esa oficina de rehabilitación de la Junta en un edificio en calle Ollería? Un funcionario municipal pagado por el Ayuntamiento, el Sr. Rivas, Ángel Rivas.

¿Más ejemplos de colaboración durante estos años? Si no sale, ¿por qué es? Porque llega una Consejera del Grupo de Uds., Sr. Zorrilla, y dice: «No nos gusta el plan de tecnocasas», eso dijo: «No nos gusta». Sería, además, porque no había avanzado suficientemente, Sr. Zorrilla, porque no se había tomado en serio, lo que Ud. quiera, por parte del otro Partido, el Partido Socialista. No se hizo lo que había que hacer. Colaboramos en todo y la gente nos miraba a nosotros y nos mira, en Lagunillas, en Carretería, en Madre de Dios, diciendo: «Alcalde, ¿cómo está esta zona de la ciudad?». ¿Y nosotros hemos dicho algo más que decir a la Junta: «Resolvamos el tema»? Hemos sido elegantes, leales, colaboradores, plenamente.

¿Saben Uds. que nosotros ofrecimos a la Junta recursos nuestros, recursos de la Fundación Málaga, recursos de San Miguel para hacer una excavación arqueológica en Cerro del Villar para que el yacimiento fenicio del Cerro del Villar fuera conocido? Hasta hoy no había expertos, le ofrecimos buscar expertos en Púnico, porque quien venía hacer las excavaciones venía muy de tarde en tarde, la Sra. Aubet. Y así podríamos seguir.

¿Por qué, Sr. Cassá, se lleva a la Confederación de Málaga a la Junta? ¿Por confrontación? ¿Nosotros hemos dicho...? No, por falta de interés, por falta de cariño, por falta de cariño.

Sr. Cassá, no se equivoque, no se equivoque; no mire a nosotros en la culpa de lo que pueda pasar en tal o cual tema respecto a Málaga, no. Hemos demostrado siempre la defensa del interés general de la ciudad, siempre. Eso evidentemente nunca me callaré. Y soy enormemente prudente en muchas cuestiones, pero hay que defender los intereses de la ciudad.

Y nosotros hacemos cosas. Ud. en contradictorio porque hace un momento nos recordaba, nos ha criticado y nos ha criticado tantas veces que hayamos puesto dos millones de euros para los ascensores, y es un ejemplo de colaboración leal con la Junta. ¿Que a Ud. le parece mal y ahora me pide más colaboración cuando antes me critica la colaboración? Aclarémonos. O sea, en el término medio está la virtud, en el término medio de defender los intereses de la ciudad y de exigir que se hagan las cosas que Málaga necesita y que las cosas que no se retrasen cuando es un absurdo que se retrase. Pero cuando hay que colaborar haciendo cosas que no son nuestra competencia –ahora hablaremos de competencias– en materia de vivienda, en materia de las políticas activas de empleo, política social, política cultural, instalaciones deportivas... ahí estamos.

No se equivoque, el Palacio de Ferias básicamente esfuerzo nuestro, Ud. se lo atribuye a la Junta. Me costó horrores conseguir algún apoyo de la Junta del tema de los fondos europeos.

Y fondos europeos, Sr. Cassá, es que es muy difícil en unos minutos contar dieciséis años casi de Alcalde que llevo y lo que conozco de la ciudad, muy difícil.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero yo resumiría fondos europeos, y lo conoce bien la Sra. Gámez, que cuando llegó a Delegada de la Junta había 200 millones de euros comprometidos por el anterior Delegado, el Sr. Marcos, y desapareció ese compromiso; y antes había 500 millones de euros que habíamos comprometido, no ha habido ahí esa colaboración para temas hidráulicos, para defender la ciudad en materia de inundaciones ante intensidad de lluvias... de mil temas que quedan por hacer, evidentemente. Pero esa relación que le dimos para que Uds. desbloquearan temas en Sevilla por aquello de que soportan ayuda al Gobierno andaluz no lo transforme ahora en algo de crítica a este Equipo de Gobierno, que demuestra colaboración leal, plena y constante. Esa es la realidad.

Le podía poner ejemplos de las carreteras autonómicas, la de Churriana, la del Puerto de la Torre, Ortega y Gasset, la de Campanillas, donde la colaboración de las dos Administraciones ha hecho posible la transformación de esas carreteras. Y como eso, mil ejemplos.

No siempre ha habido lealtad desde el ámbito de la Junta. ¿Por qué nos retrasó la Junta dos años el plan general? 2009 al 2011 gratuitamente, nos hizo un daño enorme en la evolución de la ciudad, pilló la crisis, los convenios urbanísticos se fueron afectados por la crisis.

Decía de competencia, y termino, que si en este país se hubiera hecho, sobre todo en Andalucía, la descentralización local desde los años '80 cuando han recibido competencias, muchas de las que hemos mencionado están ahí porque son autonómicas y tenían que ser locales, no tendríamos estos temas. No habría necesidad de superar distancias de entendimiento en este tema porque sería el propio Ayuntamiento el que estaría efectuando la política de vivienda, las políticas activas de empleo, etcétera.

Y termino con otro ejemplo más, por no poner miles que podría. ¿Alguien puede negar que ante el fiasco de La Cónsula, auténtico fiasco, demostración de mala gestión, de mal aprovechamiento del fondo europeo, este Ayuntamiento ha sido leal, colaborador, ha puesto dinero más allá de lo que nosotros podíamos demostrar que era necesario para que pudiera eso seguir funcionando?

Sr. Cassá, nosotros no vamos a decir que no a lo primero porque sería absurdo, pero hay que buscar, como aquí se ha dicho, soluciones prácticas. Yo estoy dispuesto a tener mecanismos de reuniones periódicas con el Delegado de la Junta e informarles a Uds. del desarrollo de esas reuniones. Hicimos reuniones con Remedios Martel, cuando la Sra. Gámez llegó de Delegada le entregué un documento de todo lo que había pendiente para que se pudieran impulsar los temas; y con la Sra. Martel tuve reuniones periódicas, etcétera. Con el Sr. Espejo tengo una buena relación, evidentemente, y puedo sobre esa relación tener reuniones e informarles a Uds. de la marcha de estos temas.

Pero en el tema segundo yo le pediría que quizá fuera más práctico plantear un tema en el ánimo alternativo, una enmienda de: «Instar a impulsar la creación en el seno del Parlamento de Andalucía de una mesa de trabajo donde estén presentes todos los Grupos Parlamentarios del Gobierno andaluz y explique el Gobierno andaluz el estado y calendario previsto de ejecución de los proyectos considerados prioritarios para este Ayuntamiento de acuerdo a mociones que hemos aprobado aquí por unanimidad y que depende de la propia Junta». Podría ser más práctico que lo otro que, efectivamente, la figura de mediador es innecesaria, Sr. Cassá; yo no necesito mediador para hablar. Yo he hablado con el Consejero de Fomento sobre el Metro, que lo sepan Uds.; y estoy dispuesto a hablar cuantas veces sea, no tengo ningún problema.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Un ejemplo más, y termino, porque podría estar hablando horas, Sr. Pérez Morales, horas. Festival de Cine, que lo menciona, Festival de Cine. Son Uds. testigos –y termino ya– testigos: inauguración del Festival de Cine, ¿estuvo la Consejera de Cultura? Estuvo. ¿Por qué estuvo? Porque se le invitó lógicamente, porque tenemos interés en que vaya la Junta. ¿Saben Uds. la ayuda de la Junta al Festival de Cine? Ni siquiera hay ayuda, dicen: «Que pasen facturas por diez mil euros». Eso es público y notorio y por eso lo digo, no quiero poner énfasis. Y por esa misma razón, pues la Consejera estuvo discreta en el sentido de que no quería que hubiera papeles de apoyo, de patrocinio, porque no podía ponerse junto con los privados o el Ministerio que pone cien mil, pero directamente desde el Ministerio y tal y desde la Consejería.

Nosotros otros años sin ni siquiera nada se le ha invitado y ha estado. Nuestra relación en ese sentido es de educación, de educación institucional y lealtad institucional. No estamos diciendo: «Se pone», o: «No se pone». El Teatro Cervantes tenía ayudas antes, no las hay; no nos importa, siempre que hay un acto importante ahí está la invitación para que venga.

Mil aspectos, mil ejemplos de que esa relación es cordial, es educada y es leal, y para nada tiene que ver con que los temas se retrasen. Busquemos en cada caso por qué un tema no avance. En el Guadalmedina que hablábamos ayer no tiene más explicación que la falta de sensibilidad desde Medioambiente en esa materia, por decirlo de una manera suave.

Muchas gracias por la atención. Lamento la extensión del tema.
Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve, ya que he consumido el tiempo en mi primera intervención.

Desde aquí agradecerle el guante que nos ha echado, por supuesto que admitimos la enmienda porque el objetivo final es tener más diálogo.

Sólo le voy a hacer una pequeña, pequeñita, apreciación y puntualización a un dardo que me ha tirado con mis compañeros de la Junta de Andalucía, los que están en el Parlamento Andaluz. Ud. dice que Ciudadanos Andalucía sostiene al PSOE en Andalucía; nosotros aquí también le sostenemos a Ud. Y yo no soy capaz muchas veces de desbloquear ciertas situaciones que Ud. genera con su Gobierno; por lo tanto, no pida lo mismo para mis compañeros de Andalucía.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Mucho más breve que Ud. porque mi tiempo sí que es limitado.

Yo me reafirmo en todo lo que he dicho en mi primera intervención. Ud. ha usado la confrontación política con una finalidad electoral. Y haciendo un paralelismo de algo que también desde nuestro Grupo criticamos de forma profunda: ese mantra de los nacionalistas de «*España ens roba*» Ud. lo ha sustituido aquí por: «La Junta nos perjudica», y eso lo aplica a todo.

Ni qué decir tiene que son muchos los incumplimientos de la Junta de Andalucía con la ciudad de Málaga, pero eso no quiere decir que Ud. también ha usado esa confrontación y ha paralizado proyectos importantes de la ciudad por esa finalidad electoral. Muchos serían los ejemplos, algunos ya dije. Me voy a referir sólo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

al último: Ud. está faltando, no ya a la palabra dada, sino a su firma...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, puede seguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "...en un protocolo para una obra que es de vital importancia para la ciudad de Málaga, que va a producir un retraso en esa obra, que va a perjudicar a todos los malagueños; que va a producir probablemente de llevarse a cabo este perjuicio la devolución de los préstamos al Banco Europeo de Inversiones y posibles indemnizaciones futuras a la constructora. Claro, esto ocurrirá quizás dentro de años y Ud. parece usar aquel refrán castellano de: «Para lo que me queda en el convento...» y no sigo con la frase por el lugar en el que estamos. Ud. ve próximo su final en este Ayuntamiento y va a dejar una deuda y un lastre enorme a las generaciones futuras. Sea responsable y no rompa ese acuerdo".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, no sabemos si esto sigue siendo un Pleno o son mítines electorales, o ya qué es lo que es, porque los tiempos de verdad que se han alargado demasiado.

Realmente me quería centrar en algunas cosas de las que ha dicho, ya puestos, por contestar. Le recuerdo que en sus relaciones con la UMA también queda pendiente el edificio de El Palo en la avenida Adaptación, que no sabemos, nadie entiende por qué se quedó fuera del convenio aquel de cambio de espacio.

Y que en cuanto a las universidades privadas, nadie tiene problema en que vengan, pero que vengan con sus propios terrenos comprados y que se compitan entre ellas; con la pública no sé si tienen que competir porque la pública tiene que prestar un servicio esencial como es el derecho a la educación, y ellas que monten sus negocios.

Bueno, pues se han dicho muchas cosas y la verdad es que a veces nosotros pensamos también que la palabra del Alcalde no sabemos cuánto vale porque es verdad que cambia y cambia, y lo que parece en un momento inamovible a lo poco cambia, y eso la verdad crea desconcierto. A veces hay motivos, otras veces los motivos existían antes y de repente son más importantes. Esas circunstancias también crean desconfianza en la ciudadanía.

Yo más allá de que realmente entiendo que la evolución de los momentos tiene que provocar también cambios a veces, no se puede argumentar en los mismos soportes que anteriormente existían; si las circunstancias no varían, los cambios no se pueden argumentar en las mismas circunstancias.

Y creo que hay que ser un poco más consecuente y dejemos ya, de verdad, que bueno, no sé si es que la Moción daba para eso, pero realmente es muy aburrido. Vamos a trabajar, vamos a hacerlo mejor para la gente y para los ciudadanos y vamos a dejarnos de decir quién tiene la culpa. Y vamos a intentar, de verdad, que este Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones, que son muy importantes, más allá también de las grandes obras, las pequeñas, las necesarias, las de los ciudadanos, las que les permiten comer, las que les permiten tener un techo, vivienda, educación, salud, las que les permiten relacionarse como personas y vivir con dignidad, esas son las importantes, no las que queramos hacer como objetivo y como emblema de nuestra...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Sr. De la Torre, durante su intervención no sé si actuaba como Alcalde, en su intervención como réplica, como corresponde en la Moción de tres minutos, ha estado catorce minutos hablando. Yo entiendo que la arenga que Ud. nos ha querido dar es una arenga porque lleva muchos años aquí, porque mira siempre al pasado con nostalgia, quiere recordar cosas, y sobre todo porque no sabemos el legado que nos va a dejar porque pronto Ud. se irá, eso lo sabemos todos.

Sabemos perfectamente que el Metro se paralizó en Carretera de Cádiz durante un año entero porque Ud. introdujo un debate de si había que hacerlo con tuneladora o con muros pantalla, y fue su responsabilidad, Ud. paró esa obra. Por cierto, el Metro se empezó mal por su culpa, Ud. tuvo la responsabilidad, porque el Metro se tenía que haber hecho de manera radial, desde el centro hacia las afueras, y no se pudo hacer porque Ud. no lo permitió. Esos son responsabilidades también que dejará como Alcalde cuando se vaya.

Y tengo que decirle que si Málaga...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Pérez Morales: "Para finalizar, no me voy a ir a catorce minutos.

Si Málaga no avanza en temas tan importantes porque están pendientes de informes técnicos vinculantes de la Comunidad Autónoma porque la Comunidad es el órgano competente, Ud. lo que tiene que hacer es hacer las cosas bien y no haga las cosas como las hace. Empieza la casa siempre por el tejado. Lo vimos en el Campamento Benítez, lo está continuando en estos momentos con el Guadalmedina. Haga bien las cosas. Que sus técnicos le digan cómo tienen que hacer las cosas, pero Ud. no se salte las decisiones técnicas.

Por tanto, la palabra de una persona vale tanto cuanto se respeta lo que se firma, y Ud. no respeta lo que se firma.

Muchas gracias, Sr. de la Torre".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr Pérez Morales, no dice Ud. verdad, yo respeto lo que firmo absolutamente. Firmé un acuerdo para anticipar dinero para colegios e institutos, no estaba Ud. ni siquiera de Delegado de Sanidad, y lo cumplimos aun sin pagar intereses la Junta, y se hicieron un montón de puestos escolares en nuestra ciudad. Ahí está el Instituto de Campanillas como un ejemplo de ello. Hemos firmado y hemos cumplido.

Y el tema del Metro, Sr. Zorrilla, lo que firmamos cumplimos; quien no cumple es la Junta, la Junta. No cumplió la adenda, no cumplió la adenda, que había que hacerla antes de abrir el Metro, la adenda que daba respuesta a las obligaciones, a la actualización definitiva del acuerdo o convenio del año 2003 que había que hacerlo.

Sr. Pérez Morales, habla Ud. de lo que no sabe. Del Metro no tiene ni idea, permítame que lo diga de esa forma tan brutal y directa, es así. ¿Cómo me echa a mí la culpa de...? Dice retraso en la Carretera de Cádiz y de que no sea radial. El modelo de Metro y griega es el modelo que la Junta planteó, y nosotros suscribimos, una y griega cuyo palo común luego es más cortito, no llega a La Malagueta, se llega



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ahí a Puerta del Mar más o menos, a la zona de Atarazanas. Pero es el modelo que estaba.

Y no fue cierto lo que dice. Se retrasó en Carretera de Cádiz para buscar alternativas de tráfico. No se podía levantar Carretera de Cádiz sin que hubiera un desvío hacia el litoral. Y pagamos nosotros, un ejemplo más de colaboración: Pasillo Matadero, avenida Molière, desvío de la entrada hacia el eje litoral; eso lo hizo este Ayuntamiento con recursos propios sin tener obligación para agilizar que se pudieran hacer las obras. Yo me pregunto para qué se empezó por esa línea, que no es la que iba a ir a las cocheras; estuvo terminada y no podían estar los coches funcionando porque faltaba que la línea 1 –esa era la 2–, que llega a las cocheras, estuviera hecha. ¿Por qué no empezó por la 1? Porque la 2 tenía prisa en que se hiciera, que hubiera problemas. Daba la impresión de que lo que quería la Junta era crear caos con las obras del Metro. Permítamela esa apreciación, tengo el legítimo derecho a decirlo.

Pero no es debate del Metro, no es debate del Metro; es un debate general el que se ha planteado por el Sr. Cassá. No me quiero centrar en el Metro aunque esté de actualidad por el tema que hay.

El tema de actualidad, Ud. habla de los informes técnicos. Claro que hay que respetarlos, todos; y nosotros tenemos que respetar los informes técnicos, como he dicho antes, no nos podemos saltar a la comba. El Sr. digamos Delegado de Urbanismo tiene que respetar el informe que han hecho los técnicos en su absoluta independencia, como yo respeto los de la Junta; lo que pasa es que la Junta tarda más tiempo del debido. Nosotros hemos cumplido los plazos y la Junta tarda meses innecesariamente en producir los informes. Y es discutible, un informe sobre inundabilidad, sobre el tema de Benítez, como decíamos ayer.

Hay más cuestiones. Es difícil sintetizar todas estas cuestiones, pero es evidente, quiero rechazar que haya por nuestra parte ánimo de confrontación. Alguien cree que lo hago como una estrategia; no, no busco la confrontación. Se puede producir si hay temas que dan pie a ello.

Sr. Pérez Morales, Sr. Cassá, cuando nosotros hemos hecho cinco mil viviendas en diez años y la Junta ha hecho cincuenta estamos colaborando; eso sí que es colaborar, Sr. Cassá, más que en lo de los ascensores. Cien veces lo que la Junta ha hecho, cien veces –diez por diez cien–, en relación a una obligación que es de la Junta, ¿no estamos colaborando con esa tarea? Cuando pusimos en marcha este verano pasado una operación para que pudieran tener comida, vivienda, desayuno, los niños que la Junta no había sabido articular para que en vacaciones no perdieran esa necesidad de alimentación en población con problemas económicos, ¿no estamos colaborando? Si podría hacer una lista infinita, por Dios, por Dios. En absoluto, no compren Uds. un producto que se han empeñado en fabricar durante estos años de que el Alcalde y el Ayuntamiento buscan la confrontación. No señor, absolutamente la colaboración.

Pero el primer punto que pedía el Presidente Chávez en mi primer diálogo como Alcalde con él, y el primero que tuve con el Griñán y el primero con la Sra. Díaz es: «Sres. presidentes, deleguen, transfieran competencias a los Ayuntamientos». Le hubiera ido mucho mejor a la Junta. La Junta hubiera podido dedicarse a lo importante a nivel andaluz. Somos los últimos en calidad educativa, somos los primeros en fracaso escolar; somos los últimos en emprendimiento. Dedicarse a eso importante y los Ayuntamientos hubiéramos estamos haciendo lo que, según el principio de subsidiariedad, Carta Europea de Autonomía Local, corresponde hacer al Ayuntamiento. Hubiera funcionando mucho mejor esta región



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

fabulosa, con una red de ciudades la mejor de España, que a pesar de ello, hemos hecho maravillas.

Porque Sr. Zorrilla, esta ciudad es dinámica, está en vanguardia. A Uds. les gusta hablar de parálisis, no, por Dios; es ciudad dinámica, es la ciudad que tiene más proyectos, más ilusión, es capaz de generar más expectativas. ¿De qué ciudad española ha hablado el New York Times? ¿De qué ciudad española ha hablado Financial Times? ¿Cuál ciudad española ha estado en el eurobarómetro de la de más calidad? Eso son productos de lo que se ha hecho en estos años y de las ilusiones y proyectos que existen para el futuro.

Y Sr. Pérez Morales, no se equivoque: mi compromiso son cuatro años y los cumpliré porque ha habido algunas palabras que Ud. ha dejado caer.

Muchas gracias.

Finalizamos el debate...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Al PP qué le va a pesar, si está encantado...? El PP está encantado con la labor que desarrollamos como equipo entre todos, entre todos, Sr. Conejo. Todo el mundo está encantado.

...(intervención fuera de micrófono)...

Eso es lo que Ud. dice, que es un malvado. El Sr. Conejo y sus maldades.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, cierra el Equipo de Gobierno, pero si Ud. quiere decir algo yo se lo dejo que diga, siempre cerraré.

Adelante, adelante".

Sr. Cassá Lombardía: "Iba a hacer alusiones a la Sra. Torralbo, pero por respeto a este Pleno, voy a ir directamente a un pequeño matiz otra vez.

Sr. De la Torre, Ud. hablaba del Palacio de Ferias. Eso lo cerró Celia Villalobos. Y le voy a recordar, no sólo que lo cerró Celia Villalobos y no el Sr. Alcalde, sino que en la época de Celia Villalobos y Luciano Alonso desbloquearon muchos proyectos para esta ciudad y eran del PP y del Partido Socialista. Este es el diálogo del que yo le hablo, impulsar este tipo de iniciativas.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, diálogo de ese... Claro, es que le he dado la palabra para cerrar luego, se lo he dicho, es que reglamentariamente es así, reglamentariamente es así.

Yo estoy encantado de que Ud. recuerde la labor de Celia Villalobos, me tocó a mí terminar el Palacio de Ferias y buscar la financiación europea que se decía que existía y que no existía, pero la encontré; me costó mucho pero la encontré. Y colaboración de la Junta que luego tardó muchísimo, fue muy complicado, algo llegó. La Sra. Magdalena Álvarez conoce de mi constancia en este tema.

Pero esos ejemplos que Ud. pone de diálogo están ahí constantemente en mil temas que hemos desarrollado y que seguiremos haciendo. Yo le he hablado del Festival de Cine; podría ponerle otros muchísimos ejemplos. Y el tema del Metro lo resolveremos perfectamente, por supuesto que sí. Le he hablado antes del Palacio de la Aduana, el edificio de la Aduana, las posibilidades que se plantean de una manera muy normal continuamente.

Quedan muchas cosas por hacer, ¿no? Pero vamos, ese diálogo institucional ha estado, está y estará, siempre.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bien, pasaríamos a votar. Acepta la enmienda que he planteado para el punto segundo, y en esos términos votamos conjuntamente la Moción".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

- Instar al Grupo Municipal Ciudadanos a impulsar la creación, en el seno del Parlamento de Andalucía, de una mesa de trabajo en la que estén presentes todos los grupos parlamentarios y el gobierno andaluz explique el estado y calendario previsto de ejecución de los proyectos considerados prioritarios para este Ayuntamiento, de acuerdo a las mociones aprobadas por unanimidad en los meses de julio y octubre de 2015."

Se alteró el orden de las Mociones, tratándose en el orden que sigue:

PUNTO Nº 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL RIESGO QUE SUPONEN LAS PÉRDIDAS EN LA RED DE RIEGO DEL RÍO GUADALHORCE, PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 22 de abril de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

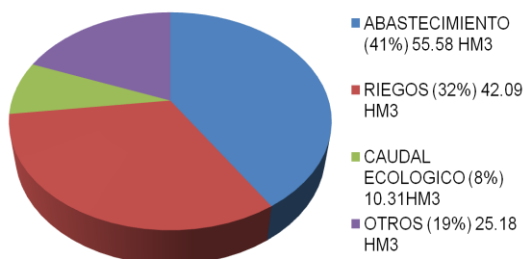
“El canal que desde los embalses del Guadalhorce abastece a la ciudad de Málaga, se emplea igualmente para dar servicio a los riegos mediante una red de canales y conducciones, titularidad de la Junta de Andalucía. Así, durante el año hidrológico 2013 a 2014 los recursos utilizados fueron de 56 Hm³ para abastecimiento y de 42 Hm³ para riego, es decir, los dos más importantes de todo el sistema.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOLUMEN (HM³) POR USOS



La red de riego existente se encuentra en malas condiciones, tal y como han denunciado los propios regantes de la zona, de tal forma que se producen pérdidas importantes de caudal a lo largo de todo el trazado. De hecho, este mismo mes de abril los medios de comunicación se han hecho eco de las fugas y pérdidas de agua que denuncian los regantes. Y es que desde que se construyera todo el sistema de riego de ambas márgenes del Guadalhorce, allá por el año 1970, pocas son las actuaciones que se han llevado a cabo para el mantenimiento o mejora de la red, que está muy lejos de poder considerarse una moderna red de riego. Muy al contrario, la actuación de mejora y modernización de los riegos del Guadalhorce, cuya necesidad es palpable, se ha vuelto a retrasar en la última revisión del Plan Hidrológico.

El sistema Guadalhorce definido como I4 en el Plan Hidrológico recientemente aprobado, en el que el déficit de recursos es de 73,01 Hm³ al año, no se puede permitir que se produzcan tantas pérdidas en la distribución, ya que eso repercute negativamente en las reservas y con ello, en el volumen disponible tanto para el abastecimiento humano como para los riegos. Resulta por tanto urgente acometer actuaciones destinadas a la reducción de las pérdidas de caudal e impulsar la implantación de riegos localizados (de menor consumo, por tanto).

¿Qué está haciendo la Junta de Andalucía para mejorar el déficit hídrico del sistema que abastece a Málaga y a los demás municipios del Guadalhorce y que atiende a los agricultores? Del total de medidas que se contemplaban en el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas para reducir el déficit, ¿cuáles de ellas se han puesto en marcha? ¿Se va a cumplir el programa de medidas aprobado? Y en concreto, en el caso que nos ocupa, ¿cuándo se pretende acometer la modernización del sistema de riegos del Guadalhorce para reducir al máximo las pérdidas y posibilitar así el mantenimiento de las reservas?

Dado que se trata de una cuestión relativa a la planificación hidráulica, debe ser solucionada por la Administración con competencias en dicha materia, por lo que este grupo municipal propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a acabar de manera inmediata con las pérdidas en la red de riego, que ponen en peligro el abastecimiento a la ciudad de Málaga.*

SEGUNDO.- *Instar al gobierno andaluz al desarrollo de sistemas de riego localizado y, por tanto, de menor consumo."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Hay una petición de palabra de D. Juan Antonio Aguilar González como representante del APREMA. Tiene la palabra".

A continuación se produjo la intervención del Sr. Aguilar González, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarios.

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, tiene la palabra".

D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental: "Muchas gracias, Alcalde.

Bueno, la descripción de Juan Antonio ha sido imaculada y ha puesto de manifiesto el montón de deficiencias que tiene algo tan importante. Y digo tan importante porque aunque alguno pueda pensar que esto sólo afecta a los regantes, que ya de por sí es importante, no es así puesto que el canal que trae el agua de los distintos embalses vale tanto para los regadíos como para después el abastecimiento de la ciudad de Málaga. Por tanto, todas estas pérdidas que tienen la verdad es que alarmante que se diga que para un caudal de una necesidad de 500 litros por segundo la Junta tenga que meter dos mil litros; se pierde el 75 por ciento. Que insisto, no sólo se pierde para los regantes, también para los vecinos y vecinas de la ciudad de Málaga. Por tanto, creo que es un tema bastante importante.

Segundo tema, porque también nos preguntamos... Es cierto que, evidentemente, el periodo de sequía no se le puede atribuir a ninguna Administración; lo que sí se le puede atribuir a una Administración es que en el resto de Andalucía sí haya agua para regadíos y en el valle del Guadalhorce no lo haya. Por tanto, si hay sequía haya para todos; eso sí nuestros agricultores no pueden regar y, por tanto, cuando la Sra. Gámez o la Sra. Torralbo, o el Sr. Zorrilla, Cortés, el propio Alcalde, yo mismo, pues este invierno nos queramos tomar una ensaladita o una alcachofa o unas coles, pues no van a ser del valle del Guadalhorce. ¿Y por qué? Porque la Junta de Andalucía no ha previsto una revisión de las instalaciones de riego para que los agricultores del Guadalhorce puedan regar. Tendremos que exportar patatitas de otro sitio y no del valle del Guadalhorce. Insisto, creo que es un problema muy serio para que no se le dé la suficiente atención.

Y lo más importante: de una vez todas se hacen unas pequeñas obras de seguridad, desgraciadamente por un fatal accidente, pero hombre, ya que se hacen unas obras de seguridad, que se hable con los regantes, que se hable con ellos y digan: «Oye, ya que vamos a hacer estas obras, ¿cómo lo hacemos para que vosotros, que os habéis gastado cinco millones de euros, podamos meter el agua en



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

presión y podáis regar con el sistema de riego por goteo?», que uno, es mucho más eficaz porque no se pierde agua; dos, así se puede pagar lo que uno consume, no como ahora que es por inundación: «¿Ud. cuántos metros tiene?», «Yo tengo veinte mil metros cuadrados», «Pues entonces le voy a facturar agua por veinte mil metros cuadrados», «No, mire Ud., es que yo sólo he regado cinco mil», «Me da igual, yo le riego por extensión, yo le cobro por extensión, no por consumo. Si uno consume mucha más agua que el otro, pues da igual, Ud. es por extensión». Aquí no se penaliza ni el derroche ni se fomenta el ahorro energético ni el consumo moderado; aquí da igual.

¿Y por qué aquí no y en el resto de Andalucía sí? Creo que de una vez por todas la Junta de Andalucía debe de tomarse esto en serio, no sólo y porque es muy importante para los agricultores del valle del Guadalhorce y que son muchos vecinos de Málaga, sino porque este derroche, este desperdicio de agua en pocos meses nos va a afectar a los ciudadanos, y en pocos meses todos –hay que recordar, esto esperamos que no ocurre– todos recordamos cuando hemos tenido que cerrar, cuando hemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Jiménez Jiménez: "Por ir terminando.

...cuando hemos abierto el grifo por la noche y no teníamos agua, cuando el agua la teníamos cortada. Esto desgraciadamente si no se toman las medidas oportunas, volverá a pasar, y lo que no es de justicia es que para 500 litros por segundo que se utilicen se tenga que aportar un caudal de dos mil.

Por tanto, queremos una Moción constructiva, quiero hacer una pequeña autoenmienda. Que en el punto primero, tal y como viene: «a la ciudad de Málaga, con el consenso de los usuarios», entendiéndolo por «usuarios» a los agricultores como regantes y a la propia ciudad de Málaga como usuario que le compra el agua a la Junta de Andalucía para poder abastecer a los vecinos y vecinas de Málaga".

Sr. Alcalde Presidente: "Perdón, Sr. Jiménez, la enmienda sería, ¿exactamente en qué términos?".

Sr. Jiménez Jiménez: "«...a la ciudad de Málaga, con el consenso de los usuarios»".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias.
Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente; y muchas gracias también al Sr. Juan Antonio Aguilar, que nos ha hablado en nombre de APREMA y creo que nos ha hecho una exposición bastante clara y bastante ilustrativa a la que poco hay que añadir.

Yo voy a ser muy breve. Lo que se pide en la Moción, lo que ha expuesto el Sr. Aguilar, es completamente cierto. Hay obras de infraestructuras que parecen eternamente retrasadas y postergadas y son muy necesarias desde hace mucho tiempo en Málaga y en toda su comarca, en toda incluso la cuenca mediterránea andaluza.

En primer lugar, la red de riego, como se ha expuesto, no puede seguir sin inversiones; hacen falta unas inversiones mínimas que, por un lado, eviten la fuga



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

masiva de agua que se está produciendo, y es cierto lo que exponía el Sr. Aguilar y lo que exponía el Sr. Jiménez: el agua es la misma la que se usa para riego y la que se usa para el consumo humano; y por otro lado, adecuarla para que las inversiones que se han hecho para optimizar el consumo de agua en el riego sea eficaz. Porque además, es una obligación derivada de las directivas europeas, no podemos seguir manteniendo un sistema en el que se cobra de la manera que se cobra y no por el caudal efectivamente consumido.

Y segunda cuestión. Nosotros desde nuestro Grupo no somos partidarios de nuevas presas; lo que sí somos partidarios y creemos que sería una inversión eficiente y solucionaría el problema de abastecimiento tanto para riego como para consumo humano es no seguir postergando y realizar ya la conexión de las distintas presas que hay en las distintas zonas de la provincia. Tenemos la presa de La Concepción, de Río Verde en Marbella, en la zona occidental, que es una presa muy pequeña y que desagua agua todos los años; es una zona que tiene mucha afluencia de agua. Tenemos en el centro la presa de Guadalteba, Guadalhorce, etcétera; y en el oriente las de La Viñuela. Estando conectadas las tres sería perfectamente más regulable el consumo y asegurable el que no hubiera un déficit hídrico.

Nada más, y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente.

Nosotros compartimos totalmente la preocupación por el sistema obsoleto de riego que tiene el Guadalhorce. No estamos para perder agua en una cuenca que, vamos, se sabe que es deficitaria. Pero sí que creemos que en cierta forma se está siendo un poquito alarmista en esta Moción cuando se dice que el abastecimiento de la ciudad de Málaga corre peligro. En este sentido sí que creemos, como ha dicho también el Sr. Zorrilla, que hay muchísimas obras pendientes, como la que trajimos nosotros en una moción no hace tanto de Acuamed, como por ejemplo la conexión de Pilonos con El Atabal, que sí que son muy necesarias para que ese abastecimiento de la ciudad de Málaga se garantice.

Y también me gustaría recordarle al Sr. Jiménez que cuando Jaime Mata era Ministro de Medioambiente dentro del Plan Hidrológico Nacional se presentaron nueve actuaciones de mejora del abastecimiento en la provincia. Se llamó el Plan Málaga. Pues ¿saben qué se hizo de ese Plan Málaga? Se hizo una pequeña actuación solamente en El Atabal. Y dentro de ese Plan Málaga precisamente estaba la modernización del riego de la zona del Guadalhorce y no se hizo nada. Es curioso que ahora Uds. traigan esto aquí, aunque no les falta razón en lo que proponen, y como no les falta razón en lo que proponen, pues van a tener nuestro apoyo en la Moción, por supuesto.

Pero queremos hacer hincapié de nuevo en ese partido de tenis constante que parece que vivimos aquí también, en este Salón de Plenos, cuando se echa la pelota entre una bancada: «Ahora la culpa es del PSOE», «Ahora la culpa es del Partido Popular», y al final entre unos y otros las cosas sin hacer.

Entonces, nosotros vamos a votar a favor porque lo que se pide es justo y es razonable. De hecho, es cierto que hay un sistema bastante obsoleto, que hay que ir modernizando poco a poco, igual que el sistema de facturación; pero no



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

queremos dejar de puntualizar ciertos aspectos que, bueno, que nos parecen cuanto menos curiosos dentro de esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias. Sí, muy brevemente. Bueno, agradecer la exposición de D. José Antonio Aguilar. Realmente ha expuesto todos los problemas que tienen las comunidades de regantes en el Guadalhorce y lo que puede significar.

Nosotros por nuestra parte vamos a romper con la dinámica que llevamos ya esta mañana, que se está haciendo muy pesadita y bastante inoperante.

Vamos a apoyar la Moción. Creemos que la Junta tiene que acometer, no sólo por las necesidades digamos de mejorar las instalaciones y proveer a estas comunidades de regantes, sino por un tema puramente además de ecología y de sostenibilidad, que realmente, bueno, es contrario a cualquier sistema.

Recordar que tampoco el Partido Popular puede dar muchas lecciones de gestión del agua, que ha tenido políticas nefastas en muchos casos. Pero bueno, vamos a lo que vamos y vamos a apoyar esta Moción en estos aspectos, que son importantes.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Medina".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. También agradecer al Sr. D. Antonio Aguilar por su intervención. La verdad que yo no la calificaría como inmaculada; la verdad que él ha hecho una exposición de los problemas que tienen los regantes, pero existen más preocupaciones que ellos también nos han planteado en muchas ocasiones con los problemas también de seguridad que han pedido, por los robos que se producen también en el sector, como también controlar las ventas en mercadillos por robos de sus productos. Pero claro, hoy aquí eso no tocaba, eso hoy no toca porque lo que toca es hablar de la Junta de Andalucía y de los incumplimientos de la Junta de Andalucía.

Hablaba también el Sr. Aguilar sobre el acuerdo que se ha llegado con la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía, en ese acuerdo que se ha llegado con los regantes establece tenerle el suministro, o que puedan disponer de ese suministro hídrico hasta el mes de agosto; incluso ha ido aumentando desde abril hasta el mes de agosto. Se supone que en invierno habrá más posibilidades de que puedan disponer de agua, y en función de las necesidades, se supone que habrá digamos más disposición para ayudarles en este tema.

Pero planteando la Moción que trae aquí el Partido Popular, donde habla de la preocupación de las pérdidas en la red de riego, hombre, yo creo que habría que matizar dos cuestiones.

Primero. Hay que dejar claro que dentro de la gran extensión de las conducciones de agua, las principales fugas se sitúan fuera de los canales principales y secundarios, afectando fundamentalmente a la red de acequias, algunas de ellas del ámbito de las comunidades de regantes. El Ayuntamiento de Málaga tiene 1.500 kilómetros de red de abastecimiento en la ciudad de Málaga; la red de acequias que afecta a esas fugas son 200 kilómetros de longitud de canales. Es decir, fíjense Uds., de 1.500 kilómetros, la cantidad de fugas que tiene este



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamiento de Málaga frente a las 200 que estamos hablando del alarmismo que está planteando aquí el Partido Popular.

Luego, por otro lado, también se dice y se acusa de que la Administración Autonómica –lo digo por el texto de su Moción– de que qué es lo que está haciendo para actuar sobre el mantenimiento y la mejora de la red. Yo creo, Sr. Jiménez, que Ud. podría haber hecho un ejercicio de consulta, al menos en las redes sociales y en la página web de la Junta de Andalucía, y se hubiese Ud. enterado de la cantidad de actuaciones y de inversión que se ha llevado a cabo con respecto al mantenimiento de las redes para ayudar al sector.

Por tanto, ¿que hay que hacer más? Claro, siempre hay que hacer más. Pero no se puede venir aquí a acusar a una Administración Autonómica cuando está haciendo su trabajo, su labor y que sigue trabajando en esa labor. Aquí de lo que se trata es que no seamos, como digo, tan alarmistas como están haciendo Uds.

Como también luego...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir la Sra. Medina con brevedad".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, la misma brevedad que ha tenido Ud., Sr. De la Torre, con los catorce minutos. Yo la verdad es que me siento mal porque cuando Uds. nos regaña por utilizar un minuto más y Ud. puede disponer de todo el que quiera, que tiene Ud. todo el derecho, debería Ud. de pensárselo un poquito, por lo menos con lo mal que nos sentimos los concejales cuando nos pasamos en ese minuto.

Y por último, yo voy a utilizar la segunda intervención para más información que quiero trasladar. Pero sí quería hacer una enmienda, más que nada para que lo tenga en cuenta el Concejal proponente, y es la siguiente. En el primer acuerdo lo que planteamos es, como está tan preocupado y nosotros también con la pérdida de agua en las redes, creo que es justo que incluyamos también, no solamente a la Junta de Andalucía, sino también a este Ayuntamiento de Málaga, insisto, porque también se está perdiendo mucha agua en las redes y creo que es justo que también nosotros nos preocupemos de manera inmediata a resolver este problema.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, segundo turno".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí.

Juan Antonio, somos unos alarmistas y parece que no pasa nada. Aquí desgraciadamente creo que no se puede, por Reglamento, pero nos lo estamos inventando. Nos estamos inventando que no pasa nada, que todo está muy bien, que hay muy buenas inversiones, que encima hasta he hablado con vosotros. Nosotros hoy estamos faltando a la verdad.

Yo voy a explicar muy bien lo que significa que de dos mil litros por segundo los regantes, cuando necesitan 500, la Junta inyecte dos mil. A ver, aquí está el embalse, aquí están los regantes, y abajo está Málaga. Si los regantes necesitan 500 y se mandan dos mil, los 1.500 se pierden antes de que lleguen a la ciudad de Málaga. ¿Que Ud. quiere echarle la culpa a las redes de Málaga? Échesela, pero no es la verdad. No es la verdad, en Málaga por supuesto que también hay pérdidas porque siempre en toda tubería hay pérdidas, pero no del calado ni mucho menos de esto; no del calado ni mucho menos de esto. Pero bueno, no importa.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Cuando dicen: «No sea Ud. alarmista». Alarmista es que estamos a cuatro hectómetros cúbicos para que se decrete la sequía. Si esa es una cuestión...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Jiménez Jiménez: "...no es una cuestión política, es una cuestión de números: nos quedan cuatro hectómetros cúbicos, cuando lleguemos a ese nivel, pues se decreta la sequía. O sea, que alarmistas no soy yo, son los números.

Importante: la red de riegos, que dicen que el Sr. Mata no lo dice; pues muy mal para el Sr. Mata. A mí no se me caen los anillos por criticar las actuaciones de mi propio Partido; muy mal por el Sr. Mata, por el que fuese. Pues lo hizo muy mal. También es cierto que el Plan Nacional lo derogó el Partido Socialista, que los regantes ya han pagado su dinero para hacer el riego por goteo; que ahora lo que falta es meterlo en presión. Que no es tan difícil, si los regantes lo único que piden es: «Mire Ud., ya que está haciendo las obras, pregúnteme y le voy a decir qué tipo de tubería tiene que poner para que así pueda meter presión en los tubos y yo pueda regar por goteo, y así ahorramos todos agua». Si no es tan difícil lo que piden, si es una cosa muy sencilla; lo único que es que hay que sentarse a hablar.

Y yo sé que el Partido Socialista habla mucho de participación, ayer decían: «Participación para el modelo de LIMASA», lo de siempre. ¿A los regantes no hay participación? La pancarta, la pegatina, siempre se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...pero otro ejemplo más de que la participación es de boquilla y nunca es real.

Acepto la enmienda del Partido Socialista, por supuesto".

Sr. Alcalde Presidente: "No es necesario más, entiendo que el tema con la enmienda aceptada queda...

¿La Sra. Medina quiere decir algo en relación más? Tiene la palabra...

¿Alguien de algún Grupo antes?

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, gracias.

No, simplemente decir que quisiera también, por un poco tranquilizar a la ciudadanía. Creo que sí que se ha tenido un mensaje alarmista, pero creo que hay que decir que está para mejorar el déficit hídrico de la ciudad de Málaga. El Sr. Jiménez sabe, y seguro que el Sr. Alcalde también lo sabe, que justamente en este mes de febrero se finalizó la obra del Azul del Aljaima con una inversión de más de 1,2 millones de euros. Es decir, quiero decir con esto que se está actuando, se está trabajando. Nosotros abogamos por el diálogo, pero no creo que debamos de plantear las cuestiones que estamos planteando aquí en ese alarmismo.

Y por otro lado, también quiero trasladar que nosotros somos concejales del Ayuntamiento de Málaga, y nosotros aquí hoy, con la intervención del Sr. Jiménez, ha sido más una intervención parlamentaria de un parlamentario andaluz donde ha planteado Ud. cuestiones de que la mayoría de los problemas de los regantes está en la provincia de Málaga, no está en Málaga capital. Por tanto, quiero dejar claro ese mensaje.

Y por último, diálogo por supuesto...(Se apaga el micrófono automáticamente)...por último, nada más decir...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sra. Medina Sánchez: "...que inversiones se han hecho. No me da tiempo a dar las cifras de las inversiones, pero que se han hecho las inversiones, seguro".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, en los términos que se ha dicho, con la enmienda aceptada, comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Carlos Conde O'Donnell y D^a. Teresa Porras Teruel.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga a acabar de manera inmediata con las pérdidas en la red de riego, que ponen en peligro el abastecimiento a la ciudad de Málaga, con el consenso de los usuarios.

SEGUNDO.- Instar al gobierno andaluz al desarrollo de sistemas de riego localizado y, por tanto, de menor consumo.

PUNTO N° 14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CESIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD PÚBLICA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 22 de abril de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El pasado 16 de noviembre se aprobó en Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del Ayuntamiento de Málaga una moción presentada por el Grupo municipal Socialista relativa a la necesaria revisión de la Ordenanza Reguladora de la Cesión y Uso de Bienes Inmuebles de Titularidad Municipal.

En dicha moción se acordaban dos puntos, que en el plazo de un mes se abriera un proceso participativo entre el tejido social para dicha revisión para el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

análisis de los problemas detectados derivados de su aplicación y propuesta para la mejora de dicha Ordenanza. Y como segundo punto, y como consecuencia de las propuestas realizadas por el tejido asociativo de nuestra ciudad, convocar mesa política técnica para el estudio de las propuestas emitidas para la modificación de la ordenanza y la redacción de un nuevo texto, que siga sus pasos legales y de procedimiento para que el nuevo texto pueda entrar en vigor en el primer trimestre de 2016.

Los efectos de un texto inadecuado en una ordenanza pueden ser de diferente consideración, en este caso, los efectos en un tejido asociativo por el que habría que velar para fortalecer, están siendo negativos. A la fecha que nos encontramos, la ordenanza se sigue cumpliendo y por tanto siguen entrando en funcionamiento artículos de ella contraproducentes para unas asociaciones, que en estos últimos años, han visto casi fulminados sus recursos y donde tampoco se ha buscado una solución real para la falta de apoyo técnico, que ayude a las asociaciones a sobrevivir con los escasos recursos de los que constan.

Esta ordenanza ha sido insensible a la realidad del tejido asociativo, un tejido asociativo que en muchos de nuestros distritos tiene una avanzada edad, y que sin recursos para reciclarse y atraer a nueva participación están abocados a desaparecer. La participación es clave en una ciudad, sus colectivos son su músculo social, y como ayuntamiento debemos utilizar todas las herramientas a nuestra disposición para fortalecerla.

La función de una ordenanza de este tipo debería unir la necesidad de regular y poner en marcha un sistema que organice y nos permita gestionar los espacios públicos, pero también la sensibilidad y la óptica de las necesidades y problemas de un tejido asociativo por el que debemos velar.

Han transcurrido cinco meses desde la aprobación de la iniciativa antes citada y no ha sido convocado el tejido asociativo para dar los primeros pasos para cumplir dicha moción ratificada en el Pleno municipal de noviembre de 2015.

La democracia obliga a que toda nuestra sociedad cumpla con lo que se decide en las urnas, así como el mandato de las decisiones que sean tomadas por la mayoría en su pleno. Una minoría no debe imponer su criterio a una mayoría. Y menos cuando existe una gran parte de la sociedad que ve arrolladas sus necesidades y peticiones por una minoría que quiere imponer su criterio, olvidando que ya no tiene una mayoría en el Pleno ni en la sociedad que le respalde. El incumplimiento de las mociones aprobadas sólo demuestra una voluntad antidemocrática y un querer gobernar de espaldas a la sociedad.

Por todo ello, este Grupo Municipal, tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1.- *Instar al Excmo. Ayuntamiento Pleno a la paralización de la Ordenanza Reguladora de la Cesión y Uso de Bienes Inmuebles de Titularidad Municipal.*

2.- *Convocar la mesa política, con el asesoramiento técnico, para el estudio de las propuestas emitidas por el tejido asociativo y la redacción de un nuevo texto que, cumplidos los trámites legales de exposición y reclamación, entre en vigor en el presente año 2016.*”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "En este tema había una petición de palabra, creo recordar, varias peticiones de palabra, ¿no?... (intervención fuera de micrófono)..."

Sí, tenemos aquí anotado, D. Antonio Vega Aguilar, Dña. Carmela Fernández Oliva, Óscar López Mayo, Dña. Carmena Fernández Oliva también... bueno, está repetido. Son tres..."

Sra. Martín Palop: "Alcalde, intervienen solamente Carmela y Antonio. Óscar no puede acudir".

Sr. Alcalde Presidente: "Carmela Fernández Oliva y Antonio Vega.

¿Le parece bien dos minutos, Carmela? Dos minutos a cada uno. Si es necesario algo más, siempre habrá flexibilidad.

Adelante, Carmela".

A continuación se produjeron las intervenciones de la Sra. Fernández Oliva y el Sr. Vega Aguilar, las cuales se omiten en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene?
Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Hablaba Ud., Sr Alcalde, de una apreciación que tenía con respecto a la Junta que nos llamaba la atención, con respecto a que parece que provocar o que quería provocar el caos en la ciudad de Málaga, ¿no?, con respecto a las obras del Metro. Eso es solamente una apreciación, no es buscar la confrontación. Diría mi abuela –y permíteme este refrán popular– que: «Dime de qué presumes y te diré de qué careces».

Esto es el Día de la Marmota con la Junta de Andalucía, pero también es el Día de la Marmota con algo que le lleva a toda su responsabilidad, y además, a todo el Equipo de su Gobierno, y es que traigamos un día tras otro el incumplimiento de las mociones que se aprueban en este Pleno. Es una falta a la democracia y una falta a lo que decide la gente de la calle. Es verdad que es normal, que es normal porque son muchos años de mayoría absoluta, es normal porque esta Ordenanza que pedimos ya en noviembre del año pasado que se revisara y que se pusieran las herramientas oportunas para hacer esa revisión y dar solución a lo que ya los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vecinos y las vecinas y la ciudadanía nos estaba denunciando, no se ha cumplido; y eso es una responsabilidad de Ud. y de su Equipo de Gobierno.

Alegan que muchas veces se piden cuestiones aquí, en este Pleno que es imposible su cumplimiento por el coste económico. Esto no es coste económico, esto es simplemente falta de voluntad política, falta de respeto a la decisión de este Pleno y, evidentemente, lo que pide la ciudadanía.

Antonio lo ha descrito perfectamente. Antonio ha descrito la situación en la que se encuentran los colectivos de esta ciudad con una Ordenanza que no responde a lo que es contribuir la participación. Y se lo digo: en noviembre del 2015 aprobamos abrir en el plazo de un mes un proceso participativo entre el tejido social para la revisión de la Ordenanza. Es verdad que su Concejal así, de una forma muy liviana, llegó a decir...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Queda un minuto más, ¿eh? Queda un minuto más".

Sra. Martín Palop: "Es verdad que, como les decía, el Presidente de la Comisión y Concejal responsable decía en esa Comisión en el horario exactamente dos horas y 43 minutos, verbalizó que no iba a dar orden al funcionariado para que quiera cumplimiento a esa Moción. Pero entendemos que es su responsabilidad que sus concejales den cumplimiento a lo aprobado en la Comisión y luego ratificado por Pleno.

Por lo tanto, hoy nuevamente traemos, como el Día de la Marmota una vez más, los incumplimientos del Equipo de Gobierno.

Le pedimos, no solamente la revisión de esa Ordenanza que está creando inseguridad y que es una Moción que la traen los vecinos y las vecinas de la ciudad de Málaga y que Ud. es el Alcalde que debe ese cumplimiento hacerlo real, sino que también la paralización de esa Ordenanza para que no siga causando esa inseguridad que nos hablaba Antonio.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí, buenos días, buenas tardes casi a todas y todos los compañeros, también al público asistente y a los que nos puedan seguir por Onda Azul.

Desde Málaga para la Gente vamos a votar esta Moción del Partido Socialista. La vamos a votar porque estamos de acuerdo, porque nos lo creemos. Nosotros como Málaga para la Gente hemos apostado desde el inicio de esta Corporación por la participación ciudadana, así como desde Izquierda Unida lo hemos venido haciendo en toda nuestra trayectoria trayendo multitud de iniciativas y denunciando cómo se estaban cediendo locales municipales al arbitrio y a dedo, la mayoría de las veces sin ningún criterio.

Nosotros, aludiendo a lo que decía el Sr. Cassá con el tema de las bolsas de trabajo por la meritocracia, igual, mérito y capacidad; nosotros nos lo creemos y apostamos por que todas las asociaciones de Málaga, sean de nuevo cuño, de viejo cuño, religiosas, laicas... tengas las mismas opciones a la hora de obtener un local en unas instalaciones municipales.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Con lo cual, vamos a aprobar esta Moción del Partido Socialista, no sin antes decir con cierta pena cómo ayer en Andalucía se tumbó un acuerdo que ya el Partido Socialista venía con Izquierda Unida sobre una Ley de participación ciudadana, se nos tumbó. Tengo que decirlo porque es de justicia.

Así que apelando a que haya un entendimiento en la izquierda, nosotros, sí, aquí vamos a aprobar esta Moción del Partido Socialista porque nosotros nos creemos la participación ciudadana, apostamos por ella y siempre hemos apostado".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Yo voy a ser muy breve.

Nosotros creemos que es cierto que esta Ordenanza necesita una revisión, y una revisión por supuesto teniendo en cuenta y escuchando a todos los colectivos que tienen que decir algo al respecto. Pensamos que se puede hacer de una forma más justa y así lo expresamos. De hecho, nosotros vamos a apoyar el segundo punto de la Moción, pero sin embargo, no vamos a apoyar el primer punto de la Moción porque el paralizar absolutamente una Ordenanza vigente hoy sin tener otra Ordenanza que la sustituya o visos de que esté pronto, pues no lo vemos. O sea, que hay un vacío un poco absurdo, creemos.

Entonces, sí vamos a votar a favor de que se revise y que se vuelva a hacer una nueva Ordenanza escuchando a todos los colectivos y con la participación de todos, pero no vamos a apoyar el primer punto de paralizarla completamente la Ordenanza actual".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, esta Ordenanza, como ya se conoce, tuvo numerosas alegaciones en sentido muy variado y muy diferente, porque realmente lo que transmitía es que era un instrumento a disposición del Equipo de Gobierno para someter a determinadas asociaciones a un régimen estricto jurídico que no se ha aplicado en otros casos y que, además, bueno, contenía cantidad de términos que daban incertidumbre, arbitrariedad, falta de publicidad en algunos de los procedimientos... Realmente tiene defectos muy grandes, como se puede apreciar en todo el texto de las alegaciones, que muchas de ellas, por supuesto, fueron desestimadas, como suele ocurrir, pero que ha causado problemas a numerosas asociaciones; incluidas algunas que a pesar de que consiguieron en una fase que se reconociese que los locales habían sido conseguidos por sus propios méritos y no del Ayuntamiento, sino de otros fondos, otros orígenes, tuvieron que llegar a alegaciones y justificarlo de las maneras más increíbles porque muchas veces el paso de los años y el hecho de que las cediesen después al Ayuntamiento para de alguna manera la titularidad fuera del Ayuntamiento y el uso de esas asociaciones, se encontraron que les cerraban el paso.

Realmente consideramos que esta es una Ordenanza que debe ser paralizada, debe revisarse completamente y que, bueno, que las cesiones, el tema de las cesiones ya queda al arbitrio total con unos términos ambiguos que pueden considerarse e interpretarse como se quiera de quién se va a estar eximido de la aplicación de algunas normas de esta Ordenanza y a quién se le van a aplicar escrupulosamente.

Por eso, por el principio de seguridad jurídica, por el principio de certidumbre, de falta de arbitrariedad que deben regir en las Administraciones



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Públicas, entendemos que la Ordenanza carece de cuestiones esenciales para regular el tema y procura y crea problemas en las asociaciones, como se ha venido demostrando; más allá de las sesiones que rigen, bueno, como las que nos encontramos de buenas a primeras en la Comisión de Urbanismo del otro día, por ejemplo cesiones de inmuebles 75 años dos días antes de las Elecciones, que consideraban Uds. muy legales pero que desde luego ética ninguna.

Con lo cual, vamos a aprobar los puntos de esta Moción porque desde el principio hemos estado en contra de esta regulación de la Ordenanza, no de la regulación en sí que puede ser necesaria, sino de cómo ha resultado y cómo se ha encajado dentro de la realidad social y de las asociaciones que existen en Málaga. Así que vamos a apoyar los puntos de esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Andrade, tiene la palabra".

Sr. Andrade Ruiz: "Muchas gracias, buenas tardes otra vez.

La verdad es que llama la atención que precisamente Uds., que quieren hablar de seguridad jurídica, mantengan una inseguridad jurídica.

Vamos a situarnos. Ordenanza del 13 del doce de 2014, de acuerdo a una Legislación, la Ley de Bienes de las Administraciones Públicas. Porque ojo, estamos hablando de espacios públicos, de bienes municipales de titularidad municipal; no estamos hablando, que se ha mezclado, de bienes propiedad de ninguna otra entidad.

Bien, lo que no cabe duda es que en el espacio de los años, muchos años, diferentes asociaciones han obtenido en algunos casos autorizaciones provisionales, en otros casos ni eso; en algunos casos han obtenido las llaves para estar en un local, en un espacio municipal, y precisamente no tienen seguridad jurídica porque están absolutamente en precario.

Lo que busca la Ordenanza precisamente es: por un lado, regularizar todos esos espacios municipales de las asociaciones que están en esos espacios municipales, tengan o no documentación que aporte en este caso por qué están, porque efectivamente durante esos años incluso las que recibieron esas llaves quizá no son las mismas que posteriormente han ocupado ese espacio; por otro lado, detectar, y se ha detectado porque dos años de elaboración de los técnicos municipales se han detectado algunos casos realmente graves de uso de espacios municipales ni siquiera por entidades y de uso de espacios municipales con ánimo de lucro, no sin ánimo de lucro; y precisamente por todo eso se hace una Ordenanza. Por tanto, todo este debate que se crea es bastante sorprendente.

Mire Ud., hay más de 400 entidades ahora mismo que tienen locales municipales, y casi 300 que aún están esperando poder optar a ello. Precisamente se regulariza para que aquellos casos donde no se hace buen uso se pueda recuperar y ponerlo a disposición de las entidades que no tienen locales.

Estamos hablando de que a ninguna asociación, tenga o no tenga papeles, se le va a echar de ese local; ni siquiera esta entidad que ha hablado –que yo saludo a Carmela y Antonio–, que efectivamente, hay una escritura del año '55 si nos ponemos en la historia donde ese local no es de la asociación como la asociación cree; en escritura pública ante notario es del Ayuntamiento. Pero ni siquiera eso. Tenemos un documento, y sobre todo está el tiempo y el trabajo que hacen las entidades y nosotros lo respetamos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Lo que sí que es verdad que lo que dice la Ordenanza es que hay una Legislación y lo que hay que hacer es regularizar el procedimiento, y el procedimiento significa que se le va a otorgar durante cuatro años prorrogables en este caso a las entidades que están, y esas prórrogas se tendrán en el tiempo todo lo que permite la Ley, la Ley actual, la Orgánica de Bienes Públicos. ¿Por qué las entidades no tienen por qué tener realmente una seguridad jurídica y no tienen que ejercer unas obligaciones? Si se habla de infracciones es precisamente para sancionar las infracciones, las que hagan que no se produzca una buena gestión un espacio público. Yo es que no entiendo, y Uds. son abogados, la mayoría de Uds., si es que no es justo regularizar un procedimiento que hoy por hoy no existe y donde se han entregado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Andrade Ruiz: "...donde se han entregado a las asociaciones, como digo, espacios públicos.

Yo no conozco más de cuatro casos de dudas de estos 400 que están, y hoy a lo mejor de esos cuatro han venido dos. Pero si los hubiera da igual porque a nadie se le va a quitar nada; se le trata de dar un documento legal. Y esta Ordenanza la han elaborado técnicos y abogados del Ayuntamiento, lógicamente no la elaboramos los políticos, como no podría ser de otra manera. Y los márgenes que tenemos son los que marca la Ley, que es la Legislación de bienes.

Yo por eso, yendo en este caso al primer punto, efectivamente, nosotros no vamos a paralizar una Ordenanza que lleva cuatro meses en vigor, cuatro. Es decir, esto ya es inaudito, Uds... se votó en la anterior Legislatura una Ordenanza, acaba de entrar en vigor y ya porque alguna asociación dice: «Vayan a quitarme el local» – además lo ponen así, en duda: «Vayan a quitarme el local», que no se le va a quitar a nadie, sólo se les va a regularizar–, ya plantean eliminar una Ordenanza. Yo no sé en qué momento vivimos y qué falta de respeto a los técnicos que han tenido, no una, cientos de reuniones y dos años de trabajo.

En el punto 2, desde luego no estamos de acuerdo en convocar ninguna mesa para hacer una nueva...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Andrade Ruiz: "Nosotros podríamos entender que tuviéramos una mesa que está prevista en toda Ordenanza para la revisión de la Ordenanza, totalmente, con los Grupos Políticos y las asociaciones para la revisión de la Ordenanza; pero no para redactar una nueva que, como digo, ha tardado años y que lleva cuatro meses en vigor.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, segundo turno".

Sra. Martín Palop: "Cuestiones de bastante importancia porque, Julio Andrade, Sr. Concejal, esta Moción se aprobó y Uds. han hecho oídos sordos a lo que dice el mandato del Pleno. Uds. no respetan ni la democracia, ni evidentemente lo que dice la ciudadanía que una vez más ha puesto aquí la voz.

Nosotros no cuestionamos el tema de... a lo mejor como Ud. dice, de cuatro asociaciones o la situación en la que se puedan encontrar diferentes situaciones. No,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estamos hablando de una Ordenanza que no da seguridad a las asociaciones. Y es una cosa más importante, porque sí, nosotros queremos que se cumplan los derechos y las obligaciones que tienen que tener las asociaciones, sí, pero que estamos hablando de que esta Ordenanza se aprobó en marzo del 2014 con una mayoría absoluta de Uds. donde Uds. no aceptaron la mayoría de alegaciones que les presentó la ciudadanía. Ese es el rodillo que Uds. entienden y el rodillo que quieren seguir aplicando; pero no, los tiempos han cambiado y ya no tienen Uds. mayoría absoluta.

Así que por lo tanto, instamos evidentemente al Ayuntamiento a que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, Sra. Palop".

Sra. Martín Palop: "Para terminar.

...para que cumpla, cumpla el mandato del Pleno y cumpla lo que se acuerde aquí. No falte el Equipo de Gobierno y el Sr. Alcalde más a la democracia en lo que pide la ciudadanía, evidentemente. Se lo repito: fue aprobada la Moción en noviembre del 2015 y fuera de esta Ordenanza, además –y no vamos a entrar en ese debate– se quedan muchas más asociaciones y colectivos a los cuales Uds. ceden gratuitamente y sin ningún miramiento casi ningún papel, ¿vale? Y como ha dicho la Sra. Torralbo estaría de cuestión ética ver cómo Uds. ceden esos terrenos que son también de la ciudadanía.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Palop...

Segunda intervención, Málaga para la Gente...

¿Algo más? ¿Nada más, Sra. Torralbo?

¿Sr. Andrade, quiere hacer alguna precisión?".

Sr. Andrade Ruiz: "Solamente para saber si aceptan que en la redacción del punto 2 donde dice: «Convocar la mesa política con el asesoramiento técnico para el estudio de la propuesta emitida para el tejido asociativo», en vez de que sea: «para la redacción de un nuevo texto», sea: «para la revisión del texto actual», porque como no tiene sentido.

Es decir, es que además es absolutamente absurdo pensar que una Ordenanza se hace en cuatro meses, es una auténtica falacia. Pretenden que entre en vigor un texto en 2016 cuando ha habido dos años de redacción de una Ordenanza. Podemos revisar y mejorar la existente, pero no hacer una nueva en 2016".

Sr. Alcalde Presidente: "También sería razonable, Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Llevamos desde noviembre esperando que den cumplimiento a una moción aprobada, Sr. Alcalde, desde noviembre. Ya la podríamos tener, evidentemente.

Y se aprobó la revisión de la Ordenanza, y que en el plazo de un mes se pusiera en marcha, y Uds. lo han incumplido. Aquí lo que estamos hablando, además de la cuestión de la Ordenanza, es una cosa bastante seria, que es cumplimiento de las mociones aquí aprobadas, y Ud. hace oídos sordos.

Vamos a ver. Lo que nos piden es quitar «el nuevo texto», un nuevo texto".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "«Revisión de la Ordenanza actual», revisión o mejora, ¿vale?".

Sra. Martín Palop: "Perfecto, sí, sí. Pero que se haga, Sr. Alcalde. No siga Ud. incumpliendo".

Sr. Alcalde Presidente: "No le quepa duda, lo que pasa es que tiene su complejidad, lo ha explicado el Sr. Andrade, no es un tema...".

Sra. Martín Palop: "No, si aquí cada uno se retrata y Uds. se están retratando, Sr.".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, no. Es un tema complejo si queremos que todo el mundo participe en ello.

Bien, pues en esos términos, votamos la propuesta.

Comienza la votación...

«Revisión», con el cambio este también".

Sra. Torralbo Calzado: "Yo rogaría que los turnos se sigan respetando porque yo tenía algo que decir, y después de tres cuartos de hora escuchando al Alcalde, por lo menos que los turnos...".

Sr. Alcalde Presidente: "No, he pedido... he preguntado".

Sra. Torralbo Calzado: "Ya, pero es que va Ud. tan rápido cuando quiere y tan lento cuando no quiere, pues que así estamos".

Sr. Alcalde Presidente: "He preguntado a los Grupos...".

Sra. Torralbo Calzado: "Pero bueno, vamos a votar. Pero sólo recordar que una Ordenanza, que una Ley y que un Decreto son también herramientas políticas, tienen una connotación política. Lo digo porque no estáis nadie despreciando a los técnicos. Los técnicos han hecho un trabajo bajo el mandato político".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Andrade ha enmendado, ha pedido una enmienda al punto segundo; el punto primero queda tal cual.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, ya, ya, vale.

Muy bien, pues vamos a votar entonces el punto primero separado y el luego el punto segundo.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Punto 1.- Desestimado por 14 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Punto 2.- Aprobado por unanimidad.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

- Único.- Convocar la mesa política, con el asesoramiento técnico, para el estudio de las propuestas emitidas por el tejido asociativo y para la revisión del texto actual.

PUNTO N° 8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE RELATIVA A LA CONEXIÓN DIRECTA CON LA UNIVERSIDAD Y POTENCIACIÓN Y MEJORA DEL ACCESO AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE PRESTA A TRAVÉS DE LOS AUTOBUSES URBANOS EN EL DISTRITO DE CHURRIANA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 22 de abril de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Con la remodelación llevada a cabo por la EMT, los pasajeros de la Línea 11, que absorbe la Línea 20, por lo que ésta se elimina, pueden ir desde El Palo hasta Teatinos, donde se encuentran la Universidad, el hospital Clínico y la Ciudad de la Justicia, de forma directa. Por otro lado, se ha creado la Línea 18, que va desde Ciudad Jardín también hasta Teatinos, y la línea 62, que va desde el Puerto de la Torre también hasta el Campus de Teatinos de la Universidad de Málaga.

En la actualidad son muchos los vecinos del distrito de Churriana que tienen el servicio público de transporte como el único medio de desplazamiento, siendo en la actualidad, tras las mencionadas remodelaciones y creación de nuevas líneas que ha llevado a cabo la EMT, el único distrito de la ciudad que no tiene conexión directa con la Universidad, el Hospital Clínico y la Ciudad de la Justicia.

Esto ha llevado a un grupo de vecinos/as del distrito de Churriana, en su mayoría estudiantes de la UMA, que tienen que coger tres autobuses para llegar hasta su facultad y tardan en torno a una hora, a iniciar una Petición dirigida al Ayuntamiento de Málaga, en la Plataforma Change.org para “Modificar y crear



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

líneas de Autobuses en el Distrito de Churriana” que ya ha superado las 1.000 firmas.

El desarrollo de dicha Petición para modificar y crear líneas de Autobuses es el siguiente:

El distrito nº8 de Málaga, es decir, Churriana (que lo forman los tres núcleos de población principales: Churriana, Guadalmar y San Julián) carece de un transporte público fluido. El tren pasa únicamente por Plaza Mayor, que está situado lejos de todos los barrios del distrito, ni tampoco pasa el metro de Málaga. Asimismo, la conexión que posee con la capital es de una calidad mejorable. Cada vez hay una demanda mayor de una mejora de la fluidez y equipamientos del transporte públicos de Churriana ya que, debido a que es una zona periurbana que se está expandiendo urbanísticamente, cada vez hay mayor cantidad de población residiendo en dicho distrito. Además, estos habitantes, al pagar los mismos impuestos que cualquier otro ciudadano malagueño, tienen el derecho de poder moverse mediante transporte público por trabajo, relaciones con la administración, ocio, etc.

Por ello solicitamos la mejora de la calidad de nuestro transporte público y poder movernos con fluidez por nuestra ciudad.

1. CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE AUTOBÚS CHURRIANA-TEATINOS.

Problema: La poca accesibilidad y el largo periodo de tiempo que sobrellevan los churrianeros para desplazarse hacia Teatinos diariamente.

Desarrollo: Los habitantes residentes en el distrito de Churriana viven muy cerca de Teatinos, destino diario de muchos vecinos de Churriana ya que en él se encuentra la Universidad de Málaga y el Hospital Clínico, pero esta cercanía no es real si tuvieran que trasladarse en transporte público. Además, debido al emplazamiento, el río Guadalhorce dificulta el paso para poder desplazarse andando o en bicicleta. Los churrianeros se dirigen hacia Teatinos para ir principalmente hacia:

- Universidad: En Churriana hay muchos universitarios que tienen que desplazarse todos los días para ir a clases, pero tardan en llegar aproximadamente una hora y cuarto en hora punta, porque el recorrido más corto para los que estudian en el campus de Teatinos o en la Ampliación es subirse a las líneas 9 o 10 de la EMT y luego coger el metro de Málaga. Esta opción, que es la que se llegaría al destino más rápidamente, sale alrededor de 75€ mensuales (con Tarjeta Monedero Metro de Málaga, que saldría por 0,82€ cada viaje, y la tarjeta universitaria de la EMT, que sale a 27€ al mes). También está la elección de subirse a las líneas 9 o 10 y luego coger la línea 22, que te lleva como último destino hacia el campus de Teatinos. Los churrianeros con esta opción se ahorrarían el dinero que cuesta el metro, pero tardarían media hora más en llegar al campus de Teatinos y alrededor de una hora



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

más los que tengan que ir a la Ampliación por tener que subirse además a la línea L (cogiendo un total de tres autobuses para poder ir a clases). Es algo bastante irónico, ya que la cercanía del barrio de Churriana al campus de Teatinos es únicamente de seis kilómetros y al campus de la Ampliación solo cinco, tardando los churrianeros universitarios entre una hora y media y dos horas en llegar a clase diariamente.

- *Hospital Universitario Virgen de la Victoria: Churriana tiene un ambulatorio como único servicio público sanitario que no dispone de urgencias 24h. El ambulatorio 24h más cercano que tiene Churriana es el de Alhaurín de la Torre, pero no cubriría las necesidades de los pacientes residentes en Churriana y las consultas son en el Hospital Clínico de Teatinos. Este hospital se encuentra en la zona universitaria del campus de Teatinos y es el que le corresponde administrativamente a los churrianeros. Hay numerosos ancianos en Churriana que necesitan ir al hospital para revisiones continuas y la gran mayoría son por la mañana temprano. Para poder ir a su hospital recurren a familiares o conocidos que puedan trasladarle en coche porque utilizando el transporte público llegan mucho más tarde y pueden correr el riesgo de lesionarse al haber un número muy elevado de personas dentro del autobús.*

Posible solución: Un autobús para hacer un recorrido que vaya desde el distrito de Churriana hasta Teatinos. Para ello tenemos dos opciones:

- *Creación de un autobús específico para dicha función.*
- *Modificar el recorrido de una de las líneas de la EMT de Churriana (9 o 10) y que se dirija desde los diferentes núcleos de población de Churriana hasta Teatinos.*

Las dos rutas principales y más rápidas que recomendamos son:

o San Julián → Guadalmar → Barrio de Churriana → Campus Ampliación → Campus Teatinos y Hospital Universitario. (El autobús saldría del Camino Guadalmar de la Loma del barrio de San Julián dirección Calle Castellón de la Plana del barrio de Guadalmar. Luego se dirigiría al barrio de Churriana por la A-404 y se adentraría por la calle Escritor Julio Balbás dirección Plaza de la Inmaculada. Desde allí saldrá del barrio por la Calle Torremolinos y se introducirá en la carretera A-404, luego a la A-7 y saldrá hacia la A-357. Luego irá a la Ampliación y desde allí, yendo por las calles Dolores Rodríguez de Aragón, Jenofonte y Demóstenes, al Hospital Clínico Virgen de la Victoria y al campus de Teatinos como última parada).

o Barrio de Churriana → Guadalmar → San Julián → Campus Teatinos y Hospital Universitario → Campus Ampliación. (El autobús saldría de la Calle Torremolinos hacia la Plaza de la Inmaculada. Después, iría hacia la Calle Escritor Julio Balbás y se dirigiría por la A-404 hacia la Calle Moby Dick del barrio de Guadalmar. Luego se dirigiría al Camino Guadalmar de la Loma del barrio de San Julián.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Finalmente, el autobús irá a la MA-20, llegando así a la A-357 y entrando en la Calle Jiménez Fraud. Desde ahí, pasando por el Hospital Clínico Virgen de la Victoria, iría directo hacia la Ampliación por las calles Demóstenes, Jenofonte y Dolores Rodríguez de Aragón).

Estas rutas contarían con el mínimo de paradas posibles y recogería a la población en puntos geográficos importantes de cada barrio para así poder llegar antes a ambos campus universitarios.

2. INSTAURACIÓN DE UN HORARIO NOCTURNO DE AUTOBUSES PARA EL DISTRITO DE CHURRIANA.

Problema: La falta de servicios nocturnos de transporte en el distrito de Churriana.

Desarrollo: En el distrito de Churriana cada vez habita más gente joven al expandirse los núcleos urbanos y llegar más población. La juventud del distrito de Churriana acude principalmente a Málaga Centro para disfrutar del ocio nocturno de nuestra capital. El problema es que las líneas 9 y 10 de la EMT, que son las que disponen los churrianeros para poder transitar por la ciudad, acaba a las 23:00 y empieza a funcionar a las 7:00. Eso significa que, a no ser que se desplacen en automóvil, no podrían volver a sus casas si desean ir de noche por la ciudad (además de aumentar el riesgo de accidentes debido al alcohol). Por ello, solicitamos disponer de un transporte público nocturno como ya disfrutaban muchos otros malagueños.

Posibles soluciones:

- *Creación de un recorrido de autobús los viernes y los sábados que se dirija desde el centro de Málaga hasta los tres núcleos principales de población del distrito de Churriana.*
- *Ensanchamiento de la línea NI (Puerta Blanca – Alameda Principal – El Palo) hasta Churriana.*

3. MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS 9 Y 10 DE LA EMT.

Problema: La falta de fluidez y coordinación de dichas líneas de autobuses.

Desarrollo: Las líneas 9 y 10 de la EMT son los autobuses que dispone el barrio de Churriana para desplazarse hacia Málaga Capital, pasando por el distrito de la Carretera de Cádiz. Cada línea tiene una diferencia media entre 40-55 minutos, y en la mayoría de ocasiones coinciden su salida, haciendo que esa diferencia temporal entre ellas aumente. Los churrianeros, si quieren desplazarse hacia la Carretera de Cádiz o Málaga Centro, o volver a su vivienda, tienen que esperar mucho tiempo para poder coger el autobús, a diferencia que la gran mayoría de líneas de la EMT a los demás barrios malagueños. Por ello, se debería tener en cuenta la tardanza que padecen los churrianeros a causa de una mala gestión por parte de la EMT. Además, la única diferencia que existe entre las líneas 9 y 10 es el paso de una calle diferente



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

para luego desembocar en otra común (la línea 9 se mueve por la zona del ambulatorio y la 10 por la calle Torremolinos), algo inservible como para marcar la diferencia entre ambos recorridos.

Posibles soluciones:

- *Unión de las dos líneas, haciendo un trayecto común.*
- *Fluidez de horarios, siendo mínimo de 20 minutos entre cada autobús.*
- *Mantener el recorrido de una de las líneas y convertir la otra en el autobús Churriana-Teatinos (que hemos nombrado en el punto 1 de la solicitud).*

Convencidos de la necesidad de frenar este proceso apostamos por redoblar nuestros esfuerzos para intervenir en cuestiones de movilidad desde la perspectiva de reducir el uso del automóvil privado y promover medios de transportes sostenibles potenciando y mejorando el acceso y la calidad del servicio de transporte público que se presta a través de los autobuses urbanos en el distrito de Churriana.

En el distrito existen varias líneas de transporte público de la EMT, la línea 5, 9 y la 10. Según las propias tablas de frecuencia de la EMT, se puede ver que los intervalos de promedio es de unos 40 minutos en los días laborables. Alcanzando en los sábados y festivos un intervalo de 1 hora y 40 minutos.

Estos tiempos de espera son desproporcionados e inaceptables si queremos promocionar el uso del transporte público. Además si tenemos en cuenta que el uso del autobús en la actualidad es más demandado en su mayoría por jóvenes, estudiantes, trabajadores y trabajadoras, por nuestros mayores y por personas con movilidad reducida, estamos condenando a los más desfavorecidos económicamente a sufrir unos tiempos de espera insoportables y una merma de su libertad de circulación.

Es necesario una mejora del servicio de autobuses en el distrito, mejorar en frecuencia y calidad. Es por eso que, al igual que muchas asociaciones y colectivos del distrito, pensamos que es necesario una mejora del servicio de autobuses y aumentar el número de líneas con la posible y la creación de nuevas líneas, para conectar con la Universidad y una línea de autobús nocturno que llegue al Distrito.

En atención a todo lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que, tras los estudios oportunos que determinen cual la mejor solución y en consenso con los vecinos y colectivo de estudiantes, se cree una nueva línea de EMT para conectar el Distrito de Churriana con la Universidad, el hospital Clínico y la Ciudad de la Justicia.

2º.- Instar al equipo de gobierno a mejorar la actual red de autobuses en el Distrito de Churriana, aumentando la frecuencia actual de la Empresa Malagueña de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Transportes (EMT) en las Líneas 5, 9 y 10 y posible modificación y/o ampliación de su recorrido.

3º.- Instar al equipo de gobierno a la instauración de un horario nocturno de autobuses para el distrito de Churriana."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?"

Antes hay una petición de palabra, ¿no?, me parece, ¿o no? No, no había.

¿Quién interviene del Grupo Málaga para la Gente?

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Intervengo yo, pero hay una intervención del público".

Sr. Alcalde Presidente: "Ah, esa era mi cuestión, mi pregunta. Laura López Sicilia, tiene la palabra".

A continuación se produjo la intervención de la Sra. López Sicilia, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Laura.

Por Málaga para la Gente interviene el Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias. Muchas gracias, Presidente; bien, y muchas gracias también a Laura. Yo creo que la exposición que ha hecho es magnífica, es muy ilustrativa, y poco tengo que añadir a la misma.

Decir que no es una demanda nueva, es una demanda antigua del distrito, que se ha visto reactivada gracias a esta iniciativa ciudadana que han puesto en marcha un grupo de estudiantes, como bien nos ha explicado Laura. Es el único distrito ahora mismo que no tiene una conexión directa, no sólo con la Universidad, sino también con el Hospital Clínico, o también en la zona con la Ciudad de la Justicia, centro de afluencia y de movilidad muy importante.

Es verdad y hay que reconocer que se han mejorado líneas de la EMT en los últimos tiempos. La ampliación de la línea 11 que absorbió a la línea 20 da un servicio desde El Palo hasta Teatinos; la línea 18 conecta Ciudad Jardín con Teatinos, como era una reclamación que además repetimos durante mucho tiempo en su día desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida; o incluso también la línea 62, que también reclamábamos esa conexión entre dos distritos tan cercanos como el de Puerto de la Torre y el de Teatinos.

Sin embargo, queda Churriana, y como bien se ha dicho, es Churriana, Guadalmar, San Julián, Cortijo de Maza, etcétera, etcétera; muchos núcleos que están incluidos en este distrito. Que es un distrito periférico y que sufre los problemas que sufren otros distritos periféricos, en este caso en movilidad aún más, pero no por ello dejan de tener menos derechos los habitantes del mismo.

Además de eso, como se ha dicho, la conexión nocturna, no sólo con el centro, sino con el centro de ocio Plaza Mayor, pues hace que muchos jóvenes no



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tengan una alternativa de transporte público de la EMT para volver de sus actividades de ocio durante los fines de semana. Además de eso, también la frecuencia de las líneas existentes, que deja mucho que desear.

Por eso nuestra petición lo que viene es a recoger una reclamación por parte de los vecinos, una iniciativa en este caso por parte de este grupo de jóvenes que no pertenecen, como bien ha señalado Laura, a ninguna Partido Político. No es lógico –piensen Uds. el ejemplo– que se tarde el mismo tiempo hoy en ir a la Universidad un estudiante que venga de Ronda a un estudiante que está en Churriana, a cinco kilómetros de la Universidad. No es lógico y hay que buscar alternativas dentro del propio transporte público de la EMT, buscando la rentabilidad en términos sociales porque para eso es un servicio público que pagamos, además... o que se sostiene gracias a los ingresos y a los impuestos de todos y todas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe ir terminando, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...que pagan igualmente también los del distrito de Churriana.

Por eso pedimos los tres acuerdos que ya ha expresado Laura: que a partir de los estudios oportunos, como decimos textualmente en la Moción, se determine cuál es la solución, y en consenso con los vecinos y el colectivo de estudiantes, si se quiere dentro del marco de la Junta de Distrito, se cree una línea de la EMT para conectar el distrito de Churriana con la Universidad, el Hospital Clínico y la Ciudad de la Justicia. Que se mejoren, asimismo, aumentando la frecuencia de las líneas 5, 9 y 10; y que haya un horario nocturno de autobuses para el distrito de Churriana.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros ya hemos traído también alguna moción en esta línea a este Salón de Plenos y estamos de acuerdo en que, bueno, que el servicio de la EMT llegue a cuantos más sitios mejor y en las mejores condiciones, evidentemente.

Nosotros vamos a estar a favor de esta Moción, de que se estudien, como bien se dice en la Moción, que se estudie la viabilidad, las alternativas posibles para que la EMT pueda dar el servicio de la mejor forma posible. Y ya con Cortijo Alto también nosotros hicimos una propuesta de que el nocturno pasase por el barrio, se nos dijo que se estudiaría, nos consta que se está estudiando y se está viendo la mejor forma de hacerlo para que llegue allí; y en esa línea también pedimos que, por qué no, que también se estudie para Churriana porque también es un núcleo de población también con suficiente población como para que se estudie y se analice por parte de la Gerencia de la EMT y del Área de Movilidad la conveniencia o no de que el autobús llegue allí.

Entonces, nosotros vamos a apoyar esta Moción. Como entendemos que lo que se está pidiendo es que se estudie y que se haga de la mejor posible, pues tendrán nuestro voto favorable".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, vemos importantísimo mejorar las conexiones con Churriana. Churriana, como se ha dicho, es un distrito de Málaga y la verdad es que las conexiones ahora mismo, salvo con el centro, son pésimas con el resto, y como se ha dicho, con lo que es Teatinos, Ciudad de la Justicia, etcétera, cuando está mucho más cerca que el centro.

Realmente a veces vemos que hay problemas de diseño en cuanto a que todo pasa por el centro y no existe una red que permita conectar distintos puntos; todavía hay reticencia a eso.

El tema de los nocturnos es grave, pero es que además, si vemos que Churriana, Campanillas tienen encima un recargo de los taxis de 2,5 euros porque tienen que volver, es más sangrante todavía que esos dos barrios queden desconectados de Málaga toda la noche porque realmente están aislados y tenemos que evitarlo eso.

Nosotros, además, entendemos que todo lo que se pide es justo y, de hecho, bueno, vecinos nos lo han reclamado también.

Y queríamos incluir incluso quizá la posibilidad de estudiar que la línea 5 que entrase hasta la plaza de la Inmaculada o hasta el principio de Churriana, porque nos encontramos también que la gente que viene desde Fuengirola en tren, o sea, cuando hay que conectarse Churriana con el tren, tiene que salir de Churriana con dos autobuses para llegar a la Plaza Mayor y allí coger el tren. La verdad es que es bastante extraño. Entonces quizá si la línea 5, la de Alameda-Guadalmar-Parque de Ocio y Plaza Mayor entrara hacia... no al principio, un poquito más hacia el cruce de Churriana, permitiría también una conexión con el cercanías desde Churriana que permitiría hacia los dos lados que hubiera mejor conexión.

Entonces, vemos muy necesario lo que se propone en esta Moción. Entendemos además que lo que es Teatinos y como recinto universitario tiene que garantizarse una conexión, y bueno, sí, es costoso pero es que es lo que tenemos, es la ciudad que tenemos y tenemos que diseñar un transporte público que permita que todo el mundo pueda conectarse con los centros más importantes desde sus barrios, sea la Universidad, sea el centro de la ciudad o cualquier otro espacio que realmente el dinamismo de la ciudad y la forma de trabajar o de estudiar nos lo impiden.

Entonces hay mucho que mejorar todavía, pero Churriana y Campanillas, por ejemplo, son dos barriadas que necesitan actuaciones urgentes.

Por supuesto, vamos a apoyar todos los puntos, y si tuviera a bien incluir ese último punto de que la línea 5 entrase hacia Churriana para conectar también la posibilidad de que puedan coger el cercanías para ir hacia incluso no sólo a Málaga, sino hacia Fuengirola, pues lo incluiríamos también. Como estudio o como quieran, pero bueno".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Durán, tiene la palabra".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal del Grupo Municipal Socialista:
"Muy buenas tardes ya.

En primer lugar, agradecer la intervención tanto a Laura como la presencia de Alejandra y del resto de compañeros. La verdad es que a uno le hace ilusión ver, para aquellos que dicen que los jóvenes no participan, que los jóvenes no se involucran, pues me hace ilusión ver cómo gente joven participa activamente, cómo gente joven crea plataformas para recoger firmas. Y lo que espero es que este Ayuntamiento no haga oídos sordos a las reivindicaciones de los vecinos de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Churriana, y sobre todo a la participación de una forma comprometida de la joven que ha intervenido hoy en este Pleno.

Nosotros vamos a aprobar la Moción porque venimos ya mucho tiempo y muchas mociones reivindicando que el distrito de Churriana tiene muchas carencias. Muchas carencias si lo comparamos con otros distritos y si lo comparamos también, como bien ha dicho Laura, con otros núcleos poblacionales de más de veinte mil habitantes, pues vemos que cómo Cártama, que no está muy lejos también, tiene muchas más infraestructuras que el distrito de Churriana.

Y en este caso es obvio que el Ayuntamiento tiene que poner alguna solución, cuando nos han explicado perfectamente cómo tienen que hacer más de dos horas de trayecto, tienen que coger tres autobuses para ir a estudiar, para algo tan sencillo como ir a estudiar y a formarse; o cómo también los ciudadanos que quieren ir al Palacio de Justicia o al Hospital Clínico tienen esas dificultades de movilidad. A esto los churrianeros y las churrianeras lo reivindican porque, como bien han dicho no van solamente por gusto.

Y otro de los puntos, que es la línea nocturna, que ha hecho referencia también Laura en el tema del ocio nocturno. Nosotros ya trajimos una moción del Partido Socialista para que programas como «Alterna en la movida» no solamente se centren sus actividades en el centro histórico, sino que también lleven esas actividades a los distritos. Es verdad que los jóvenes no tienen alternativas de ocio en sus distritos, y mucho menos si viven en Churriana. Por eso nosotros vamos a seguir reivindicando esta línea de autobús porque entendemos, como bien ha dicho ella, que es un uso responsable a la hora de ir al centro histórico; pero también hay un problema de fondo y de base, que es que en Churriana no se organizan actividades de ocio para los jóvenes. Ya lo comenté con la Sra. Pérez de Siles, en que todas las actividades de «Alterna en la movida» estaban especialmente centradas en el centro histórico, y es cierto.

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, que no a la moción, que dice que no a la moción que presentamos para que se llevaran a otra... para que se descentralizaran las actividades de ocio a los jóvenes.

Y última pregunta. Es decir, Laura, ¿sabes o piensas cuál es el distrito en el que menos se invierte por este Ayuntamiento? El de Churriana, el de Churriana. En los Presupuestos el distrito en el que menos se invierte en el Ayuntamiento es el distrito de Churriana. Por lo tanto, ya es hora de que el Equipo de Gobierno haga algo por este distrito.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Equipo de Gobierno, Sra. Maeso, tiene la palabra".

Dña. Elvira Maeso González, Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad: "Bueno, voy a empezar por el final por algunas cosas que me apuntan.

En el Presupuesto de 2016 el distrito que más presupuesto tiene, y ya Elisa Pérez de Siles te dijo que no era verdad lo que comentabas.

Bueno, en relación al tema que nos ocupa esta Moción. Ya tenemos constancia nosotros de esta petición porque la Concejala del distrito nos hizo llegar esta inquietud que se había tratado en el propio Consejo de Distrito, y entonces pues ya se... una de las cosas que se argumentaban era el problema de la frecuencia. No sé si sabéis que ya se ha hecho un desplazamiento de las cabeceras de las líneas 9



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

y 10, de manera que se ha hecho un ajuste de las frecuencias y se ha reducido a veinte minutos la frecuencia.

Decir que en el 2014 se ha hecho un esfuerzo importante del Ayuntamiento y de la EMT con el distrito de Churriana. Hasta el 2014 solamente había una línea y desde el 2014 se han puesto tres líneas. Es uno de los distritos que tiene... con la población que tiene, de los que más líneas tiene. Tiene otra ventaja, además, añadida que es el tren, el tren de cercanías, que te posibilita llegar al centro, a Vialia, y ahí hacer trasbordo con el Metro.

Entonces, estoy de acuerdo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí llega.

Entonces, lo que tenéis...

Y por otra parte, la red de autobuses está diseñada para que se puedan hacer trasbordos con el Metro.

Que estoy perfectamente de acuerdo a que se mejore la red de transporte público siempre que... siempre es posible mejorar todas las cosas en la vida. Y por supuesto, que se estudie, que se vea la mejor viabilidad de cómo hacer las cosas. Que si se pone una línea alternativa sea realmente porque haya una rentabilidad social y una viabilidad económica, pero una rentabilidad social de un ahorro de tiempo suficientemente importante como para quitarle viajeros al Metro, porque todo lo que se le esté quitando... Habría que avanzar en la integración tarifaria, que en realidad es lo que a ellos les resolvería parte del problema porque se podrían entonces desplazar desde la punta de Churriana hasta la estación, hasta la última estación... la última escuela de Teatinos en media hora aproximadamente. Entonces, esa integración tarifaria realmente sería una cosa en la que sería necesario avanzar. Entonces instar... realmente hablaría... que la Junta dé pasos en ese sentido.

El problema del horario del Centro de Salud también es a la Junta también a la que se lo tenéis que pedir, reclamar.

Entonces, vamos a apoyar la Moción en el sentido de que se estudie. De hecho, hay ya una reunión fijada con el Gerente de la EMT para que, como se dijo en el distrito, pues que se estudie, se enseñe, si además soy universitarios y de Geografía, pues podréis entender bien... evaluar las razones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sra. Maeso González: "...los pros y los contras y tomar la mejor solución posible".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo, Sra. Maeso, ¿hay alguna propuesta, que no he entendido bien, de enmienda?".

Sra. Maeso González: "En la idea de estudiarlo todo y consensuarlo con los vecinos, con los vecinos y con... sí".

Sr. Alcalde Presidente: "Añadir la palabra «estudiar» en los puntos 2 y 3".

Sra. Maeso González: "«Estudiar», sí".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Aparte del primero, que es obvio que está planteado, sí, muy bien, muy bien..."

Sra. Maeso González: "En el primero ya viene. En el segundo y en el tercero."

Sr Alcalde Presidente: "De acuerdo.

Sr. Zorrilla, ¿le parece razonable?

Tiene que apagar, Sra. Maeso".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y gracias a los Grupos por su apoyo a la Moción.

Se plantean también algunas enmiendas.

Por lo que respecta a la enmienda de Málaga Ahora, no tenemos ningún inconveniente. Sería una enmienda de adición, si quieren, de un cuarto punto y estamos abiertos a esa redacción: «Que se estudie que la línea 5 pase más cerca del centro o por el centro de Churriana», nos parece bien.

De la intervención de la Sra. Maeso solamente dos cosas. El tren es una alternativa pero pasa lejos de Churriana, es una alternativa incompleta: Plaza Mayor, está lejos de la mayoría de los núcleos de Churriana. La integración tarifaria por supuesto que sería necesaria, e incluso yo le invito si Ud. quiere a hacernos una enmienda de adición de un punto más donde le pidamos a la Junta la integración tarifaria; el problema es mientras tanto, mientras tanto, y a eso hay que darle solución.

En el primer punto, por lo que he entendido, se acepta íntegramente porque se incluye: «tras los estudios oportunos» y nos parece estupendo que se acepte íntegramente.

En cuanto al estudio en los dos siguientes puntos. Nosotros estaríamos de acuerdo en introducir la palabra «estudio», «Estudiar la mejor manera de asegurarlo». O sea, nosotros queremos la instauración de un horario nocturno, estudiando si quieren la mejor fórmula para hacerlo, pero tiene que haber un horario nocturno; no estudiar si hay horario nocturno o no hay horario nocturno. En tal caso no le aceptaríamos la enmienda. Yo les propondría: «Instar al Equipo de Gobierno a la instauración de un horario nocturno de autobuses para el distrito de Churriana, estudiando la mejor fórmula para ello», esa sería mi propuesta para poderlo aceptar.

Y en el segundo punto más o menos lo mismo: «Instamos al Equipo de Gobierno a mejorar la actual red de autobuses del distrito de Churriana, aumentando la frecuencia actual de la empresa malagueña de transportes de las líneas 5, 9 y 10 y estudiando la posible modificación y/o ampliación en su recorrido». Si es así, se la aceptamos; si no, no".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Maeso".

Sra. Maeso González: "En la segunda ya se ha mejorado... no hay problema en aceptarla porque de hecho, ya se ha mejorado la frecuencia en la 9 y en la 10. Y aparte, se puede mejorar... seguir mejorando, pero ya se ha hecho además.

Y en la tercera el problema es que, por ejemplo, no podemos... Quizás no sea permitible que el coste de llevar a los jóvenes que quieran salir sea de trece euros como el Metro. Entonces hay que hacer los números y hay que... También hay



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

otros distritos que quieren horarios nocturnos. A lo mejor hay que priorizar. A ver, a mí me encantaría que todo el mundo tuviera de todo, pero creo que si es para que se haga sí o sí, entonces no hace falta el estudio. Estudiar es ver si es viable...".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Zorrilla ha dejado abierta a la..."

Sra. Maeso González: "...hacerlo cueste lo que cueste".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Maeso, permítame.

Como el Sr. Zorrilla decía de alguna forma: «Estudiar la mejor forma de hacerlo», o algo así, se puede poner..."

Sr. Zorrilla Díaz: "Si quiere, podría ser: «Instar al Equipo de Gobierno...»".

Sr. Alcalde Presidente: "«...a estudiar la mejor forma de poder instalar la instauración... de hacer la instauración...»".

Sr. Zorrilla Díaz: "Yo le propongo lo siguiente: «Instar al Equipo de Gobierno a la instauración de un horario nocturno de autobuses para el distrito de Churriana estudiando la fórmula más viable para ello»".

Sr. Alcalde Presidente: "De acuerdo, yo creo que estamos de acuerdo, eso no es problema. Muy bien.

Pone que hay que estudiarlo, Sra. Maeso, la mejor forma de hacerlo.

Muy bien, en esos términos entonces, ¿queda aceptado por ambas partes, Sra. Maeso, Sr. Zorrilla?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, hay una adición de la Sra. Torralbo que se ha aceptado por el Sr. Zorrilla también.

Es verdad que en Churriana ha habido un cambio revolucionario, antes no había EMT, hay que recordarlo, Sr. Durán, antes estaba Portillo. No había billetes especiales; todo eso ha ocurrido en el Gobierno del Partido Popular, es verdad, Sr. Brenes, que Ud. lo sabe bien.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no, es que estamos hablando del transporte público, Sr. Conejo, del transporte público. Transporte público, Sr. Conejo, años '90... Hombre, nosotros, el Partido Popular lleva gobernando en la ciudad de Málaga veinte años y en esos veinte años al principio no había EMT ni en Churriana ni en Campanillas; es que eso está en la memoria de todos los vecinos.

Bien, hemos terminado el debate, entiendo. ¿Estamos en condiciones de someter a votación de todos?

Ha quedado claro el punto 3, lo acaba de decir el Sr. Zorrilla.

...(intervención fuera de micrófono)...

Torralbo lo que ha pedido es que la línea 5 llegue al centro, estudiarlo que llegue al centro. ¿Es así? Estudiar también, Sra. Maeso.

...(intervención fuera de micrófono)...

El cuarto, el cuarto.

A ver, Sra. Maeso".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Maeso González: "Lo del punto de la nocturna, que se vea la viabilidad. Si es viable, incluso aumentar el horario..."

Sr. Alcalde Presidente: "Es decir, la mejor forma de hacerlo tiene que ser viable, la mejor forma de hacerlo es... siempre se supone que con la viabilidad, que haya usuarios. Si no va a haber usuarios luego... Tiene que haber que haya usuarios".

Sr. Zorrilla Díaz: "La redacción que se somete a votación es la que yo he dado y puedo repetirla si se quiere. Lo repito".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "La redacción del punto tercero sería: «Instar al Equipo de Gobierno a la instauración de un horario nocturno de autobuses para el distrito de Churriana, estudiando la fórmula más viable para ello»".

Sr. Alcalde Presidente: "El primero no se toca y el segundo quedaba que era: «Estudiar la mejora de la actual red de autobuses». Era así, ¿no?"

Sra. Maeso, ¿el punto segundo al final aceptaba la redacción original? El segundo".

Sra. Maeso González: "Bueno, «aumentando la frecuencia», es que ya se ha aumentado la frecuencia, entonces vale.

Y en la 5, 9 y 10 y posible modificación y ampliación en su recorrido, se puede estudiar.

Y en la última también se puede estudiar, pero no podemos votar que sí se haga, porque si no, luego me dirán a lo mejor: «No se ha hecho» o «Sí se ha hecho»".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Zorrilla ha añadido algo: «Estudiando la mejor forma viable de hacerlo», o algo así.

...(intervención fuera de micrófono)...

Esa palabra, «viable», es clave, Sra. Maeso, para su tranquilidad. Tiene que hacerlo viable desde el punto de vista de sostenibilidad económica y de usuarios".

Sr. Zorrilla Díaz: "Lo que yo estoy diciendo es que haya un servicio nocturno, y habiendo un servicio nocturno veamos cuál es la fórmula más viable para que exista ese servicio nocturno. Ese servicio nocturno, lo que vamos a votar en mi propuesta es que lo haya, y ya veamos cuál sea la fórmula más viable".

Sr. Alcalde Presidente: "...es evidente que la Sra. Maeso la responsabilidad de la empresa de la EMT lo que quiere es que luego sea sostenible económicamente; o sea, que lo que cuesta la EMT en el cual estamos solos –no hay aportación de la Junta, la aportación del Estado es pequeñísima– no se dispare a gastos estratosféricos porque al final esto es dinero de todos, dinero de todos, no de Ud., Sr. Zorrilla ni de la Sra. Maeso, de todos los malagueños; y es lo que tenemos que defender: el buen uso del dinero de todos. Eso es evidente".

Sr. Zorrilla Díaz: "Y de los residentes también".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Y lo que tenemos que hacer es procurar que todos los vecinos tengan, efectivamente, los servicios en igualdad. Por eso hicimos que la EMT llegara a Churriana, que antes no llegaba. Se ha cambiado, eso es fundamental. Lo que hay que procurar es que, efectivamente, dentro de un distrito muy disperso de población tengan el mejor servicio posible.

Sr. Durán, quiere decir algo".

Sr. Durán Peralta: "Yo brevemente.

Al Equipo de Gobierno: si no queréis ponerlo decidlo claramente. Es decir, al final estáis dando todas las explicaciones para no querer poner la línea de autobuses nocturna y estáis con «estudiar», «estudiar». Estudiar quieren Alejandra y Laura, Uds. ni que trabajáis, haced la línea ya".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Durán, Sr. Durán, nosotros entendemos que hay prioridades en esta materia. El tema de la Universidad es prioritario; el tema nocturno es prioritario, pero menos, si me permite porque muchas veces la gente se organiza yendo cuatro en un vehículo, uno no consume alcohol y vuelven todos sanos y salvos. Eso lo hacen miles de jóvenes todos los fines de semana en este país, y eso está al alcance de todos. Ahora bien, dentro de las prioridades está el tema Universidad y el movimiento en general.

Que podemos hacerlo, porque al final es un tema de equilibrio económico, Sr. Durán. Si la Junta dice: «Hacemos un apoyo a todos los transportes públicos de los municipios andaluces para este tema»... pero hasta ahora no existe.

Sra. Maeso, avancemos. Yo creo que no hay ningún problema en aceptar la propuesta que trae el Sr. Zorrilla con la enmienda que ha hecho. Se hará el estudio. Si al final con información, a vez a cuánto sale cada billete.

Nosotros tenemos líneas, líneas hoy en Málaga hablando de sentido social, que cuesta muy caro. Cuando existía la peseta y no el euro algunas de las líneas que pusimos costaban bastante más de cien pesetas el billete, cuando costaba el usuario, ¿no? Que era más barato pagarles un taxi a los vecinos que... unidos ir en taxi que salía más barato para el recurso público de todos.

Por lo tanto, tenemos que buscar un equilibrio en estas cosas de atender socialmente en términos de sostenibilidad económica.

Dicho todo esto, podemos votar los cuatro puntos que tiene la Moción, ¿no? Comienza la votación...

Sr. Zorrilla, venga".

Sr. Zorrilla Díaz: "La redacción literal del tercer punto es: «Instar al Equipo de Gobierno a la instauración de un horario nocturno de autobuses para el distrito de Churriana, estudiando la fórmula más viable para ello», por aclarar. Un horario nocturno para Churriana, ya vamos a ver de qué manera".

Sr. Secretario General: "Por favor, ¿el resto de los puntos cómo quedan?".

Sr. Alcalde Presidente: "El primero queda igual; el segundo, Sra. Maeso, queda igual. ¿Es así o no? Queda igual, queda igual".

Sra. Maeso González: "...la frecuencia, es que ya se ha cumplido, ya se puede".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Y el cuarto nuevo de la Sra. Torralbo es que la línea 5 llegue al centro, que se estudie que llegue más cerca del centro la línea 5. ¿Está claro?

En esos términos votamos".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto las Concejales D^a. Gemma del Corral Parra y D^a. Isabel Jiménez Santaella.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al equipo de gobierno a que, tras los estudios oportunos que determinen cual la mejor solución y en consenso con los vecinos y colectivo de estudiantes, se cree una nueva línea de EMT para conectar el Distrito de Churriana con la Universidad, el hospital Clínico y la Ciudad de la Justicia.

2º.- Instar al equipo de gobierno a mejorar la actual red de autobuses en el Distrito de Churriana, aumentando la frecuencia actual de la Empresa Malagueña de Transportes (EMT) en las Líneas 5, 9 y 10, estudiando la posible modificación y/o ampliación de su recorrido.

3º.- Instar al equipo de gobierno a la instauración de un horario nocturno de autobuses para el distrito de Churriana, estudiando las fórmulas más viables para ello.

4º.- Que se estudie que la línea 5 pase más cerca del centro de Churriana.

PUNTO N° 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CONSULTA CIUDADANA PARA EL PROYECTO EN LOS TERRENOS DE REPSOL.

“Más democracia quiere decir más y mejor debate político, más canales para promover iniciativas, más argumentos para llevar a cabo las políticas públicas y mejores medios de seguimiento y control de la acción política. La participación



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudadana debe ser el eje central del control de las políticas públicas así como de la corresponsabilidad en las iniciativas públicas.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, aprobó por unanimidad realizar una consulta ciudadana para que los vecinos y vecinas de Málaga pudieran mostrar su opinión sobre el Proyecto urbanístico que quieren en los terrenos de Repsol.

El pasado 18 de abril, se dieron los primeros pasos, se reunió por primera vez la mesa de trabajo para el diseño de la consulta ciudadana sobre los terrenos de Repsol. Quedando diferentes acuerdos cerrados para el desarrollo del proceso necesario para la realización de la consulta en el mes de noviembre.

El proyecto que llevemos a cabo en los terrenos de Repsol, lo debemos considerar como proyecto de ciudad, donde pondremos las bases para la ciudad que queremos para las futuras generaciones. Por lo que el debate debe ser más profundo y con la vista puesta en la ciudad que queremos, y no perdernos en excusas que se pueden salvar con voluntad política.

En la actualidad nos encontramos con tres modelos claros para el futuro de estos terrenos.

El Grupo Municipal Socialista apostamos por no perder la última oportunidad que tiene esta ciudad para apostar por un gran espacio verde al nivel de las grandes ciudades europeas, y no quedarnos en un espacio que no proporcione calidad de vida ni zonas verdes a una ciudad que está en menos de la mitad de los metros cuadrados que la Unión Europea recomienda.

Toda la ciudad se encuentra con déficit de zonas verdes y espacios de ocio para sus vecinos y vecinas, pero en especial los distritos de Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero arrastran un déficit histórico de zonas verdes, debido a la singularidad del desarrollo urbanístico de los años 60 que se desarrolló en la ciudad de Málaga.

Por todo ello, consideramos que la ciudadanía no puede perder la oportunidad de decidir qué Málaga queremos, qué ciudad queremos para las próximas generaciones.

Entendemos como imprescindible que seamos capaces de realizar una consulta que no se vea condicionada por excusas o argucias, que puedan querer condicionar la voluntad de la ciudadanía.

No debemos excusarnos en unos supuestos informes de parte sobre la viabilidad económica que pueda condicionar un proyecto de ciudad tan importante como ante el que nos encontramos y que marcará la vida de cientos de miles de malagueños en el presente y en las futuras generaciones. La voluntad del Pleno es la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que debe poner en marcha las herramientas para que un proyecto tan vital como éste sea una realidad para nuestra ciudad en el menor espacio de tiempo posible. Es responsabilidad de esta Corporación municipal no perder la última oportunidad.

La ciudadanía debe poder pronunciarse sobre su diseño de proyecto en los terrenos de Repsol, entre los modelos planteados hasta el momento de la consulta siendo conscientes que existen mecanismos legales para que esos suelos pueden obtenerse para el uso público previsto, sin que haya un impedimento legal no económico: únicamente de voluntad política de querer materializarlo para el interés general.

En un reciente escrito la SAREB, una de las propietarias privadas en el sector, remitió un escrito al Grupo municipal Socialista mostrando su predisposición al diálogo y al acuerdo. La parcela que iba a albergar una estación de servicio para la venta de combustible también va a ser reubicada a través de un acuerdo entre el Ayuntamiento de Málaga y la sociedad la propietaria del solar y la empresa propietaria de derechos sobre la vivienda de protección oficial en esos terrenos lo fue a través de una permuta que en su día realizó el propio Ayuntamiento para obtener suelos en la zona de Arraijanal.

Es sólo y únicamente una cuestión de voluntad para planificar y diseñar la Málaga que queremos o dejar a Málaga en manos de intereses particulares.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Realizar un diseño de consulta ciudadana donde los vecinos puedan pronunciarse libremente sobre las opciones presentadas, conociendo de antemano la repercusión económica y jurídica de las mismas, y estableciendo criterios objetivos que no impliquen la eliminación de ningún proyecto en la fase de elaboración de la consulta bajo el parámetro subjetivo de la viabilidad económica o presupuestaria."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene en este tema?
Sra. Martín Palop, tiene la palabra".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

En estos días pasados, concretamente el 18 de abril, hemos celebrado la primera mesa que por primera vez se celebra en este Ayuntamiento para la consulta ciudadana, para una consulta de interés ciudadano y una consulta tan importante como es un proyecto que es un proyecto de ciudad del futuro, no solamente de los



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

distritos colindantes a los terrenos de Repsol, sino un proyecto que afecta a toda la ciudadanía de nuestra ciudad.

Pero sí es verdad que en esa misma mesa hemos podido detectar el primer inconveniente para que podamos seguir trabajando en la línea productiva para hacer realidad esa consulta ciudadana, y es que hemos visto cómo en el Orden del Día nos querían introducir unos elementos a los cuales no se había pactado y que era imposible poder llegar a un acuerdo.

Evidentemente, necesitamos hacer una consulta ciudadana que sea una consulta real y que la gente pueda pronunciarse sobre el modelo que quiere en los terrenos de Repsol. No podemos hacer una consulta que sea dopada o teledirigida de lo que quiere el Equipo de Gobierno.

Por lo tanto, traemos aquí hoy una Moción en la cual simplemente traemos un acuerdo único en el cual queremos que la gente, que la ciudadanía pueda pronunciarse acerca de si lo que quiere es un modelo para los terrenos Repsol público-privado o un modelo para los terrenos de Repsol en los cuales pueda decidir simplemente si lo que quiere es verde en toda su totalidad o construcciones en las diferentes gamas, como hemos visto en los diferentes dos modelos que presentan aquí los diferentes Grupos Políticos.

Por lo tanto, además, adjuntamos el informe que ha hecho por parte de esta Secretaría General, en la cual entiende que para hacer cualquier consulta ciudadana este Ayuntamiento tiene la libertad de poder poner en marcha una consulta ciudadana que entienda necesaria y que solamente haría falta pronunciarse si esa consulta popular es o no relativa a la Hacienda Local. Por lo cual...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sra. Martín Palop: "...no sería necesario ningún informe de viabilidad económica y que en caso de que quisiéramos ponerle un coste a ese proyecto, a ese modelo, podemos hacerlo con un informe de coste para que esa información la tenga la ciudadanía, pero que nunca condicione al modelo, que hay que preguntarle a la gente por ese modelo que quiere para la ciudadanía.

Hay que recordarlo y hay que decirlo claramente: es una consulta que va a decidir el diseño de la ciudad para las próximas generaciones y que va a hipotecar o no esa ciudad que necesitamos más verde. No es lo mismo un gran parque sin torres que unas torres con un parque; y hay que dejar claro a la gente que pueda pronunciarse, como decimos, sin que sea una consulta...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop...".

Sra. Martín Palop: "Para terminar.
...una consulta teledirigida o dopada...".

Sr. Alcalde Presidente: "Es que hemos acortado a dos minutos por consenso de todos.

No, no, no, seguimos. Son cuatro minutos entonces, o sea, hemos acordado eso porque el tiempo nos apremia a todos, ¿no?, por lo que queda por hacer. Gracias

¿Málaga para la Gente tiene alguna intervención?
Sra. Ramos".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros estamos de acuerdo con la Moción, vamos a votarla.

En la exposición de motivos lo dice muy claro la Sra. Estefanía: el 18 de abril se constituye la mesa, una mesa técnica donde ya además se ponen unos plazos. Se ponen unos plazos que hay que cumplir: se pone como plazo mayo/junio para la elaboración de las bases de la consulta ciudadana, junio/julio para completar los proyectos y septiembre para la aprobación en Pleno del texto de la consulta ciudadana.

Nosotros entendemos que no se puede exigir una viabilidad económica a los proyectos porque esto es algo subjetivo. Por ejemplo, nosotros podemos poner el ejemplo de lo que les costó a los malagueños y las malagueñas el edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que les costó mucho más dinero de lo que se había presupuestado.

Así que nosotros vamos a aprobar esta Moción. Es decir... Es que hay tres modelos según... Yo quiero que la ponente me diga los tres modelos, porque está... El Partido Popular tiene un modelo con respecto a los jardines de Repsol, al parque de Repsol; Ciudadanos tiene otro; nosotros, Málaga para la Gente, apostamos por el modelo que siempre hemos apostado, por un gran bosque urbano en esa zona como ya hicimos en el 2007 una campaña que iniciamos nosotros, que adoptamos la petición que hace la plataforma Bosque Urbano. Entonces, lo que entendemos es que las tres propuestas... si Uds. están en la propuesta de la plataforma porque no entendemos muy bien en la exposición de motivos las tres propuestas; porque si Uds. tienen otra serían cuatro. ¿O Uds. se adhieren a la de la plataforma, que también defiende Málaga Ahora? Es la única duda que tengo al respecto de la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Moción porque lo que queremos es que la consulta se haga lo más clara posible. Evidentemente, que se muestre y que se comente cuál va a ser el coste económico de cada propuesta, eso por supuesto; y que luego cada ciudadano valore si es mucho, poco o regular. Pero que más allá de los informes técnicos y jurídicos, no se eche para atrás una moción por un informe económico o una valoración económica de una propuesta.

Lo que sí me gustaría decir es, bueno, que por qué... no sé, que para algo se crean las mesas. Si solamente hemos tenido una sesión que prácticamente fue de constitución y no dio pie todavía prácticamente al debate de muchas de las cosas que se están comentando o que se tienen que comentar, vamos a dejar que sea en la propia mesa donde se discutan este tipo de cosa. Que yo voy a votar a favor porque estoy de acuerdo y la misma postura que estoy votando aquí pues lo diré en la mesa si se tratara allí, pero que para algo convocamos las mesas; que somos muy partidarios muchas veces de convocar muchas mesas, que aquí ya se ha dicho que le vamos a hacer el negocio al IKEA, pero que vamos a darle en uso. Ya que la convocamos, vamos a darle el uso que merece".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, en un principio también nosotros pensamos que en la mesa era donde había que ajustarse todo el tema de la consulta, pero es cierto que ya se habló de este tema y que se vieron las actitudes de que algunos filtros tiene que haber. Es que se utilizó hasta la palabra «filtro». Entonces, utilizar el filtro, que bueno, que pueda ser legal o que pueda ser algún tema técnico que imposibilite algún tipo de proyecto vale, pero utilizar filtros políticos porque al fin y al cabo el coste económico y tal son filtros políticos porque se han hecho barrabasadas en este Ayuntamiento y gastos descomunales que todavía estamos pagando sin tenerlos –dícese Art Natura, por ejemplo–, pues realmente no nos vamos a utilizar como filtro algo que realmente simplemente además es una posibilidad de pérdida de una ganancia, que es algo que no es ni cuantificable realmente ni jurídicamente sostenible. Las expectativas de derecho son eso: expectativas, y como tal, no se pueden cuantificar para utilizarlas como filtro jurídico.

Por eso creo que hay que apoyar el tema de que, bueno, más allá de que diseñemos un proyecto y digamos: «Pues vale, hacerlo tanto», no podemos jugar con el tema de las expectativas de derecho de pérdidas de posibilidades de recaudación, que a saber cuándo con los convenios que se hacen aquí se recaudarían.

Con lo cual, creo que es pertinente aprobar esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Andrade, tiene la palabra".

Sr. Andrade Ruiz: "Muchas gracias.

Yo al Grupo Socialista, la verdad y se ha dicho aquí –quizá podría que decirlo con más energía–: llama poderosamente a la atención que Uds. mismos hayan aprobado que sigamos un procedimiento, que nos veamos una vez al mes y que hoy traigan una moción. Pero es que quizá Uds. tienen miedo de quedarse en evidencia porque están engañando a la ciudadanía con su Secretario General al frente vendiendo lo que no van a poder hacer. Pues parece que sí, parece que sí y por eso traen la Moción.

Les recuerdo lo que todos hemos acordado en la mesa:

En el punto 4 se decidió que: *«los informes correspondientes a los órganos municipales a nivel técnico, jurídico y económico tendrán que estar disponibles para dar viabilidad a estos proyectos en el momento de la aprobación del texto de la consulta ciudadana por parte del Pleno Municipal»*, que dijimos que sería aproximadamente en septiembre.

Pero les digo más: Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento de Valencia; yo creo que Uds. saben quién los gobierna. Artículo 3.1 de las bases de la consulta de Madrid o de Valencia: *«Las propuestas que sean aceptadas serán objeto de estudio por el Ayuntamiento de Madrid, que realizará en plazo de treinta días un informe técnico sobre su legalidad, viabilidad y coste económico»*. ¿De qué estamos hablando aquí, de saltarnos la legalidad? No, miren Uds., nosotros queremos una consulta, queremos una consulta legal, por supuesto no una consulta ilegal. Y por eso en este caso no podemos omitir el propio informe del Secretario General.

En el último de sus párrafos se dice –por no leerlo todo porque es más largo y no me corresponde a mí leerlo–: *«Cualquier sondeo o encuesta de opinión no tendrá consideración de consulta. En el supuesto de que se incorporen a la instrucción de un procedimiento, deberán igualmente reunir las garantías legalmente*



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

establecidas». Es obvio, no estamos diciendo que sea mañana ni pasado; cuando aprobemos en el Pleno la consulta, será un procedimiento reglado, y ese procedimiento deberá contar con los informes. No vamos a decir el informe económico, yo estoy dispuesto a aceptarle bajo el parámetro «*subjetiva viabilidad económica*». No queremos ningún parámetro subjetivo, queremos que todo lo que se traiga aquí cuente con el informe de la Secretaría General y de la Intervención Municipal.

Si Ud. quiere, mantenemos el punto como Ud. lo tiene y le añadimos un segundo: «*Todo expediente, todo procedimiento, toda propuesta deberá incluir el informe del Secretario General y de la Intervención Municipal*», si no, sería ilegal. Eso es lo que queremos decirles".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, segundo turno".

Sra. Martín Palop: "Volvemos a repetir. Tenemos que traer... Evidentemente hay que traer este Punto al máximo órgano que tenemos para decidir algo que es de, como decíamos, es de vital importancia para nuestra ciudad porque estamos hablando de un proyecto de ciudad.

Vimos cómo en esa mesa no se llegaba a un acuerdo, y además, tuvimos que trabajar en la misma línea y Ud. me reconocerá que estuve de su lado para seguir adelante con esa negociación que Ud. ha nombrado, para no encasillarnos en un debate que no llegábamos a ningún sitio y en el cual veíamos cómo era imposible llegar a un acuerdo. Por lo tanto, tiene que ser el máximo órgano el que se pronuncie.

Y lo decimos nuevamente: es que tenemos que preguntarle a la ciudadanía qué modelo, y luego veremos el proyecto. Por lo tanto, para realizar cualquier consulta lo único que hace falta es saber si en esa consulta, como dice el Secretario, es o no relativa a una Hacienda Local. Se puede pronunciar la ciudad sobre el proyecto de ciudad que quiere, no es ni ilegal ni ninguno de otros parámetros que Ud. quiera utilizar en ese sentido.

Y evidentemente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...hay diferentes modelos. Está...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, tiene que abreviar".

Sra. Martín Palop: "...nosotros queremos el de la totalidad de la zona, que sea una zona verde, lo hemos dicho así en nuestras mociones y lo hemos defendido durante décadas, durante la última década; y lo ha defendido esta Secretaria, esta Portavoz y también la anterior Portavoz cuando Uds. defendían las torres ya con esa energía.

Por lo tanto, evidentemente, lo que pedimos es que no se *dope* la consulta ciudadana, que la gente pueda pronunciarse sobre el modelo; luego veremos el proyecto y veremos... trabajaremos en una misma línea".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, ¿quiere añadir algo? Con brevedad".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros insistir en que no se puede exigir una viabilidad económica a los proyectos, que se debe aclarar y que se debe exponer a la ciudadanía qué proyectos claros tiene cada uno, poner todas las cartas sobre la mesa.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nosotros ya lo defendimos en su momento, voy a reiterar: en 2007 lo propusimos, nos tiramos a la calle defendiendo un gran parque en esa zona, lo seguimos manteniendo. Y por eso desde el minuto cero que surgió la plataforma nosotros estamos completamente de acuerdo con las peticiones de esta plataforma".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo... Sr. Carballo, ¿quiere decir algo? No es necesario.

La Sra. Torralbo creo que tampoco... ¿Sí? Adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, brevemente.

A ver, viabilidad económica no, el proyecto es un proyecto sostenible, tiene una viabilidad social, ecológica, de la salud pública que todavía Uds. parece que no han aprendido a medirlo económicamente, y mejor que no lo hagan porque seguramente la venderían barata.

Entonces, vamos a hablar si acaso de coste de desarrollar el proyecto sin posibilidad de incluir ahí ninguna expectativa de derecho de ningún tipo. Si hablamos de cuánto cuesta hacer un parque en ese terreno, pues eso, pues puede valorarse. Ahora bien: «No, es que dejo de ganar lo que yo creía que en un convenio con alguien iba a ingresar», esas cosas no pueden ser incluidas porque ya se ha dicho en los tribunales que las expectativas de derecho no son derechos.

Entonces, entendamos bien y precisamos que lo que estuvimos hablando, que el coste puede incluirse, pero no viabilidad económica ni otras cosas porque tampoco entramos ahí en valorar la viabilidad de la rentabilidad social, la viabilidad medioambiental y la repercusión a la salud...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, en esta materia se pidió un informe a la Secretaría General que ha sido repartido a todos los Grupos, creo. Yo pedí que fuera enviado a todos los Grupos. ¿Lo tiene? Y han podido leerlos Uds. Y queda muy claro que la Secretaría General dice... entiende la Secretaría General que corresponde analizar en dicho informe a la Intervención General Municipal si el asunto sometido a la consulta popular es o no un asunto relativo a la Hacienda Local. Ese tema es clave, es fundamental el saberlo para saber si hay un uso adecuado o no de los bienes de la Hacienda Local, del patrimonio de esta ciudad, de los malagueños. Eso es obvio.

Yo creo que, por tanto... En fin, el Secretario está aquí presente. Si alguien tiene alguna duda sobre el particular, puede pedirle que... si hay alguna duda sobre el escrito que él ha firmado, para que sepamos el camino en el que estamos avanzando y que ha explicado perfectamente el Sr. Andrade de avanzar y de tratar de cumplir todos los acuerdos, pero dentro de los marcos legales en que tenemos que movernos por obligación nuestra para no caer en prevaricación lógicamente, o malversación.

No sé si... Le tocaría intervenir –estamos cerrando– al Sr. Andrade; yo he hecho una intervención genérica.

Adelante, Sr. Andrade, adelante".

Sr. Andrade Ruiz: "Sí, bueno, es que no se ha pronunciado la Sra. Martín Palop.

De cualquier manera, a ver, quizá no me he explicado bien. Dejando el mismo punto, si al final donde pone: «que no implique la iniciación de ningún



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

proyecto en la fase de negociación de la consulta bajo el parámetro subjetivo de viabilidad económica y presupuestaria», pero contando con el informe de la Secretaría General y de la Intervención Municipal, porque es obligatorio. Es que es obligatorio, no la viabilidad económica que puede ser subjetiva, como Ud. dice; la viabilidad es al final un informe que se tiene que evacuar porque, si no, no se puede aprobar en el Pleno.

Cualquier expediente, lo traigan Uds. o lo traigamos nosotros, tiene que aprobarse en el Pleno y se tiene que aprobar con los informes jurídicos. Es que es una obligación legal, es que quieran Uds. o no quieran no lo van a poder hacer de otra manera".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Sí, es que quiero pronunciarlo para que puedan Uds. también tener la información.

Evidentemente, el informe del Secretario es referente a la consulta popular según la normativa vigente que tenemos ahora mismo. Nosotros estamos hablando ahora mismo, y así se aprobó, la consulta ciudadana que este Ayuntamiento todavía no tiene el Reglamento. Por lo tanto, estamos poniendo unos cimientos evidentemente sobre una situación que todavía no está reglada por este Ayuntamiento.

Por lo tanto, evidentemente, nosotros lo que queremos... no vamos a votar sobre un proyecto, vamos a votar sobre un modelo de ciudad; y hay que preguntarle a la gente esa... hay que hacerle a la gente esa consulta, esa consulta sin estar dopada; simplemente qué modelo quieren, no vamos a entrar en más.

En el último párrafo hay una frase, que además lo pone entre comillas, que dice: «*Reunir las garantías legalmente establecidas para estas técnicas de información, así como la identificación técnica del procedimiento seguido para la obtención de estos resultados*». Lo que les quiero decir con esto es que evidentemente este informe está relacionado con la consulta popular...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Pero Sra. Martín Palop, tienen una mesa organizada Uds.; este es un tema complejo; estúdienlo en la mesa, estúdienlo en la mesa y vean esa consulta, que no hay un reglamento, dice Ud., de consulta ciudadana, pero tendremos que atenernos a lo que tenemos, que es la normativa de consulta popular. Es que parece que no nos gusta la normativa y nos inventamos otra.

...(intervención fuera de micrófono)...

La que hay, la que hay establecida que el Secretario nos recuerda en su informe.

Hay que avanzar en el tema. Nosotros, desde luego...

Sr. Andrade, sobre esta cuestión ha hecho una propuesta de...

La Sra. María del Carmen Moreno quiere, sobre este mismo tema, decir algo. Adelante".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: "Vamos a ver, Alcalde. El Secretario ha hecho un informe sobre la consulta popular hablando de lo que sería una consulta popular legalmente como la que viene recogida en la Ley andaluza. Y después en el párrafo último habla de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

unas consultas que no existen, o que estarían dentro de un reglamento que no las recoge como el nuestro, porque ahora mismo nosotros no estamos hablando de una consulta popular, estamos hablando de una consulta que nos hemos dado entre todos en hacer, una consulta ciudadana; no está en ningún reglamento.

Si hablamos de la consulta popular, es normal que el Secretario diga –y lo dice muy bien– que tiene que haber un informe de Secretaría y un informe de la Intervención. En el otro caso no es necesario nada más que los correspondientes visos de legalidad y que se vea que, efectivamente, versa sobre la Hacienda Local. Y solamente sería eso, no habría que hacer nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Secretario General quiere intervenir sobre su informe lógicamente, y lo que quiera decir sobre otras cuestiones, pero en fin, sobre su informe".

Sr. Secretario General: "Bueno, buenos días.

Es que todos Uds. están hablando sobre mi informe. Mi informe está ahí escrito y permítanme que les diga, pero no comparto algunas de las cosas que Uds. dicen. No me gusta porque yo ya lo tengo escrito, no tengo por qué decir nada más, pero yo sinceramente creo que está muy clara la cosa.

Si Uds. quieren hacer una consulta ciudadana o popular, eso está regulado por la Ley. Ahora, si Uds. quieren hacer sondeos o encuestas, también tiene que tener...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, pero no llamen Uds. «consulta ciudadana» para decir que no es popular. La consulta ciudadana es una consulta popular.

Entonces, la Ley dice muy claro que no se puede realizar si versa sobre la Hacienda Pública. Y lo único que dice la Secretaría, porque según tengo entendido, el Plan General regula ya los aprovechamientos que existen para los particulares.... (Se apaga el micrófono automáticamente)

Bueno, según tengo entendido, el Plan General ya tiene establecidos unos aprovechamientos ahí. Si la consulta versaría sobre el eliminar esos aprovechamientos, indudablemente, en mi opinión –tampoco lo digo ahí, pero ya que me lo preguntan, o ya que... por aclarar– en mi opinión, eso podría afectar a la Hacienda Pública. Pero como eso el Ayuntamiento tiene un técnico específico sobre esa materia, tiene que ser la Intervención la que diga: «No, mire Ud., esto no afecta a la Hacienda Pública», y si no afecta, pues entonces no hay ningún problema en celebrar la consulta.

Ahora bien, si Uds. quieren hacer otra cosa no le llamen «consulta», porque entonces yo puedo entender que es un fraude de Ley el querer llamarle «consulta ciudadana» a la consulta popular. Uds. están en su derecho...

Uds. están en su derecho de hacer un sondeo, una encuesta, pero le deben de llamar por su nombre, y entonces, eso tiene que someterse a unas reglas técnicas para que esas encuestas y tal sean homologadas y tal. Pero no es una consulta ciudadana porque esa es una consulta popular regulada por la Ley con todos los... bajo mi punto de vista. Uds. verán, yo quiero dejarlo claro, y mi informe está ahí escrito, que no requiere más.

Entonces, si se quiere ir a una consulta popular, eso requiere los informes imprescindibles que les estoy señalando porque...".



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, entonces, Sr. Andrade, se ha planteado una enmienda."

Sr. Andrade Ruiz: "Que de alguna manera en este texto hay que incorporar el informe de la Secretaría General, les guste a Uds. o no les guste. Entonces, si quieren Uds. poner: «Considerando el informe de la Secretaría General emitido en esta fecha» –porque lo ha dicho a viva voz el Secretario General: hay que hacer cumplir el informe– nos pondremos de acuerdo en la mesa, que para eso está la mesa, en esas bases técnicas, en ese procedimiento; pero no vamos a obviar la legalidad, es imposible obviar la legalidad".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Secretario General: "Bueno, Sra. Torralbo, yo no tengo por costumbre discutir con ningún político sobre temas de legalidad; yo doy lo que la Ley me obliga a hacerlo. Porque mañana si me llama un juez, yo diré: «Yo ya le dije», y el que no quiera hacer caso que no lo haga, ese no es mi problema.

Pero yo lo único que le he dicho a Ud. que, bajo mi punto de vista, la consulta popular y la consulta ciudadana...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, Ud. dirá que no, pero yo digo que sí, porque es mi opinión. Consulta popular y consulta ciudadana es lo mismo, y que es exactamente igual. Y que Ud. quiere consultar a la ciudadanía, pero no bajo la forma de consulta popular, que es lo que viene regulado en la Legislación, en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Legislación andaluza, y Uds. no quieren hacer ese tipo de consultas. Bueno, pero ese tipo de consultas no le puede Ud. llamar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...no le puede llamar «consulta ciudadana» porque sería, en mi opinión, un fraude de Ley para evitar esa regulación.

La Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común establece una serie de mecanismos para que Uds. puedan consultar a los ciudadanos. Uds. les llaman: «Vamos a hacer un sondeo de opinión generalizado», o una encuesta, o lo que Uds. estimen oportuno. Cuando Uds. le pongan el nombre, pues si yo tengo que informar ya diré lo que sea".

Sr. Alcalde Presidente: "Vamos a avanzar, si no, no terminamos.

A ver, el Sr. Andrade insiste en hacer esa enmienda. Sra. Martín Palop, si Ud. la acepta podemos votarlo todos".

Sra. Martín Palop: "No, no aceptamos la enmienda

Lo que vamos a proponer una autoenmienda, nosotros nos hacemos una autoenmienda, visto el informe que nos comenta en voz el Secretario y vamos a cambiar...".

Sr. Alcalde Presidente: "*In voce* no, ha sido repartido por escrito".

Sra. Martín Palop: "Bueno, sí, no, la ampliación, la aclaración. Cambiamos el «consulta ciudadana» por «audiencia pública», que no está regulado a nivel nacional ni andaluz, que está simplemente en el Ordenamiento, como por ejemplo de Madrid, y que en el futuro esperemos tenerlo en esta ciudad. Audiencia pública".



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, vamos a poner una cosa que no está regulada, ¿cómo lo hacemos?
...(intervención fuera de micrófono)...
Sí, sí, silencio.
Sr. Cortés, enseguida".

D. Mario Cortés Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Popular: "A ver, yo simplemente por recordar.

En el Pleno donde se abordó el tema todos los Grupos votamos a favor de una consulta ciudadana, no a favor de una encuesta, ni ningún sondeo de opinión, ni nada parecido. Si Uds. cambian las reglas del juego, entonces invalidamos la moción que se aprobó y volveremos a votarla, no pasa nada. Igual que los Grupos Políticos deciden una votación, si luego meses después deciden que lo que se votó no les parece bien, pues se vuelve a decidir qué tipo de consulta se hace con Repsol.

Pero lo que pone en la moción que se aprobó en Pleno hace unos meses era: «consulta ciudadana», «consulta»; ni «audiencia» ni historias, «consulta». Que no pasa nada, se cambia. Aunque yo, viendo la deriva, les sugiero que contratemos una empresa demoscópica y hagamos una encuesta a ver si Uds. están más felices".

Sr. Alcalde Presidente: "Un momentito, por favor...
Harían falta los informes previos.
Sr. Carballo, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vamos a ver. Yo lo que creo es que hay... Es que este es el problema de traer esto aquí y ahora y no debatirlo en la mesa. Hay muchas...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero hay muchas dudas. Tampoco hay prisa por aprobar esto hoy. Si hay muchas dudas sobre la mesa, el Secretario tiene una opinión; vamos a debatirlo, vamos a hablarlo en la mesa, y cuando todos lo tengamos absolutamente claro pues tomaremos una decisión al respecto. Tampoco tiene sentido que hoy tenga que votarse esto sí porque sí. Si hay dudas razonables que está poniendo sobre la mesa el Secretario, vamos a hablarlo en la mesa, que no hay prisa por aprobar esto ya".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, lo que yo creo que está sugiriendo el Sr. Carballo es que puede quedar sobre la mesa, retirarse, como se estime, porque hemos hablado varios –el Sr. Andrade, yo mismo, el Sr. Carballo ahora– de que hay una mesa organizada y, evidentemente, es el lugar de profundizar en estos temas y no en un debate que está condicionado por el tiempo en este Pleno, por el tiempo de las intervenciones".

Sra. Martín Palop: "Evidentemente, cada Grupo tiene la autonomía y la capacidad de traer aquí cualquier debate que consideramos que pueda aportar, porque los que estuvimos en una mesa sabemos que era imposible llegar ni a un consenso ni a ningún debate productivo.

Entonces, en ese sentido evidentemente nosotros, este Grupo, trae porque quiere que la ciudadanía se pueda pronunciar sobre el modelo. Nosotros proponíamos «consulta ciudadana», en ese sentido, como dice el Secretario, lo podemos cambiar por esa misma figura que se vota en Madrid que es la audiencia



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pública; que cada Grupo vote libremente lo que quiera, pero lo que nosotros no vamos a consentir nunca es que la consulta que se le haga, o la pregunta, o la encuesta, o el sondeo que se le haga a la ciudadanía sea un sondeo o una encuesta dopada o teledirigida, que es lo que se quiere hacer".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, aquí nadie quiere teledirigir nada, queremos hacer las cosas en legalidad.

Votamos el texto que tenemos ahora... Es que no sé si lo quiere enmendar. ¿Ud. quiere cambiar el texto, Sra. Martín Palop? ¿Quiere cambiar su texto o mantiene el texto que tiene?

Sra. Martín Palop, a efectos de votación, tenemos que avanzar...

Sr. Carballo, dígame... Sr. Carballo, adelante".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A ver, que digo yo que qué problema hay a esperarnos a que lo hablemos en la mesa, que fue lo que constituimos todos. Es que fue lo que constituimos todos para debatir la consulta. Es que lo que no tiene sentido tampoco es que convoquemos una mesa para luego saltarnos la mesa".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, tenemos que avanzar, no podemos..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, la mesa no es decisoria pero de ahí salen las cosas, de ahí salió el planning que vamos a seguir.

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero Estefanía, pero vamos a ver, si convocamos una mesa es para darle uso a esa mesa; si no, es que no tiene sentido. Si aquí estuviésemos todos de acuerdo en esto, pues se vota y no hay problema, pero hay dudas razonables del Secretario; vamos a seguir debatiéndolo y cuando todos nos pongamos de acuerdo, o no, pues entonces ya se votará".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Galindo... Sra. Galindo..."

Sr. Carballo, un momentito. La Sra. Galindo, que no ha intervenido hasta ahora, quiere decir algo. Adelante".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, yo quería... Estoy totalmente de acuerdo aquí con el Sr. Carballo.

Yo quería, además, recordar en este Pleno que en esa mesa hay participando asociaciones, está la plataforma por el bosque urbano, y la verdad es que estoy absolutamente perpleja. Creo que deberíamos de mantener los acuerdos totalmente. Hay una mesa, yo creo que las asociaciones y la plataforma que están ahora en esta mesa se van a enfadar; yo me enfadaría si estuviera...

...(intervención fuera de micrófono)...

Consensuado con ellos. Yo creo que deberíamos de respetar el trabajo que se está haciendo en esa mesa, y de ahí si en esa mesa el... Propone esto justamente en esa mesa...

...(intervención fuera de micrófono)...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, yo creo que hay más gente participando en esa mesa, esa es mi opinión".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop...

Sra. Galindo, Sra...

El tema demuestra que, con todo el respeto, debiera de haberse pensado antes de traerlo a Pleno una cuestión que en la mesa aún le queda recorrido porque parece lo lógico, que se haga una mesa que se le encarga que haga el trabajo y luego venga aquí.

Tenemos que avanzar, Sra. Martín Palop. ¿Ud. mantiene el texto que tenemos, lo modifica en algo...? ¿Lo modifica en algo?"

Sra. Martín Palop: "No, lo retiramos.

Pero simplemente, Alcalde, para saber cómo funciona la mesa, me hubiese gustado que hubiese estado para saber si se puede sacar de ahí algo productivo".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo...

He entendido, Sra. Martín Palop, por favor, para el Acta, que retiran...

...(intervención fuera de micrófono)...

Muy bien. Que es lo que creo que acierta, creo que acierta, lo digo de verdad y deseo el mejor del éxito al trabajo de la mesa, que es complejo, que es muy complicado, y vamos a tratar entre todos de poder desarrollarlo.

Sigamos avanzando. Estábamos en el Punto 11".

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó retirar este asunto del Orden del Día.

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA EN RELACIÓN CON LA ARTICULACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TRANSPARENCIA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 22 de abril de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno supuso el establecimiento de un marco legislativo y normativo que pretendía dar respuesta a la demanda de mayor transparencia por parte de la administración hacia la ciudadanía.

Ese es el objetivo que se marca la propia ley en su Preámbulo I, cuando afirma que:

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

En su Preámbulo II, a su vez, se reconocen importantes defectos en la capacidad de Transparencia de las diferentes instituciones. Para ello hace especial hincapié en los problemas para acceder a la documentación y archivos:

[...] Pero esta regulación adolece de una serie de deficiencias que han sido puestas de manifiesto de forma reiterada al no ser claro el objeto del derecho de acceso, al estar limitado a documentos contenidos en procedimientos administrativos ya terminados y al resultar su ejercicio extraordinariamente limitado en su articulación práctica.

Más allá de la ley 19/2013, existe numerosa normativas y legislación que impulsan la práctica de la transparencia en nuestro marco jurídico e institucional. Ahí están la ley 27/2006, de 18 de julio; la ley 37/2007, de 16 de noviembre; la Ley 11/2007, de 22 de junio. Además de, por supuesto, la Constitución Española como marco supremo, en cuyo articulado se da una especial importancia a la transparencia de las instituciones en democracia.

Si descendemos a la legislación andaluza, encontramos, como cita el propio ayuntamiento de Málaga en la web de Gobierno Abierto, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Ambas leyes tienen un amplio y profundo articulado en torno a las entidades locales, en las que se detalla un buen número de requisitos y obligaciones. Por no ser este un tratado jurídico sino un texto político sólo detallaremos alguno de los más relevantes que aparecen en la 19/2013:

Artículo 2. Ámbito subjetivo de aplicación:

1. Las disposiciones de este título se aplicarán a:

- a) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla y las entidades que integran la Administración Local.*

Artículo 10. Portal de la Transparencia.

3. La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla y las entidades que integran la Administración Local podrán adoptar otras medidas complementarias y de colaboración para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia recogidas en este capítulo.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Artículo 31. Órgano competente y procedimiento.

3. C) Cuando el procedimiento se dirija contra altos cargos de las Comunidades Autónomas o Entidades Locales, los órganos que tengan atribuidas estas funciones en aplicación del régimen disciplinario propio de Administraciones en las que presten servicios los cargos contra los que se dirige el procedimiento o, en su caso, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma o el Pleno de la Junta de Gobierno de la Entidad Local de que se trate.

Art. 36. Comisión de Transparencia y Buen Gobierno

4. Al menos una vez al año, la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno convocará a los representantes de los organismos que, con funciones similares a las desarrolladas por ella, hayan sido creados por las Comunidades Autónomas en ejercicio de sus competencias. A esta reunión podrá ser convocado un representante de la Administración Local propuesto por la Federación Española de Municipios y Provincias.

La ley 19/2013, en su disposición final novena, sobre la entrada en vigor, daba un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en esta Ley.

Al mismo tiempo que se desarrollaba a nivel estatal y autonómico este marco legislativo, la Federación Española de Municipios y Provincias impulsaba el desarrollo de ordenanzas en cada entidad de gobierno local. Tanto es así que el 27 de mayo de 2014 su Junta de Gobierno aprobaba una “Ordenanza Tipo de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización”.

Toda esta legislación ha obligado al Ayuntamiento de Málaga a desarrollar una web de gobierno abierto. Sin embargo, su contenido deja mucho que desear cuando, por poner un ejemplo accesible, los datos de los nuevos concejales en el ayuntamiento de Málaga todavía no han sido actualizados, después de que haya pasado casi un año desde los últimos comicios.

A su vez, el Ayuntamiento de Málaga ha creado una Comisión de Democracia y Transparencia que, como otras, no ha sido aún convocada, cuando el Reglamento Orgánico de Pleno estipula que ha de reunirse cada tres meses.

Un vistazo rápido en cualquier buscador de Internet muestra un gran número de ordenanzas de Transparencia en la mayoría de municipios de nuestra geografía. Así, ayuntamientos como Sevilla o Logroño hace años que cuentan con una. La ciudad de Madrid se ha dotado recientemente de otra, que profundiza en los aspectos contemplados en las leyes de Transparencia y Buen Gobierno.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por todo ello, y siguiendo la estela democratizadora de otros municipios a los que han llegado las candidaturas municipalistas, o la FEMP, proponemos que este Ayuntamiento desarrolle su propia ordenanza sobre Transparencia, de la que carece.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al equipo de gobierno a que, en el plazo máximo de seis meses, convoque a todos los grupos municipales para comenzar a redactar una ordenanza de Transparencia consensuada entre todas las fuerzas políticas. Recogiendo las propuestas que las comisiones especiales de Transparencia creadas en algunos distritos hayan trabajado y planteado*
- 2. Dar cumplimiento al reglamento de este ayuntamiento y convocar la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Málaga.*
- 3. Crear comisiones de Transparencia en los distritos donde no haya sido convocada aún, que tan buena acogida y aceptación ha tenido en el Distrito 10."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues como sabemos, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, supuso el establecimiento de un marco legislativo y normativo que pretendía dar respuesta a la demanda de mayor transparencia por parte de las Administraciones hacia la ciudadanía.

Aparte de esta Ley, existen numerosas leyes como la de 27/2006, de 19 de julio, la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, la Ley 11/2007. Además, por supuesto, la Constitución Española como marco supletorio en cuyo articulado se da una especial importancia a la transparencia de las instituciones en democracia.

Si defendemos la Legislación andaluza encontramos, como cita el propio Ayuntamiento de Málaga en la web de Gobierno Abierto, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

Ambas leyes tienen un amplio y profundo articulado en torno a las entidades locales en las que se detalla un buen número de requisitos y obligaciones. Por no ser... Hay algunas que relacionamos en la Moción. Y bueno, si volvemos a la Ley 19/2013, a la Disposición Final Novena sobre la entrada en vigor, daba un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en esta Ley.

Al mismo tiempo que se desarrollaba a nivel estatal y autonómico este marco legislativo, la Federación Española de Municipios y Provincias impulsaba el desarrollo de ordenanzas en cada entidad de Gobierno Local. Tanto es así que el 27



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de mayo de 2014 en su Junta de Gobierno aprobaba una Ordenanza tipo de transparencia, acceso a la información y reutilización.

Toda esta Legislación ha obligado al Ayuntamiento de Málaga a desarrollar una web de Gobierno Abierto. Sin embargo, el contenido todavía deja algo que desear, pues no hay datos actualizados, por ejemplo, de los propios concejales.

A su vez, el Ayuntamiento de Málaga ha creado una Comisión de Democracia y Transparencia que, como otras, no ha sido convocada. Bueno, tengo que rectificar que recientemente, después de la presentación de esta demanda, me ha llegado la convocatoria de la Comisión de Democracia y Transparencia después de tres mociones donde solicitaban su convocatoria. Parece ser que finalmente en esta Legislación insistir sirve de algo y ser muy pesados, no sólo para soltar charlas, sino para pedir lo que es de justicia.

Un vistazo rápido en cualquier búsqueda de internet muestra un gran número de ordenanzas de transparencia, la mayoría...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias...".

Sra. Torralbo Calzado: "...en la mayoría de los municipios de nuestra geografía: Sevilla, Logroño... hace años que cuentan con una. En Madrid se ha dotado recientemente de otra que profundiza en aspectos de las leyes de transparencia y buen gobierno.

Por todo ello pedimos los siguientes acuerdos:

«Instar al Equipo de Gobierno a que en un plazo máximo de seis meses convoque a todos los Grupos Municipales para comenzar a redactar una Ordenanza de transparencia consensuada entre todas las fuerzas políticas y recogiendo las propuestas que las comisiones especiales de transparencia creadas en los distritos hayan trabajado y planteado».

En segundo punto: «Dar cumplimiento al Reglamento de este Ayuntamiento y convocar la Comisión». Este punto, bueno, decae porque por fin se ha convocado. Esperemos que las próximas también sean en tiempo y forma, no con un año de retraso o dos.

«Crear comisiones de transparencia en los distritos donde no hayan sido convocadas, que tan buena acogida y aceptación ha tenido en el distrito 10».

Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Apoyamos la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias por la brevedad. Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo en el sentir de la Moción. Lo único que, bueno, no vemos a lo mejor la necesidad real de tener una Ordenanza cuando tenemos una Ley de Transparencia que es de rango superior y que lo único que debemos hacer es ponerla en funcionamiento y ponerla en marcha, y entre todos velar por que se cumpla. Entonces, nosotros en ese sentido no vamos a votar a favor del primer punto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y en el segundo punto sí votábamos a favor porque sí que queremos que se ponga en marcha cuanto antes; de hecho, ya creemos que está convocada o se va a convocar en breve la Comisión de Transparencia en este Ayuntamiento. Si está, es lógico que se convoque y cuanto antes mejor, por supuesto.

Y en el tercer punto, pues bueno, en coherencia con lo que hemos venido votando en los distritos, no podemos votar que sí porque entendemos que la fiscalización política debe de realizarse aquí, en este Salón desde el Ayuntamiento, y consideramos que para eso está la Comisión de Transparencia. Que lo que sí pedimos es que se convoque, exactamente, lo que sí pedimos es que se convoque por fin esa Comisión de Transparencia. Pero entendemos que aquí es donde deben tratarse todos esos asuntos porque, primero, tenemos nosotros más peso, más fuerza, para hacer las acciones que consideremos oportunas o pedir la información que consideremos, que no tienen tanto los distritos, por desgracia".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Moreno Sánchez".

Sra. Moreno Sánchez: "Buenas tardes ya a todos.

Vamos a ver. El Equipo de Gobierno frecuentemente hace gala de precisamente ser transparente porque lo dice una organización, una ONG internacional. Sin embargo, es cierto lo que dicen mis compañeros de que ha pasado casi un año y todavía no hemos convocado esta Comisión de Transparencia.

El Grupo Socialista lo ha solicitado dos veces: una vez en carta al Sr. Alcalde, que no obtuvimos respuesta de él, y otra vez hicimos un ruego en la Comisión de Derechos Sociales. Además, este Grupo ha presentado varias iniciativas solicitando la elaboración de una Ordenanza de Transparencia, y la primera la hicimos en 2013 y la respuesta del Equipo de Gobierno siempre fue la misma: «Mientras que se están elaborando las leyes estatales y autonómicas no deberíamos de tener una Ordenanza». Terminó ese proceso, está la Ley en vigor, y aún seguimos sin Ordenanza.

La FEMP, en cambio, sí que tiene muy claro que es necesaria una Ordenanza de transparencia, y lo dice por varias cosas. Tiene una Ordenanza tipo desde el año 2013 que recomienda a los Ayuntamientos, y lo dice por varias cosas: permite a los Ayuntamientos iniciar el procedimiento interno de la adaptación a la Ley estatal de Transparencia; es un incentivo para la implantación de medidas locales de transparencia. Es más, dice textualmente: «*Con un grado de anticipación y eficacia muy superior al que derivaría de un escenario huérfano de Ordenanza*». Muchas mociones hemos tenido que ver en este Pleno precisamente –y algunas del Equipo de Ciudadanos, muchas de ellas– porque no se están aplicando convenientemente las medidas de transparencia en este Ayuntamiento. Y por último, la última finalidad, que además lo deja también muy claro, es porque establece un sistema de evaluación y seguimiento de la norma, así como de los objetivos anuales para desarrollar y mantener la transparencia.

Por lo tanto, votaremos favorablemente a los tres puntos, y el tercero porque ya en su día lo aprobamos en aquel...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, adelante".

Sra. Moreno Sánchez: "...porque lo aprobamos, como he dicho, en los distritos, y por lo tanto, vamos a apoyar íntegramente la Moción.
Gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Andrade, tiene la palabra".

Sr. Andrade Ruiz: "Muchas gracias.

A ver, que conste que, desde luego, podríamos considerarnos campeones de la transparencia, y por muchísimas razones.

Aquí se ha hablado de la Ley, la Ley estatal de 2003... 2013, perdón; pero bien es cierto que todas las Comunidades Autónomas tienen una Ley; aquí hay una Ley también autonómica, la de 2014. Además, hemos aprobado el Código de Buen Gobierno de la FEMP, por eso no digan Uds. que a nosotros nos asusta hacer ninguna Ordenanza, si hay que hacer una Ordenanza, que será muy reiterativa porque es supercompleta la Legislación española en materia de transparencia, nuestros servicios jurídicos municipales precisamente interpretan que no es necesario, pero no seremos nosotros los que digamos que no a hacer una Ordenanza y estamos dispuestos a votarle el punto primero.

Yo lo que no he entendido es si el segundo al final lo han retirado, pero bueno, es igual. Podemos dar cumplimiento porque se va a celebrar. Se mantiene, se celebra.

Y en el punto tercero, decirle además un tema de matiz. Hay un Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que establece que las comisiones de trabajo son espacios para que sean las entidades –las entidades– las que hagan propuestas, entidades o ciudadanos individuales. En este caso es un órgano de participación ciudadana; no vamos a sustituir los órganos de participación ciudadana por órganos de fiscalización política, que sí es la Comisión de Transparencia del Ayuntamiento. Es decir, plantean Uds. hacer un órgano de fiscalización política sustituyendo la comisión de trabajo; no corresponde, no es lógico; cada espacio tiene su sitio.

Y por ese motivo, igual que lo hicimos en la Junta de Distrito, votaríamos que no a ese tercer punto y que sí a los puntos 1 y 2.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, respecto al tercer punto, esas comisiones de transparencia obviamente no son para los Grupos Políticos, son para el resto de los ciudadanos que no son portavoces de ningún Grupo Político que quieren, como representantes de sus asociaciones, pedir rendimiento de cuentas; que de hecho, está funcionando en algún distrito y está teniendo más asistencia que ninguna de las mesas de trabajo del resto, está teniendo bastante aceptación. ¿Por qué? Porque hay un colectivo que quiere conocer y quiere saber, y quiere tener detalles de aspectos.

Nosotros realmente, como Grupo, no la necesitamos tampoco, y obviamente pues se ve que Ciudadanos tampoco, porque no quiere apoyarla. Pero entendemos que es una herramienta más para que los colectivos y la ciudadanía pueda hacer su función fiscalizadora, su función de rendición de cuentas, que es una obligación para el buen gobierno.

Entonces, por eso pedimos que no se cierren a esto, que realmente además, bueno, pues crecemos en transparencia, crecemos en participación cuando



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

utilizamos este tipo de instrumentos, y que creemos necesarios para realmente en los distritos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención más?

El Sr. Zorrilla no.

Sr. Carballo, ¿alguna intervención más?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, yo quería decir, a raíz de lo que dice la Sra. Torralbo, es que los colectivos y los ciudadanos a nosotros nos ponen aquí para que nosotros seamos los que fiscalicemos y los que controlemos la labor de Equipo de Gobierno. Entonces, vamos a dar uso a la voluntad de los ciudadanos haciendo nosotros el trabajo por el que nos ponen aquí".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Moreno Sánchez".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Andrade, el Código de Buen Gobierno de la FEMP, que se actualizó, como Ud. ha dicho, es muy cortito; tan cortito como que los viajes del Sr. Jiménez para ver la ruta de LIMASA estarían ya superando el Código de Buen Gobierno.

¿Qué pasa con el Código Ético que aprobó este Ayuntamiento y no se ha cumplido todavía? Vamos a ser un poquito más transparentes y diligentes".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade".

Sr. Andrade Ruiz: "Desde luego, no desviemos la atención. Precisamente la Legislación es más que suficiente para cualquier código, el Código refuerza la Legislación.

Pero sobre el tema de los distritos. Todos los Partidos Políticos reconocemos que los distritos donde ya hay cinco comisiones la participación es pequeñísima y proponemos crear una sexta. Si lo que tendríamos que tener era una o dos comisiones que aglutinaran todos. Las asociaciones tienen sus espacios, en cada una de esas comisiones preguntan por sus temas: en el Consejo de Distrito se pregunta por los temas, en el Consejo Territorial se pregunta... Siete órganos de participación del distrito; así estamos dejando la participación, que la gente no tiene tiempo. No hagamos más burocracia en el ámbito de los distritos".

Sr. Alcalde Presidente: "Como el sonido da la sensación de que está muy alto, yo ruego que hablemos más bajo porque algo ocurre. Está puesto al mínimo de potencia, según me dice el experto del CEMI, pero suena demasiado fuerte.

En cualquier caso, el debate está terminado. La postura es votación separada, 1 y 2 primero, en primer lugar, y luego el tercero.

Votamos primero el 1 y 2... ¿Hay...?

...(intervención fuera de micrófono)...

Todo por separado.

Voto del primer punto".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Carlos Conde O'Donnell, D. Raúl Jiménez Jiménez y D. José Carlos Durán Peralta.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Aprobado por 24 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Ciudadanos). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Carlos Conde O'Donnell, D. Raúl Jiménez Jiménez y D. José Carlos Durán Peralta.

Punto 2.- Aprobado por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Raúl Jiménez Jiménez y D. José Carlos Durán Peralta.

Punto 3.- Desestimado por 14 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejales D. José Carlos Durán Peralta.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1. Instar al equipo de gobierno a que, en el plazo máximo de seis meses, convoque a todos los grupos municipales para comenzar a redactar una ordenanza de Transparencia consensuada entre todas las fuerzas políticas. Recogiendo las propuestas que las comisiones especiales de Transparencia creadas en algunos distritos hayan trabajado y planteado

2. Dar cumplimiento al reglamento de este ayuntamiento y convocar la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Málaga.

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA COMPRA DE VIVIENDAS POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA PARA DESTINARLAS A USO SOCIAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 22 de abril de 2016, cuyo texto a la letra es el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

siguiente:

“El Instituto Municipal de la Vivienda realiza compras de viviendas a particulares mediante procedimientos de oferta pública de adquisición a través de concurso público. Este plan de viviendas comenzó en 2014 y en el último Consejo Rector del IMV se aprobó la tercera parte del mencionado plan, habiéndose invertido 500.000 euros en 2014 y 1.080.000 euros en 2015. Para el presente año, la inversión prevista en este concepto asciende a 750.000 euros.

En total, el Ayuntamiento, a través del IMV, se gasta unos 2,3 millones de euros, que han supuesto la incorporación de 32 viviendas de las adquisiciones de 2014 y 2015, más las 12 que el IMV tiene previsto adquirir con la partida de este año.

La adquisición de viviendas tiene como objetivo destinarlas a familias en riesgo de exclusión social dentro del Plan FRES y a alojamientos transitorios para familias desahuciadas. Esta nueva convocatoria del 3º Plan de Compra de Viviendas contempla la adquisición de inmuebles que deben tener un mínimo de dos dormitorios, cocina, baño y salón, así como ser accesibles.

Tanto las viviendas como las zonas comunes del edificio deben estar en buen estado de conservación, habitabilidad y accesibilidad. Podrán ser de segunda mano o de nueva construcción y la antigüedad del edificio no podrá ser superior a 50 años. Además, cada una de ellas no podrá superar los 60.000 euros de coste.

Para la gestión de este plan, se crea una Mesa de Contratación específica y se abre una oferta pública de adquisición de vivienda a través de un concurso. Hay un plazo de presentación de ofertas y posteriormente dicho órgano valorará las ofertas presentadas. Las propuestas de viviendas recibidas serán revisadas para comprobar su estado y el cumplimiento de los requisitos establecidos. Una vez que se adquieran los inmuebles, se destinarán al Plan FRES, que posibilita que familias en riesgo de exclusión social accedan a una casa. En concreto, se ofrecerán en régimen de alquiler social, con una mensualidad que oscila entre 75 y 150 euros.

Parte de estas adquisiciones se dedicarán a viviendas o alojamientos transitorios, que gestionará el área de Derechos Sociales y las ONGs a través de Puerta Única. El importe máximo que se paga por las viviendas es de 60.000 € y deben cumplir una serie de requisitos de calidad, accesibilidad y habitabilidad.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos estamos totalmente de acuerdo con el objetivo de esta iniciativa: ofrecer un alquiler social a familias en riesgo de exclusión. Pero entendemos que no tiene sentido paliar la problemática de la exclusión social por falta de vivienda mediante la compra de inmuebles que aumenten paulatinamente el parque de vivienda pública, ya que es un sistema lento e ineficiente por los pocos casos que se pueden atender.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Si se dedicasen las partidas de compra de inmuebles al alquiler en el que realojar a ciudadanos en riesgo de exclusión se podría optimizar el número de beneficiarios.

Por poner un ejemplo, partiendo de un precio de alquiler de 450 €/mes (precio de mercado y el que cubre el Ayuntamiento a los beneficiarios del registro de arrendamiento) y con el 100% costado por el IMV, se podría cuantificar que el coste anual de alojar a una familia es de 5400 €. Teniendo en cuenta la situación de crisis, podemos calcular que el IMV va a tener esa carga durante dos años: 48 meses en los que se haría cargo del 100% del alquiler de esa familia, lo que supondría 10.800€ en los dos años.

Dividiendo el total de la inversión del III Plan de Compra de Viviendas (750.000 €) llegamos a la conclusión de que podríamos ofrecer alojamiento a 69 familias durante dos años, cubriendo el 100% del coste habitacional (a excepción de gastos de comunidad que tampoco se contemplan en el actual plan de alquiler). Y este cálculo lo realizamos con un criterio incluso más ambicioso que el publicitado por el Ayuntamiento en los folletos que ha distribuido entre la población, ya que damos por hecho que el IMV se haría cargo del importe total de los alquileres de las familias beneficiadas.

En conclusión, para este Grupo la solución más efectiva sería redirigir los recursos actuales (750.000 €) al alquiler de vivienda en lugar de a la compra, porque la lógica de las matemáticas nos indica que en 2016 se beneficiaría a 69 familias en lugar de a solo 12, y la situación de crisis actual nos apremia a tomar determinaciones dirigidas a ayudar a las personas más necesitadas a corto plazo.

Nos llama la atención que cuando el Ayuntamiento habla de la adquisición de viviendas lo hace en términos de inversión y no de gasto social, que es en teoría el primer fin de esta actuación. El objetivo es ayudar a familias que se encuentran en situación límite y no aumentar el parque público de viviendas del municipio en términos de inversión.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a que, en lugar de invertir la partida presupuestaria destinada por el IMV en 2016 a la compra de viviendas, se emplee dicha partida directamente en el alquiler de viviendas para cubrir el mismo objetivo social: destinarlas a familias en riesgo de exclusión dentro del Plan FRES y a alojamientos transitorios para familias desahuciadas, pues se multiplicaría el número de personas beneficiadas en el actual contexto de crisis.

2.- Instar al equipo de gobierno a plantear la concentración de los recursos destinados a vivienda en el alquiler y no en la compra, pues es significativo que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cuando el Ayuntamiento habla de la adquisición de viviendas lo hace en términos de inversión y no de gasto social, que es en teoría el primer fin de esta actuación, y la naturaleza transitoria de las delicadas situaciones personales de los ciudadanos afectados que llevan al Ayuntamiento a intervenir en su ayuda no debe servir de excusa para aumentar el parque público de viviendas.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Anuncio que en un momento determinado tendré que salir porque llegan tres... dos embajadoras y un Embajador. Embajadora de Letonia, Embajadora de Lituania y Embajador de Estonia, que están en Málaga en una reunión de trabajo en la Cámara de Comercio. Pero vamos a seguir avanzando, yo lo digo por excusarme. Y de todas formas, invito si cualquiera de otros Grupos quiere venir, yo encantado; es decir, que comparto... no porque estemos en votación, sino porque en este caso es una cortesía obligada y lo hago con mucho gusto.

Es una Moción de Ciudadanos. Tiene la palabra el Sr. Carballo, adelante".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros traemos esta Moción al Pleno porque, bueno, no sé si saben, si no, yo se lo comento: el Instituto Municipal de la Vivienda realiza compra de viviendas a particulares mediante procedimiento de oferta pública de adquisición a través de concurso público. Este plan de vivienda comenzó en el 2014 y el destino de estas viviendas supuestamente –o es así, ¿no?– es para uso social.

Entonces, nosotros lo que queremos con esta Moción es que el Instituto Municipal de la Vivienda deje de comprar viviendas y destine esas partidas al alquiler con fines sociales. Nosotros consideramos que esto supondría multiplicar exponencialmente el número de familias atendidas y que se pudiesen beneficiar de estos fondos.

En el 2014 se invirtieron 500 mil euros en la adquisición de viviendas, en el 2015 en torno a un millón, algo más de un millón; y en este 2016 se pretenden invertir 750 mil euros. En total son 2,3 millones de euros que supusieron en su momento, en el 2014-2015, la adquisición de 32 viviendas y en este año se prevé la adquisición de doce viviendas.

Nosotros apostamos por el alquiler social para las familias en riesgo de exclusión social. Es mucho más eficiente y ágil, entendemos, a nuestra forma de ver, el atender a las situaciones de exclusión con el alquiler que con la compra de viviendas. Y además, si de esa agilidad y esa flexibilidad y eficiencia que argumentamos, de doce familias por ejemplo este año que se pudiesen ver beneficiadas, pues estimamos que con el alquiler en lugar de con la compra, pues podrían ser setenta o incluso más familias y multiplicar por seis los beneficios de esa inversión para facilitarles una vivienda a las personas que están en riesgo de exclusión. Todos conocemos cómo están las listas, las listas de los llamados FRES, de familias en riesgo de exclusión social, que no ven salida y que se eternizan. Entonces...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar, leo los acuerdos que presentamos:

«Instar al Equipo de Gobierno a que, en lugar de invertir la partida presupuestaria destinada por el Instituto Municipal de la Vivienda en 2016 a la compra de viviendas, se emplee dicha partida directamente en el alquiler de viviendas para que cubrir el mismo objeto social... el mismo objetivo social».



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y como punto segundo: «Instar al Equipo de Gobierno a plantear la concentración de los recursos destinados a la vivienda en el alquiler y no a la compra, pues es significativo que cuando el Ayuntamiento habla de la adquisición de viviendas lo hace en términos de inversión y no de gasto social, que es en teoría el primer fin de esta actuación, y la naturaleza transitoria de las delicadas situaciones personales de los ciudadanos afectados que llevan al Ayuntamiento a intervenir en su ayuda no debe servir de excusa para aumentar el parque público de viviendas». Perdón, que me ahogo".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo. Sr. Zorrilla, ¿alguna intervención por su parte?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, muy brevemente.

La verdad es que nosotros compartimos en gran parte la reflexión que se hace en la Moción del Grupo Ciudadanos. Nunca nos pareció la opción más eficiente la de la compra de viviendas para destinarlas a familias en riesgo de exclusión social, no por la finalidad en sí, sino porque entendemos que ese mismo dinero, esa misma inversión, podía usarse de una forma más eficiente para cubrir esa necesidad. Lo hemos planteado en otras ocasiones cuando se han votado estas cuestiones, tanto en el propio Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda como también, creo, en alguna Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio y de Vivienda.

Creemos, por tanto, que esas partidas pueden tener, con la misma finalidad, mayor rentabilidad dedicándolas a una promoción de viviendas para el alquiler social o a rehabilitación de viviendas también para el alquiler social, o en ayudas directas para el alquiler.

Por tanto, vamos a apoyar la Moción del Grupo Ciudadanos en cuanto al punto primero, y en cuanto punto segundo también tiene nuestro apoyo.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Isabel Jiménez, tiene la palabra".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, nosotros damos también la bienvenida a esta Moción que presenta el Grupo Ciudadanos.

También queremos informarles que con la SAREB, que se ha reunido nuestro Alcalde, aunque nada más que hemos conseguido once viviendas, saldrían los alquileres por 125 euros. Al 50 por ciento se haría la reparación de esas viviendas con un coste máximo de siete mil euros.

¿Qué es lo que queremos? Que este Ayuntamiento se siga reuniendo con la SAREB puesto que hace poco el Alcalde nos comentó que con Bankia no se había reunido, cosa que creemos bastante importante puesto que es uno de los colectivos que ha sido rescatado y que, por ejemplo, debe de tener muchísimas más viviendas.

¿Qué es lo que queremos? Pues simplemente que se construyan viviendas para alquileres sociales y que, como bien dice esta Moción, no que se compren. No creemos en la compra, sí creemos en el uso. Entonces, por supuesto que apoyamos esta Moción.

Y volvemos a insistir que, bueno, que se ha llegado a estos 750 mil euros porque en las dos Comisiones vosotros, el Grupo Ciudadanos, no asististeis,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

entonces fue donde se presentaron y que con vuestro apoyo seguramente no hubiera salido.

Gracias".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Mario Cortés Carballo.

Sr. Presidente Acctal (D. Mario Cortés Carballo): "Sra. Doña, adelante".

Sra. Doña Morales: "La verdad es que esta iniciativa resulta curiosa. Resulta curiosa por un par de términos.

En muchas ocasiones, Sr. Carballo, su Grupo alude a los plazos y procedimientos para no apoyar, o para enmendar, o para matizar algunas de las iniciativas, como pasó por ejemplo ayer con el tema de las instalaciones deportivas o con otras, eso es lo de menos. Normalmente Uds. matizan con el tema de los plazos y los procedimientos. Resulta curioso, les decía, porque precisamente gracias al apoyo de su Grupo, y no de otro, el Equipo de Gobierno ha podido sacar adelante los Presupuestos; no han sido el resto de Grupos de la Oposición quienes han apoyado los Presupuestos.

Con su apoyo a los Presupuestos, no solamente al General del Ayuntamiento, sino también concretamente al del Instituto Municipal de la Vivienda, estaban dándoles Uds. apoyo a esta medida de comprar viviendas. Y ahora nos encontramos con un problema: precisamente el del procedimiento, como les comentaba. Nos encontramos con el problema de que no podemos pasar –y si no, me corregirán ahora– pasar de inversión a gasto corriente; en este momento ya no podemos hacerlo.

Por tanto, estamos de acuerdo en la iniciativa y entendemos que habría que estudiarla y verla, pero es que en este momento, después de haber apoyado Uds. los Presupuestos tal cual, tanto los Generales, como les digo, del Ayuntamiento como los propios del Instituto Municipal de la Vivienda que han salido adelante con vuestro voto, con su voto, el de su Grupo; no podemos hacer eso, es imposible.

Por tanto, en congruencia con lo que ha votado nuestro Grupo y entendiendo que es una iniciativa más que razonable y que podíamos estudiar y que, de hecho, mi Grupo Municipal hace ya años que lo planteó en alguna oportunidad en el Consejo Rector –es algo que viene ya de largo–, entendemos que habría que estudiarlo y habría que valorarlo. Ahora bien, lamentamos que en este instante, con los Presupuestos que tenemos, pues como les digo, de inversión a gasto corriente no podemos mover ni un euro".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Agradecer a los Grupos el apoyo de la Moción...
Ah, bueno, sí, falta el...
Mario, falta".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Presidente Acctal: "Ah, tiene razón, falta el Equipo de Gobierno. Adelante, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Presidente, por no olvidarse de mí.

Me ha gustado traer... Quería traer al Pleno el premio que recibimos el otro día a la mejor estrategia para facilitar el derecho a la vivienda que nos dio la Asociación de Promotores Públicos de España de todos los Ayuntamientos y Diputaciones, la mayoría gobernados además por la marca Podemos, el Partido Socialista. No nos dieron el premio por la oficina ni por los trabajadores, sino a la estrategia; es decir, porque después se pueden hacer las cosas mejor. Y dentro de la estrategia de adquisición de viviendas, una de las estrategias... son varias, una de las estrategias es la compra de viviendas, junto a la promoción de vivienda nueva, frente al alquiler de vivienda del mercado y frente también a la adquisición de viviendas a entidades bancarias, como así hemos estado haciendo –once de la SAREB, catorce de entidades bancarias normalizadas– para su puesta en marcha. El resto de Ayuntamientos y Diputaciones lo que valoraba no era una, eran todas porque el resultado de la estrategia tiene que ser a cuantas más opciones mejor.

De hecho, yo iba a decir, pero me he sorprendido con vuestro voto, que realmente, sí, este premio –lo tenía que decir así de claro– era gracias al apoyo que ha habido durante este Consejo en este sentido del Sr. Zorrilla, de la Sra. Doña, del Sr. Pérez y, por supuesto, de la Sra. Jiménez Santaella, que es verdad –y lo tengo que decir claramente– que han estado en el Consejo de Vivienda aportando, proponiendo, debatiendo, exponiendo, y creo que si la estrategia sale es porque hemos tenido ese debate y hemos tenido esas propuestas y demás.

Es más, la compra de viviendas salió con el apoyo de todo el Consejo. Entonces, estoy dispuesto que en el Consejo, de verdad, estudiemos esta estrategia y no solo esta; yo pienso que es buena, si no, no hay ningún problema.

Pero déjenme que les diga una cosa. Esto no es gasto social, esto es inversión social. Y yo no soy liberal, soy social demócrata cristiano seguramente, pero mi Partido Popular...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Para terminar".

Sr. Pomares Fuertes: "Para terminar.

...las personas sean lo primero. Entonces, yo creo que es que no hay una estrategia, que es que todo lo que sea necesario para ayudar a las personas más débiles, a las personas más vulnerables y los que lo están pasando mal.

Y no es una cuestión de gasto, es una cuestión de inversión y de estrategia. Entonces, pido a los Grupos que reflexionen. Yo en este sentido me adaptaré porque siempre la mayoría tendrá más razón, pero creo que esa puerta que hemos abierto juntos, con las otras tres, es lo que está realmente dando resultados. Así lo piensa el equipo de IMV y así nos avalan los resultados. Pero vuelvo a decir: yo en este sentido, puesto que el triunfo es de todos, me pongo a disposición.

Pero en el Consejo donde se debate... el Consejo está abierto, y le digo a Ciudadanos que pueden venir alguna vez, cuando quieran, a debatir estas cuestiones, ¿no? Para a veces escuchar a los demás y a lo mejor cambiar las miradas, ¿no? Y si cambiamos las miradas, pues a lo mejor encontraremos más unanimidad a la hora de poner más medidas en marcha, cualquiera, la que sea, ¿no? No es cuestión de coger el dinero aquí y pasarlo aquí, es cuestión de que haya



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

dinero e inversión en cada una de las medidas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...con carácter social. Termino".

Sr. Presidente Acctal: "Sr. Carballo, para cerrar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Sra. Doña, nosotros no bloqueamos los Presupuestos. Creemos que somos un Partido responsable y tampoco, como no bloqueamos los Presupuestos porque la ciudad debe avanzar, tampoco bloqueamos la inversión que hay en ascensores, con la que tampoco estuvimos de acuerdo en su momento y que la seguimos criticando, por cierto. Entonces, nosotros mostramos responsabilidad y por eso sacamos adelante los Presupuestos; no queremos bloquear una ciudad. Yo sé que a lo mejor a Uds. les da más igual ese tipo de cosas, pero bueno, nosotros entendemos que nuestra responsabilidad es que la ciudad avance y que, bueno, y que el día a día siga funcionando.

Luego, respecto a la intención de esta Moción es simplemente que el Ayuntamiento deje de jugar a inmobiliaria, a promotor, y que el dinero que va destinado y que la finalidad al final es la misma, se destine al alquiler porque con el alquiler llegamos a más familias. Porque todos conocemos y todos lo sabemos, las listas, por desgracia, de familias en riesgo de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Para terminar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Termino muy rápido.

...es muy amplia y nunca avanza. Avanza, pero a la disposición que tenemos. Entonces, con el alquiler daríamos una solución rápida, ágil y flexible y mucho más eficaz para esas familias y dar una solución a familias que realmente a día de hoy lo están pasando mal".

Sr. Presidente Acctal: "Sr. Zorrilla, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias. Ya no pensaba intervenir, pero muy brevemente por aclarar.

La postura mía siempre ha sido que esta no era la medida más eficiente; me remito a las Actas del Consejo Rector del Instituto de la Vivienda. Incluso en la anterior Corporación creo recordar, si no me equivoco, que fui el único que me opuse a este tema. Siempre he dicho que es mejor que nada, pero creo que es un dinero que se puede invertir mejor para cubrir esa finalidad por otras vías. Por eso apoyamos la Moción".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Excmo. Sr. Alcalde, Sr. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención más de los Grupos?
Sra. Jiménez".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, volver a reiterar que sí, que apoyamos totalmente esta Moción. Que nosotros insistimos en que lo que queremos es el uso a techo, no queremos la propiedad, y que a partir de ahora, todo lo que se construya... Que tampoco estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento se convierta en una promotora, sobre todo cuando pone viviendas en alquiler con opción a compra o viviendas también de renta libre. No pienso que esto sea lo que tenga que hacer el Ayuntamiento y más cuando a veces aquí mismo dice que no es competencia; pues si no es competencia, por lo menos hagamos alquileres sociales, viviendas para alquiler social. Y que estoy totalmente de acuerdo.

Y por favor, que sí quería una enmienda para que inste vez al Alcalde a que se reúna con la SAREB, porque seguimos insistiendo en que once viviendas es muy poco y que consigamos ese parque de viviendas que sí que tiene y que lo sabemos, y que serían 125 euros, imagínate por 750 mil euros la cantidad de alquileres que podríamos conseguir".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Jiménez, llamaremos a la SAREB y le llamaremos a Ud. y a todos los concejales que quieran estar con la SAREB y la pondremos boca abajo para que suelten todas las viviendas que tengan.

¿Alguien más que tenía que intervenir? El Grupo Socialista, ¿quién estaba interviniendo?

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Sr. Carballo, sin ningún tipo de ánimo de bloquear absolutamente nada, creo que en mi exposición inicial ha quedado bastante clara nuestra postura. Nosotros entendemos que es una medida positiva la del alquiler, y ya le digo que desde mi Grupo, no yo como Concejala, sino quienes me han precedido en el Consejo Rector así lo han aportado en determinadas ocasiones.

Nuestra duda como Grupo viene precisamente de algo que hemos de llevar a la práctica. Por tanto, nosotros estamos de acuerdo en el fondo y en el espíritu de la iniciativa, sólo que tenemos serias dudas de cómo vamos a poder llevar a cabo con unos Presupuestos aprobados, con una convocatoria ya abierta y tal; y no sé cómo va a poder hacerse efectivo esto.

Le lanzo sobre la mesa, como he hecho antes, el poder estudiarlo y ver la viabilidad de cómo hacerlo. Inclusive si hay alguna forma de poder revertir esto, en nosotros van a tener el apoyo para poder llegar a más familias y poder cubrir las necesidades que tengan, porque tenemos unas cifras que son totalmente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, adelante, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Por tanto, que nosotros estamos de acuerdo con el espíritu de la iniciativa. Lo que tenemos muchas dudas es que, con lo que Uds. plantean, podamos resolverlo. Si encuentran Uds. la forma, nosotros apoyamos la iniciativa".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Pomares estaba interviniendo sobre este tema... ¿Hemos terminado?".

Sr. Pomares Fuertes: "No, sólo reflejar lo que está diciendo muy bien la Sra. Doña. Es decir, que la propuesta, que lo podemos estudiar para el año que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

viene, pero que la propuesta actual con un pliego ya sacado... Es decir, es que no ha lugar la propuesta de Ciudadanos legalmente hablando, pero eso se lo dirán los técnicos por escrito".

Sr. Alcalde Presidente: "No, pero cabría, cabría siempre –vamos a ver, perdón, porque me he perdido parte del debate– mantener, porque otra cosa, cambiar es perder meses y no haríamos nada, ni una cosa ni otra. Tenemos un camino emprendido en el Presupuesto y debemos seguirlo; sin perjuicio de que si hay modificación presupuestaria, hagamos alguna modificación para atender estos temas que siempre podemos hacerlo, para poder hacer alquileres que los estamos haciendo. Estamos haciendo reforzar. Quiero decir, que consiga el espíritu, se sume; no sustituir tal cosa por tal otra, sino mantenemos lo que hacemos y añadimos, con lo cual, el objetivo se consigue. No sé si dejar ese espíritu ahí recogido y podríamos sumar...".

Sr. Pomares Fuertes: "He hecho esa misma propuesta, Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "Ah, qué bien, nos entendemos sin hablar, Sr. Pomares.

Pues en esos términos...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, yo lo que quería decir: me parece bien lo de la ampliación presupuestaria.

Y también lo que queríamos es que haya un cambio de política en este Ayuntamiento, si no puede ser porque técnicamente no pueda ser ahora, pero que... o sea, que la política del Ayuntamiento no sea la de adquirir viviendas, sino la de destinar ese dinero al alquiler.

Y luego sí, aceptaría la enmienda que propone Málaga Ahora, un punto de adición, para que el Ayuntamiento con el Alcalde en representación suya, se vuelva a reunir con la SAREB".

Sr. Alcalde Presidente: "Y yo ahí invito a los demás Grupos, por supuesto.

Lo que pasa en este tema, fuera ya de debate, le pido perspectiva histórica. Yo recuerdo que hemos tenido parques de alquiler con bastantes viviendas y es muy triste que al final sea poco operativo porque te da pena que el dinero que estás gastando en eso no vaya haciendo un parque que sirva para siempre. O sea, hay que barajarlo todo ese tema. Yo comprendo... comparto la iniciativa...".

Sr. Pomares Fuertes: "Es que la vivienda no es pública, Alcalde, en este ayudamos a la vivienda privada, pero la vivienda tiene que ser pública. Si el bien no es público no se puede garantizar la permanencia de la persona o de la familia a medio y largo plazo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sin volver loca a la mesa, a los de la mesa, a Secretaría, entendemos que hay esa adición de lo de la SAREB para que haya una reunión. Y en segundo lugar, la posibilidad de una modificación presupuestaria, y entonces, eso supondría que se cambia el texto de la Moción para que quede el mantenimiento del tema, entiendo.

No sé si se retira o se cambia. ¿Qué hacemos? ¿Lo cambiamos para que quede respetado...? Se cambia, muy bien.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En esos términos, votamos todos.
Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Raúl Jiménez Jiménez, D^a. M^a. Rosa Galindo González y D^a. Remedios Ramos Sánchez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Instar al equipo de gobierno a que, en el futuro, en lugar de invertir la partida presupuestaria destinada por el IMV a la compra de viviendas, se emplee dicha partida directamente en el alquiler de viviendas para cubrir el mismo objetivo social: destinarlas a familias en riesgo de exclusión dentro del Plan FRES y a alojamientos transitorios para familias desahuciadas, pues se multiplicaría el número de personas beneficiadas en el actual contexto de crisis.

2.- Instar al equipo de gobierno a plantear la concentración de los recursos destinados a vivienda en el alquiler y no en la compra, y en la próxima disponibilidad presupuestaria se destine una partida al alquiler social.

3.- Instar al Alcalde, como representante del Ayuntamiento, a que se reúna de nuevo con la SAREB.

PUNTO N° 13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LAS ACTUACIONES PRIORITARIAS A DESARROLLAR POR EL MINISTERIO DE FOMENTO EN MATERIA DE CONEXIONES FERROVIARIAS EN MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 22 de abril de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La reciente celebración en Málaga, el pasado 13 de abril, del segundo encuentro “Eu core net cities”, ha sido, sin duda, una buena oportunidad para reflexionar sobre las nuevas propuestas de estrategias de planificación y construcción de infraestructuras; en concreto, de redes ferroviarias. Partiendo de la premisa de que Málaga y la Costa del Sol son uno de los enclaves turísticos punteros, tanto a nivel nacional como internacional, parece imprescindible que las redes de transporte que nos conectan con el exterior y las que vertebran nuestro territorio, nos permitan



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

seguir manteniendo esa posición de relevancia, lo cual redundará en beneficio de nuestra economía productiva local y de la generación de empleo.

Hay claros ejemplos en nuestra ciudad de infraestructuras que han mejorado la calidad de vida de los malagueños y además han contribuido a reactivar la economía y a situarnos como uno de los primeros destinos turísticos a nivel internacional. Entre ellos se encuentran el aeropuerto Málaga-Costa del Sol (con un tráfico de viajeros de 14,4 millones pax/año 2015 se sitúa como el cuarto a nivel nacional y el 28 a nivel europeo); la conexión por Alta Velocidad Ferroviaria inaugurada en 2007 y el ferrocarril de cercanías Málaga- Fuengirola (lo utilizan en la actualidad más de 10 millones de viajeros al año y es el ferrocarril de cercanías de Renfe con mayor eficiencia de España en cuanto a sus resultados económicos relativos).

Para que Málaga siga avanzando es básico continuar planificando, serenamente y con rigor, las actuaciones que en esta materia son prioritarias; todo ello, desde la premisa de que cualquier infraestructura de transporte ha de ser social y económicamente rentable. En este sentido, una de las actuaciones que consideramos necesarias es la conexión del Aeropuerto con las líneas del AVE, que ya fue objeto de un estudio informativo por la Dirección General de Ferrocarriles en el año 2007 y que tendría un coste reducido y un impacto económico significativo. El hecho de disponer de conexión directa sin transbordos permitiría consolidar la actividad y rentabilidad del aeródromo por la ampliación territorial de su área de influencia y posibilitar el acceso de los residentes y los visitantes de la Costa del Sol desde el Aeropuerto, al futuro trazado de altas prestaciones en el eje litoral. La mejora de estas conexiones repercutiría en el incremento de su utilización y rentabilidad, como de hecho ya ha ocurrido con la nueva estación de ferrocarril de cercanías en el aeropuerto, y beneficiaría igualmente a las ciudades de Córdoba, Granada y Sevilla así como al conjunto de Andalucía.

Además, consideramos prioritarias otras actuaciones en materia de conexiones ferroviarias, tal y como venimos solicitando desde el año 2012 en varias cartas remitidas al Ministerio de Fomento; proyectos cuya relevancia hemos reiterado recientemente al Secretario General de Infraestructuras y que pueden resumirse en: estudios para la prolongación del eje litoral ferroviario hacia Marbella y Estepona; prolongación del ferrocarril de cercanías hacia la Plaza de la Marina, acceso ferroviario al puerto; conexión ferroviaria con el PTA y una solución correcta (propuesta ya por el Ministerio) al bypass de Almodóvar del Río.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÚNICO.- *Instar al Ministerio de Fomento a iniciar los estudios y proyectos que sean necesarios para impulsar, en los próximos años, las siguientes infraestructuras en nuestra ciudad:*

- *Conexión del Aeropuerto con la línea del AVE*
- *Prolongación del eje litoral ferroviario hacia Marbella y Estepona*
- *Prolongación del ferrocarril de cercanías hacia la Plaza de la Marina*
- *Acceso ferroviario al puerto*
- *Conexión ferroviaria con el PTA*
- *Solución correcta (propuesta ya por el Ministerio) al bypass de Almodóvar del Río."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Va a intervenir en este tema exactamente la Sra. Maeso, ¿no? Ah, el Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Hemos negociado el texto con todos los Grupos y hemos aceptado una enmienda del Grupo Ciudadanos que habla de... Porque había discrepancias sobre qué obras sí y qué obras no: «yo estoy de acuerdo en esta», «yo estoy en la otra»... Entonces, si les parece que el Sr. Carballo haga la propuesta y votamos directamente".

Sr. Alcalde Presidente: "Lee el acuerdo concreto. Adelante, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, lo que nosotros veníamos a proponer es: «Instar al Ministerio de Fomento a iniciar los estudios y proyectos que sean necesarios para impulsar en los próximos años las infraestructuras ferroviarias necesarias en nuestra ciudad», y no relatar el... no enumerarlas porque en algunas estamos de acuerdo algunos, en otras no tanto, y entonces... O debatir y ponernos de acuerdo en cuáles sí y cuáles no".

Sr. Alcalde Presidente: "Vale, lo aceptamos, pero quedamos comprometidos en debatirlo luego, aunque fuera de Pleno para mandar las cosas concretas. Yo creo que interesa marcar pautas, hay cosas que podemos ir sacando, bueno, podemos hasta priorizarlas, si queréis, de alguna manera.

Muy bien, pues en esos términos, votamos.
Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto las Concejales D^a. Elvira Maeso González y D^a. Remedios Ramos Sánchez.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Instar al Ministerio de Fomento a iniciar los estudios y proyectos que sean necesarios para impulsar, en los próximos años, las infraestructuras ferroviarias necesarias en nuestra ciudad.

PUNTO Nº 15.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE UN MIEMBRO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 22 de abril de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Fundación Palacio de Villalón tiene por objeto principal el mantenimiento, conservación, promoción y pública exposición de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, además del mantenimiento y la conservación del conjunto edificatorio que el Ayuntamiento de Málaga adscribe al propio Museo Carmen Thyssen. El alcalde de Málaga es incluso el vicepresidente de este patronato, que también cuenta con representantes de varios grupos municipales del Ayuntamiento.

Este grupo municipal ha tenido constancia de la investigación realizada sobre uno de los miembros del Patronato de la Fundación Palacio de Villalón: Borja Thyssen-Bornemisza Cervera, hijo de la presidenta de la misma fundación, Carmen Thyssen-Bornemisza.

La Abogacía del Estado, que representa a Hacienda, presentó hace unos meses un escrito de calificación en el que pide para Borja Thyssen-Bornemisza Cervera hasta tres años de cárcel por defraudar aproximadamente 630.000 euros en los impuestos de la renta y patrimonio de 2007.

Sobre Borja Thyssen-Bornemisza Cervera también hay otro procedimiento penal abierto. Así, en el juzgado de instrucción 4 se encuentra abierto un procedimiento penal relativo al impuesto sobre la renta de 2010. La base de la declaración son los cinco millones del pacto de Basilea, la liquidación de la herencia del barón.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por si fuera poco, los documentos conocidos como Panamá Papers, obtenidos por el diario alemán Süddeutsche Zeitung y compartidos por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ), revelan que Borja Thyssen-Bornemisza ha utilizado los servicios de Mossack Fonseca. Como es sabido, este gabinete ha sido el encargado de abrir innumerables sociedades pantalla en Panamá para facilitar la evasión fiscal.

Nuestro Grupo Municipal defiende la independencia judicial y confiamos en que la investigación se tramite con la mayor discreción y celeridad. Ahora bien, como representantes de la ciudadanía y defensores de la Transparencia y el Buen Gobierno, hemos de mostrar nuestra preocupación por la pertenencia de Borja Thyssen-Bornemisza Cervera al Patronato de la Fundación Palacio de Villalón.

Las instituciones públicas, aquellas que manejan recursos comunes, no solo deben ser pulcras e inclementes con cualquier amago de corrupción o dejación de obligaciones para con Hacienda, sino también parecerlo.

Por ello consideramos incompatible que una persona que está siendo investigada por Hacienda, y sobre la que pesan tan graves acusaciones admitidas a trámite por el poder judicial, siga ocupando un sillón en el patronato. Más grave es la situación si tenemos en cuenta que algunos grupos municipales de este Consistorio no cuentan con representación en el patronato mientras no se modifique la calificación de la fundación.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. *Instar al Patronato de la Fundación Palacio de Villalón a que, en tanto en cuanto don Borja Thyssen-Bornemisza Cervera sea investigado por la fiscalía, se suspenda la condición de Patrono. Esto no será impedimento para que sea devuelta en caso de que el juzgado le encuentre no culpable de delito alguno.*

2. *Instar al Patronato de la Fundación Palacio de Villalón a llevar a cabo los trámites para atender a la realidad de este Consistorio y que todos los grupos municipales estén representados."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?"

Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, pues la Fundación Palacio de Villalón, como saben, tiene por objeto principal el mantenimiento, conservación, promoción y pública exposición de la colección Carmen Thyssen-Bornemisza, además del mantenimiento y la conservación también del conjunto edificatorio que el Ayuntamiento de Málaga adscribe al propio Museo Carmen Thyssen. El Alcalde es el Vicepresidente de este Patronato, que también cuenta con representantes de varios Grupos Municipales del Ayuntamiento, pero no todos.

Este Grupo Municipal, así como otros, ha tenido constancia a través de prensa de las investigaciones realizadas sobre uno de los miembros del Patronato de la Fundación, en concreto el hijo de la Presidenta de la misma Fundación, D. Borja Thyssen-Bornemisza Cervera. El Abogado del Estado que representa Hacienda presentó hace unos meses un escrito de calificación y, bueno, con unos cargos y una solicitud de tres años de cárcel por defraudación fiscal. También hay otro procedimiento abierto; no me voy a extender, creo que conocen todos sobre un procedimiento de la renta de 2010. Y además últimamente ha salido también en los documentos conocidos como Panamá Papers obtenidos por el diario alemán, y compartidos por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, utilizando los servicios de Mossack Fonseca, el famoso bufete.

Nuestro Grupo defiende la independencia judicial y confiamos en que la investigación se tramite a mayor discreción y celeridad. Ahora bien, como representantes de la ciudadanía y defensores de la transparencia y del buen gobierno, hemos de mostrar nuestra preocupación por la pertenencia de Borja Thyssen-Bornemisza al Patronato de la Fundación.

Las instituciones públicas, aquellas que manejan recursos comunes, no sólo deben ser pulcras e inclementes con cualquier amago de corrupción o dejación de obligaciones para con Hacienda, sino también parecerlo.

Por ello consideramos que en este momento es incompatible que esta persona, siendo investigada y sobre todo que pesan graves acusaciones a trámite por el Poder Judicial, ocupe el sillón en estas circunstancias; más grave si a la situación le añadimos que hay algunos Grupos Municipales de este Consistorio que no cuentan con representación en el Patronato mientras no se modifique la calificación de la Fundación.

Por ello nosotros instamos al Patronato...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Termino.

...al Patronato de la Fundación a que en tanto en cuanto continúe la investigación por la Fiscalía, se suspenda su condición de patrono de Borja Thyssen-Bornemisza Cervera y que no será impedimento para que sea devuelto en el caso de que el juzgado le encuentre no culpable de delito alguno.

Asimismo, como segundo acuerdo, instábamos al Patronato de la Fundación a llevar a cabo los trámites para atender a la realidad de este Consistorio y que todos los Grupos Municipales estén representados, ya que son legítimos representantes y elegidos para ello".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nosotros vamos a apoyar la Moción. Nos parece una petición razonable y nos parece, además, prudente en los términos en que está redactado el acuerdo puesto que lo que se está planteando es una suspensión de carácter cautelar y condicionada al resultado final de las investigaciones.

Al mismo tiempo hemos conocido la comunicación que nos ha dirigido el Sr. D. Borja Thyssen-Bornemisza y está él mismo dispuesto a apartarse temporalmente para no causar ningún perjuicio a la institución.

Por todo ello nuestro voto va a ser favorable a la Moción.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Ciudadanos, Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "Nosotros también vamos a votar favorablemente a la Moción porque, además, muy gratamente me ha sorprendido Málaga Ahora en los términos tan moderados en los que ha puesto los acuerdos porque veo muy relevante la última parte del acuerdo 1 en el que dice: «*que esto no será impedimento para que le sea devuelta la condición de miembro del Patronato en caso de que el juzgado lo encuentre no culpable de delito alguno*». Con lo cual, para nosotros es impecable".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista queremos incluir una pequeña enmienda en el punto primero, después de donde dice: «se suspenda», añadir: «cautelamente», y de esta forma aprobaríamos la Moción.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Vale, por nuestra parte, a la vista del escrito que el abogado del Sr. Thyssen-Bornemisza ha enviado a petición mía...

No sé si se oye bien...

...para saber exactamente los términos en que se produce esta cuestión, visto pues que es un tema que responde a aclaraciones fiscales sobre su carácter de residente dentro de España o fuera de España, la situación que está en proceso digamos de instrucción y de aclaración, visto el tema de que las declaraciones de todos los bienes que fuera de España tiene el Sr. Thyssen-Bornemisza, que es de nacionalidad no española, nacionalidad suiza, lo han hecho puntualmente permanentemente y eso ha sido aclarado a los grupos de periodistas que han hecho las investigaciones sobre los llamados Papeles de Panamá; y sobre todo teniendo en cuenta el párrafo último del escrito que manda este señor, que se llama Mejías, Pedro Mejías, dice: «*Dicho todo lo anterior –que es la aclaración, lo tienen todos los Grupos este tema, por eso voy muy deprisa en el tema, ¿no?–, nos solicita nuestro cliente, el Sr. Borja Thyssen, que les traslademos que no desea que la instrumentalización que se está efectuando a determinadas situaciones personales suyas cause el más mínimo perjuicio a la Fundación o al Excmo. Ayuntamiento que Ud. preside, motivo por el cual no tendrá ningún inconveniente en poner a disposición del Patronato de la Fundación su cese como patrono si así lo acuerda tal entidad*».



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ante un párrafo escrito de esta manera, tan diríamos responsable, es la palabra, y correcta, la respuesta nuestra tenía que ser no apoyar la propuesta, Sra. Torralbo; inclusive que Ud. misma la pudiera retirar, sería lo ideal.

El punto segundo ha sido cumplido, el punto segundo hemos hecho la modificación de las fundaciones para que puedan tener presencia todos los Grupos, como estaba ya previsto y comprometido.

Yo creo sinceramente que una aclaración en privado sobre este tema hubiera sido lo más oportuno y lo más prudente.

¿Y por qué digo esto? Porque este Museo, el Museo Carmen Thyssen-Bornemisza, está basado en la colección de la Sra. Thyssen-Bornemisza, la madre de quien hoy es objeto de este debate, digamos de esta Moción, y lo que nos importa y nos interesa es que la conexión, el interés, digamos el compromiso con Málaga de la Sra. Thyssen-Bornemisza sea de ella cada vez más firme y también de su familia, de su hijo, no estaba en el Patronato desde el principio el hijo de la Sra. Thyssen-Bornemisza, lo está desde hace unos años, pocos; ha estado en alguna reunión, en pocas; ha mostrado cuando ha venido interés, por supuesto, en el tema; y yo creo que sería un perfecto mensaje de sumarse más todavía al proyecto cultural y museístico que hemos conseguido, y no fue fácil que ese proyecto quedara en Málaga. Hubo intentos de que no quedara en Málaga, lo digo sinceramente, creo que hubiera sido bueno en este tema, Sra. Torralbo, haberlo... no sé, planteado, consultado y haber hecho las aclaraciones en términos privados y no en la moción que tiene un debate público.

Yo no quiero dejar fuera del conocimiento público los temas, están ahí; pero es una cuestión que lo lógico hubiera sido plantearla hasta en el mismo seno del Patronato. Y ahora pues tenemos el problema de que está la Moción con la propuesta.

Creo sinceramente que sería un detalle magnífico, y yo no digo que por eso le vayan a Ud. a hacer un homenaje ni mucho menos, pero sí sería algo muy de agradecer que al Ayuntamiento le vendría muy bien para el futuro del Museo el que pudiera esta Moción... si está cumplido el segundo, si el primero se cumple con lo que está en la carta, está aquí comprometido y dicho, en cualquier momento si se considera que... Ahora mismo yo no lo considero, a mí no me parece que haya motivos hoy por hoy, no lo sé mañana, pero hoy por hoy no lo veo. Está eso abierto a esa posibilidad, conseguidos los objetivos de una forma con la presencia de todos los Grupos y conseguido lo que Ud. pretendía y pretende con este tema por la oferta que hace en la carta del Sr. Pedro Mejías, yo le pediría sinceramente su posición de retirada para que pudiéramos dar un mensaje de más consolidación entre las relaciones entre el Ayuntamiento y la prestadora de la colección, propietaria y prestadora.

Adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Sr. Alcalde, puedo entender... Sr. Presidente, Alcalde o cómo figure ahora en su papel, yo puedo entender sus argumentos, pero Ud. tiene que entender que nosotros tenemos que hacer un control y fiscalización.

Resulta, además, que los dos consejeros que estuvimos allí en la última sesión donde realmente ni se leyeron las cuentas anuales, nos abstuvimos y somos responsables de todo lo que ocurre en ese Patronato. Y hemos asumido una responsabilidad, y como creo que además incluso puede ser que hasta me equivocase en esa responsabilidad que asumí, yo tengo que también tener la



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

actuación de velar por que haya absolutamente transparencia y ninguna duda de lo que ahí ocurre.

Entonces, bueno, entendemos que lo que está ocurriendo en este país en general tiene alertada a la ciudadanía. Si nosotros no actuamos y no hacemos que nuestras instituciones estén cuidadas y limpias de toda sospecha, pues realmente estamos haciendo una dejación de funciones.

Yo entiendo que es un procedimiento que todavía no hay una sentencia y que tal, pero tenemos que cuidar también las instituciones que además gestionan los fondos públicos que aportan, y además, bueno, que tienen un alto valor en el coste de lo que este Ayuntamiento ha aportado para el mantenimiento también de esa colección, al margen del valor que le dé a la ciudad como Museo, también la ciudad le está dando un valor a esa colección; no lo olvidemos. Es un valor mutuo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo –si me permiten que haga un pequeño diálogo con ella–, yo parto de aquí de una cuestión:

Uno, este señor no tiene ninguna representación política, o sea, no es un político, es un señor particular no español y que, según su abogado, está cumpliendo sus obligaciones fiscales perfectamente, sin perjuicio de que tenga que aclarar cosas con el Ministerio de Hacienda. Bien, que se aclaren esas cuestiones, pero ¿en qué nos perjudica hoy por hoy que esté en ese Patronato, donde lo que hace es reforzar el vínculo, la presencia de la colección con Málaga? Yo creo que debilitamos el tema, Sra. Torralbo, lo digo sinceramente. La presunción de inocencia está para algo; no podemos plantearnos las cuestiones...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, ya lo sé, pero trato, Sra. Gámez, de acelerar el tema porque he argumentado en esos términos, pero me he saltado los otros turnos, pero era por tratar de convencer a la Sra. Torralbo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Que sí, que sí, que sí, lleva Ud. razón.

Sr. Zorrilla, ¿quiere decir algo más?

Sr. Sichar...

Por el Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales, ¿quería decir algo más?

Bien, entonces me he saltado los turnos, pero más o menos he intuido que a lo mejor era más el debate entre la Sra. Torralbo y yo.

Yo trato de, ganando tiempo, convencerla, Sra. Torralbo. No me gustaría...".

Sra. Torralbo Calzado: "Alcalde, vamos a seguir adelante. Entra dentro de nuestro código ético. Estas cuestiones son cuestiones colectivas que entendemos, desde un punto de vista político también, de dar ejemplo, de hacer las cosas. No queremos para nada tampoco perjudicar a este señor y que salga lo mejor posible. Además, eso le permitirá dedicarse a sus asuntos, que ahora mismo debe ser lo principal y central. Y bueno, nosotros pues cuidamos, y será sustituido por alguna persona que ellos mismos designen, la parte privada, como debe ser.

Y además, nos alegramos de que por fin, por fin, se amplíe el número de los patronos que habían quedado fuera, porque realmente la verdad no nos pareció serio el hecho de turnarnos ni cuestiones por el estilo.

Entonces, no vamos a retirar la Moción. Creemos que forma parte de una metodología que esperamos, además, mantener en cualquier caso similar, independientemente de quien sea la persona".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, yo en la última intervención...

En la anterior suya hablaba de las cuentas. Transparencia absoluta en las cuentas del Thyssen y están a su disposición, y tienen el tiempo cuando hay reuniones para verlas, antes, durante y después. Sra. Torralbo, no extienda dudas sobre ese particular porque el Patronato... y además, ha sido reconocido por otros miembros del Patronato y por gente que ha opinado sobre la transparencia y la facilidad de dar cuentas de todo lo que pase en este tema. No mezcle Ud. un tema que es absolutamente personal en la parte privada de uno de los patronos con el funcionamiento del Patronato.

Si Ud. no la retira, pues habrá que votarla. La votaremos por separado porque nosotros no vamos a apoyar el punto 1. Teniendo la carta que tenemos del Sr. Mejías es absolutamente innecesario. Que el Pleno avance el pronunciamiento es gratuito, es querer, para mí, deteriorar –lo digo así, no digo que sea su intención, Sra. Torralbo– deteriorar la relación entre la coleccionista y el Ayuntamiento, y nosotros no vamos a apoyar ese deterioro; queremos reforzarlo.

Y al punto 2 vamos a votar que sí porque ya está aprobado, por tanto, es obvio.

Votamos por separado.

Punto primero".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Aprobado por 17 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular).

Punto 2.- Aprobado por unanimidad.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1. Instar al Patronato de la Fundación Palacio de Villalón a que, en tanto en cuanto don Borja Thyssen-Bornemisza Cervera sea investigado por la fiscalía, se suspenda cautelarmente la condición de Patrono. Esto no será impedimento para que sea devuelta en caso de que el juzgado le encuentre no culpable de delito alguno.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2. Instar al Patronato de la Fundación Palacio de Villalón a llevar a cabo los trámites para atender a la realidad de este Consistorio y que todos los grupos municipales estén representados.

PUNTO Nº 16.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL PAPEL EN EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 22 de abril de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La sociedad 2.0 en la que estamos inmersos, a la vez que nos hace ser testigos de avances científicos y tecnológicos increíbles, nos obliga a actualizar y reciclar nuestros conocimientos y métodos de trabajo, lo que normalmente redundaría en un aumento de la eficacia y del rendimiento en el trabajo.

Especial relevancia tienen, en el sentido de lo anteriormente expuesto, los avances de los que hemos sido testigos en el ámbito de la comunicación y de acceso a la información.

La propia administración del Estado reconoce estas nuevas realidades en una panoplia de leyes que se han promulgado bajo distintas administraciones, como por ejemplo la ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, o incluso en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece, en el Título II que versa sobre las Administraciones Públicas, entre otras cosas, el derecho y la obligación de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, o también, la obligatoriedad de cada administración de disponer de un Registro Electrónico General, e incluso, en el artículo 16.5 de esta última ley, se establece que «los documentos presentados de manera presencial ante las Administraciones Públicas, deberán ser digitalizados».

No obstante, estas realidades distan aún de estar implementadas en el funcionamiento interno del Ayuntamiento de Málaga, siendo común la presentación de oficios y el acceso a consulta de expedientes, en ocasiones muy voluminosos, de miles de páginas, en soporte papel, lo que dificulta sobremanera el tratamiento de la información contenida en los documentos en soporte papel.

Hoy por hoy existen medios técnicos y tecnológicos para poder realizar casi el 100% del intercambio de información interna en soporte electrónico (consulta de información contenida en servidores mediante clave de acceso, firma electrónica, certificado digital para identificar a las personas...), lo que posibilitaría un ahorro de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

costes significativo en material fungible, una mayor inmediatez de acceso a la información requerida por las distintas áreas de este ayuntamiento y por los grupos parlamentarios, así como una mayor productividad de todos los trabajadores de esta casona, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno a instaurar un sistema de intercambio de información entre las distintas dependencias y sociedades municipales del Ayuntamiento de Málaga en soporte electrónico, eliminando el uso del papel siempre que sea técnicamente posible.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Sichar, tiene la palabra".

Sr. Sichar Moreno: "Bueno, por la hora que es ya, hemos ido adelantando para hablar con los distintos Grupos para ver si están de acuerdo con el contenido de la Moción.

Únicamente de Málaga Ahora se nos añadía una enmienda de adición que, después del último punto, o sea, después de: «eliminando el uso del papel siempre que sea técnicamente posible», ellos añadían que: «en caso de ser necesario la utilización de papel, que este sea reciclado». Nosotros preferimos, y la aceptaríamos si es: «que en caso de ser necesaria la utilización de papel, este tenga el sello de la cadena custodia de CSC, que es mucho más ecológico todavía que el reciclado por la forma cómo puede ser reciclado, y así, vamos, Greenpeace también lo dice de esa manera".

Sr. Alcalde Presidente: "No lo encarece, mucho, el papel, digo que no se encarece demasiado.

Bien, votamos ya.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. Remedios Ramos Sánchez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la autoenmienda formulada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Instar al equipo de gobierno a instaurar un sistema de intercambio de información entre las distintas dependencias y sociedades municipales del Ayuntamiento de Málaga en soporte electrónico, eliminando el uso del papel siempre que sea técnicamente posible. En caso de ser necesaria la utilización del papel, que éste tenga el sello de la cadena de custodia FSC.

PUNTO Nº 17.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE SHANGAY LILY, ACTIVISTA MALAGUEÑO POR LOS DERECHOS LGTBI RECIENTEMENTE FALLECIDO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 22 de abril de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El pasado 11 de abril un cáncer de páncreas acababa en Madrid con la vida de Shangay Lily, de 53 años. Había nacido en Málaga, en el barrio de El Palo, aunque insistía en que su única nación era el vientre de su madre. El activismo LGTBIQ, el feminismo y, por tanto, la lucha por la igualdad y la tolerancia, perdían a uno de sus mayores representantes.

Shangay Lily nunca ocultó su homosexualidad, ni siquiera en los muchos platós de televisión que frecuentó durante los años noventa. De hecho, está considerado la primera drag queen de nuestro país. A su vez, fue muy crítico con lo que llamaba el «gaycapitalismo», esa deriva rosa y mercantil de las reivindicaciones por los derechos de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, lo que le dolía particularmente, pues él -o ella- había sido una de las personas pioneras en la conversión de Chueca en «barrio gay» de Madrid.

Nunca olvidó el sufrimiento que había detrás de esa lucha ni a las víctimas que quedaron por el camino. Quizás por eso tampoco nunca se calló frente a las injusticias, sobre todo cuando venían de la clase dirigente. «Por encima de todo, soy feminista», manifestó en repetidas ocasiones.

Shangay Lily mezclaba el arte con el activismo social, por lo que se consideraba un «activista»: actor, director de cine y teatro, escritor, articulista y creador de la revista de referencia Shangay Express. Shangay Lily, en definitiva, fue un luchador por la justicia social, lo que le llevó renunciar a privilegios de los que, por nacimiento, podría haber gozado.

Son muchos los homenajes y reconocimientos que a lo largo del país se están sucediendo por parte de la sociedad civil. No obstante, este grupo considera que, en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el caso de Málaga, la institución también debería mostrar un reconocimiento inequívoco, que fuera más allá de un acto meramente simbólico. Creemos que su nombre debe perdurar siempre ligado al ámbito social, sobre todo en su barrio, El Palo.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Que el Centro de Recursos Asociativos de calle Bolivia, 63 (dependiente del Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo) pase a llamarse Centro de Recursos Asociativos Shangay Lily.”*

Debate:

Sra. Torralbo Calzado: "Muchas gracias.
Bueno, que por abreviar...”.

Sr. Alcalde Presidente: "No sé si había intervención pedida...”.

Sra. Torralbo Calzado: "...contar que el pasado 11 de abril un cáncer de páncreas acababa con la vida en Madrid de Shangay Lily, de 53 años. Había nacido en Málaga en el barrio de El Palo, aunque él insistía en que su única nación era el vientre de su madre, el activismo LGTBI...”.

Sr. Alcalde Presidente: "Un momentito, Sra. Torralbo... Sra. Torralbo, perdona.

D. Gonzalo Felipe Serrano Martínez, de la Fundación Arco Iris, ¿está aquí?”.

Sra. Torralbo Calzado: "No, es que no ha podido llegar. Estuvo ayer, pero como...”.

Sr. Alcalde Presidente: "Era mi obligación preguntar.
Nada, adelante”.

Sra. Torralbo Calzado: "Estuvo ayer para intervenir pero hoy no ha podido venir al final.

Simplemente, bueno, contar un poco su trayectoria. Que nunca ocultó su homosexualidad, ni siquiera que los muchos platós de televisión que frecuentó durante los años '90. De hecho, está considerada la primera *drag queen* de nuestro país. A su vez, fue muy crítico con lo que llamaba el «gaycapitalismo», esa deriva rosa y mercantil de las reivindicaciones de los derechos de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales; lo que le dota particularmente, pues él o ella había sido una de las personas pioneras en la conversión de Chueca en el barrio gay de Madrid.

Nunca olvidó el sufrimiento que había detrás de esa lucha ni las víctimas que quedaron por el camino. Quizá por eso tampoco nunca se calló frente a las



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

injusticias, sobre todo cuando venían de las clases dirigentes. «Por encima de todo soy feminista», manifestaba en repetidas ocasiones.

Shangay Lily mezclaba el arte con el activismo social, por lo que se consideraba activista, actor, director de cine y teatro, escritor, articulista y creador de la revista de referencia Shangay Express.

Shangay Lily, en definitiva, fue un luchador por la justicia social, lo que le llevó a renunciar a privilegios de los que por nacimiento podría haber gozado. Son muchos los homenajes y reconocimientos que a lo largo del país se están sucediendo por parte de la sociedad civil. No obstante, este Grupo considera que en el caso de Málaga la institución también debería mostrar su reconocimiento inequívoco, que fuera más allá de un acto meramente simbólico, y creemos que su nombre debe perdurar siempre ligado al ámbito social, sobre todo en su barrio, en El Palo.

Y por eso proponemos que el centro de recursos asociativos de calle Bolivia 63, dependiente del Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación, pase a llamarse «Centro de recursos asociativos Shangay Lily», contando con el consenso de las asociaciones que se encuentran allí.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Presidente. Muy brevemente porque no pensábamos ya intervenir a estas alturas del Pleno en las mociones en que ya hemos manifestado nuestro acuerdo, pero simplemente por justicia y por reconocimiento, quisiera que constara en Acta nuestro apoyo total a la Moción que presenta Málaga Ahora a esta persona que, además de ser pionera, como se bien explica, en la lucha por los derechos del movimiento gay, lésbico, bisexual, transexual e intersexual, es y ha sido hasta su muerte camarada del Partido Comunista al cual pertenezco y compañera también de Izquierda Unida.

Nuestro reconocimiento y nuestro apoyo total a esta Moción. Esta persona que, además, le unía amistad a mi compañera Remedios Ramos, quien ahora mismo no está presente porque está casando, como es obligación también de los concejales que formamos parte de esta Corporación.

Nada más, y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo... Sr. Sichar, por Ciudadanos".

Sr. Sichar Moreno: "Sí, nosotros apoyamos también la Moción, aunque sí por consultar también con las bases de la sociedad, añadiríamos una enmienda que es: «si es así aceptado por todos los colectivos que ya realizan actividades en dicho centro», al centro al que se le quiere poner este nombre.

Y resaltar también su crítica al «gaycapitalismo», y así aprovecho también para reivindicar la crítica a la homogeneización de la homosexualidad, que hay cierta tendencia a creer que todos los homosexuales son progres, que todos tienen un poder adquisitivo mayor porque no tienen hijos, que todos gastan mucho en moda, que todas son parejas menos estables que las parejas heterosexuales.

Y también además, decir que hay una homogeneización en creerse que la homofobia solamente parte de la derecha, y también hay movimientos izquierdistas que han sido muy homofóbicos, como por ejemplo en China. En la China de Mao Tse Tung se decía que en las ambiciones de ingeniería social, que fue lo que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hicieron ilegalizar a los gais y las lesbianas porque fueron perseguidos como seres asociales. En Cuba también los homosexuales también son los eternos perseguidos; Che Guevara, tan idolatrado por los progres, era una persona que detestaba a los homosexuales y había muchos en las filas guerrilleras. El primer campo de trabajos forzados en Cuba fue para confinar sistemáticamente a disidentes, homosexuales, enfermos de SIDA, etcétera, etcétera.

Entonces, por supuesto que apoyo esta Moción, pero en esa crítica que comparto con Shangay Lily del «gaycapitalismo» y la homogeneización de la homosexualidad, añado el que la homofobia no solamente viene por parte de la derecha, sino que viene por parte de... desgraciadamente les pueden venir las tortas por uno y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Muy breve, simplemente para mostrar nuestro apoyo a toda moción y toda iniciativa política que sirva para ayudar a la visibilidad del colectivo LGTBI, y evidentemente, para la igualdad en nuestra sociedad. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade".

Sr. Andrade Ruiz: "Gracias.

Pues nosotros también apoyamos al colectivo LGTBI, pero siguiendo la enmienda del Sr. Schar, efectivamente, allí hay doce asociaciones que tienen su sede y lógicamente no parece correcto que decidamos por ellas".

Sr. Alcalde Presidente: "La enmienda por parte de Uds., Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, se admite la enmienda con el consenso, y si no, se busca una alternativa de un lugar que no necesite; pero que su nombre quede en el distrito me parece cuanto menos... Hemos sugerido esta, pero sí, claro, entendemos que con el consenso.

Añadiéndole además, entonces, otra enmienda: si no, si no hay consenso, pues buscamos otra manera de reconocerlo, de que su nombre conste en algún sitio que no cree ningún conflicto, ¿de acuerdo? ¿Se entiende?".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante. En esos términos se vota la Moción. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. Elvira Maeso González, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, D. Juan José Espinosa Sampedro y D^a. Remedios Ramos Sánchez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

- Que el Centro de Recursos Asociativos de calle Bolivia, 63 (dependiente del Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo) pase a llamarse Centro de Recursos Asociativos Shangay Lily, con el consenso de todos los colectivos que ya realizan actividades en dicho centro.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

Actividad de Control del Pleno.

COMPARECENCIAS

PUNTO N° 18.- SOLICITUD DE D^a. LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE LA IRREGULARIDAD AL MANTENER RELACIÓN LABORAL EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA CON EL SR. MARMOLEJO SETIÉN Y LA SRA. GONZÁLEZ PÉREZ DURANTE MÁS DE DIEZ AÑOS.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "He delegado la comparecencia, Sra. Doña, en el Sr. Pomares.

La Sra. Doña tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Bueno, voy a comenzar porque en el desarrollo de esta segunda Sesión del Pleno Ud., Sr. Presidente, hizo referencia a la cronología sobre este asunto de la contratación del Sr. Marmolejo. Entonces, vamos a hacer un poco de memoria.

Vamos a centrarnos en el Sr. Marmolejo ya que hay poco tiempo. Este señor entra justo a principios de 1995 con un contrato de tres meses. Recordar que Ud. en el año 1995 es nombrado como Portavoz por la Sra. Celia Villalobos, en ese momento Alcaldesa, y Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda, Obras, Desarrollo Territorial y Transporte. En un periodo que fue desde 1995 hasta el año 2000 fue Concejala de esta Área.

Este señor entra en este año, tiene un contrato de tres meses; posteriormente en mayo se le hace otro contrato de seis meses; posteriormente este señor ya solicita... más que solicitar, introduce un documento o da registro a un documento en el que comunica que pasará al Área de Infraestructuras, Obras y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Urbanismo de Diputación en el año '96, cuando Ud. todavía era responsable de esa Área. Continúa en 1999, siguiendo siendo Ud. el responsable del Área de Urbanismo, pasando por Registro el Sr. Marmolejo otro documento en el que decía que iba a pasar a prestar servicios como personal eventual en el Ayuntamiento de Málaga en el Área de Comercio, Industria y Empleo. En 2003, cuando ya Ud. no era Concejal de Urbanismo, pero sí que era Alcalde de la ciudad de Málaga, este señor comienza a prestar servicios como Director del distrito Centro y vuelve este señor a informar de su cambio de actividad pasando por registro del Instituto Municipal de la Vivienda el nuevo cambio. Con posterioridad, en 2007, este señor es Concejal del Ayuntamiento para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Dos años después dimite como Concejal, siendo Ud. Alcalde, y la dimisión se produce tras conocerse que adjudicó unas obras menores a la empresa de un familiar.

En ese momento Ud. hace unas declaraciones y decía que literalmente –y así las he tomado de la hemeroteca–: *«Es un tema que no es correcto desde el punto de vista legal ni estético; es un fallo que no debería haber pasado»*.

Yo tengo una duda, Sr. De la Torre: ¿Qué diferencia hay en la tramitación, o había al menos mientras que Ud. ha sido Concejal y después Alcalde de esta ciudad, en la tramitación de una excedencia cuando estamos hablando de un señor que era el número 3 del Partido Popular, y cuando la realiza cualquier otro empleado o empleada municipal que sea funcionario o personal laboral?

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, gracias, Alcalde.

Bueno, de esto ya hablamos en la Comisión, y además, establecimos dos puntos: adecuar la relación de los puestos de trabajo en la plantilla del IMV en el próximo Consejo, que además no tiene afecciones económicas; y eso es lo que se va a realizar.

Ya lo hablamos en su momento: estas dos personas entraron cada uno por sus méritos, porque son contratos laborales: uno en el '95, en diciembre del año '95 y otra el 17 de octubre de 1990. En un momento dado estas dos personas, al igual que otras personas, de trabajadores de IMV, piden su excedencia y el jefe de Recursos Humanos en este caso funcionario de la Casa, les da la excedencia. A partir de ahí se han ido aprobando, en este sentido. Quiero decir, que nunca ha habido una reserva de plazas para Dña. Olivia, ya se lo dije, en este sentido. Por lo tanto, ni lo de Olivia tiene lugar.

Y bueno, a raíz de lo que dice el Comité, se pidió un informe; se ha ido aprobando en todos estos años desde entonces hasta acá la plantilla, y se ha pedido un informe. La Asesoría Jurídica de Vivienda, que yo respeto además su informe que Uds. tienen, dijo que sí, que estaba conforme... legal la excedencia que les había dado el jefe de Recursos Humanos a dos trabajadores. Después se pide un informe complementario al Secretario que interpreta que la Legislación en este sentido en un momento determinado a lo mejor tenía que haber acabado esas dos cuestiones, y por lo tanto, nosotros acatamos lo que dice el Secretario. Respetando incluso el informe previo que hay de la Asesoría Jurídica, pero para nosotros tiene mayor rango en este caso el informe del Secretario y lo acatamos sin ningún tipo de problema. Igual que si le pidiéramos de cualquier excedencia que se ha dado en el nivel de esta cuestión.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y a partir de ahí nada más. Uds. pueden decir: «Oiga...», porque estos trabajadores después que hagan lo que quieran, tendrán que explicar: «Oiga, si no era válido, ¿por qué se me da por parte del jefe de Recursos Humanos?», pues tendrán que dar explicaciones. Pero entiendo que el Consejo en todos estos años lo que ha ido aprobando es un informe favorable, tanto de la Asesoría Jurídica como de en este caso el jefe de Recursos Humanos, que además es un tema que no se trata en los consejos, es un tema que se ha aprobado en las plantillas.

Y ya está, no hay nada más, Sra. Doña, ya lo explicamos: adecuamos la plantilla. Y yo no sé qué es lo que quiere Ud. ver, y si ve algo más.

Y solamente le recuerdo una cosa: si por aprobar un informe tiene alguna responsabilidad el Consejo, le recuerdo que Ud. aprobó la plantilla municipal en el '14, Ud. tiene su voto que sí. Si Ud. cree que alguien del Consejo, por un informe favorable, tuviera que pedir explicaciones políticas, pídaselas Ud. a Ud. misma, por qué votó que sí. Y si pide Ud. responsabilidades, sea Ud. la primera en dar el paso y denos ejemplo a los demás. Pero pedir ejemplo a todos estos años a todos los compañeros cuando Ud. misma ha votado que sí y sacar este tema, pues no ha lugar.

Yo confío en Ud. plenamente y entiendo que votó Ud. que sí porque cuando le pasan un informe piensa que está bien redactado y que está conforme a Ley, simplemente. No tengo por qué dudar de que Ud. de alguna manera tiene alguna intención oculta; no lo dudo porque la conozco bien. Por lo tanto, lo mismo respeto le pido que yo lo tengo con Ud., con el resto de consejeros de...". (Se apaga el micrófono automáticamente) para terminar.

...de la Vivienda de todos estos años".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Doña, segunda intervención".

Sra. Doña Morales: "Realmente no me ha aclarado lo que le planteaba hoy.

Es verdad que hemos hablado sobre este tema. Y simplemente aclarar una cosa, Sr. Pomares. Cuando como consejeros aprobamos la plantilla obviamente no teníamos conocimiento de esta situación hasta que no fue denunciada por parte del comité de empresa y que se nos comunicó a todos y cada uno de los consejeros y es a partir de ahí cuando comenzamos a solicitar información y aparece y aflora todo este tema, que lleva veinte años ahí y que no teníamos conocimiento.

Nuestra pregunta iba en la línea y creo que me he expresado con bastante claridad. Que si había alguna diferencia a la hora de tramitar estas excedencias.

No obstante, le agradezco la información, pero es la misma que teníamos; era esa mi duda".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Algo más, Sr. Pomares?
Pasamos al Punto siguiente, el Punto 19".

PUNTO N° 19.- SOLICITUD DE D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, DE COMPARECENCIA DE D^a. GEMMA DEL CORRAL PARRA, EN RELACIÓN CON LAS NUMEROSAS QUEJAS PRESENTADAS EN EL ÁREA DE CULTURA ESTE AÑO EN RELACIÓN CON LAS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y LAS SOLUCIONES EN LAS QUE SE ESTÁ TRABAJANDO.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo... Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Pues nada, solamente, como exponemos en el papel, era para que nos diera cuenta de las reclamaciones que a través de... están llegando y nos consta sobre el tema del acceso a las bibliotecas, de la WiFi, de los fallos en la red y del acceso a internet a través de los ordenadores; y además también algunas quejas con respecto a la estrechez del horario del fin de semana.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. del Corral".

Dña. Gemma del Corral Parra, Teniente de Alcalde Delegada de Cultura: "Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, en realidad los datos que yo tengo de la actualización del buzón de quejas y sugerencias del Ayuntamiento de Málaga en torno a las bibliotecas arroja unos datos en el año 2016. Después los comparo con el 2015, si quieres, Juanjo.

En el 2016, en lo que llevamos de año, cuatro meses, hay 35 quejas y veinte sugerencias de 141.582 usuarios en estos cuatro meses. No son los usuarios totales porque en el año 2015 hablábamos de 534.418 usuarios. Entonces tuvimos en el año 2015 157 quejas y sugerencias.

Hombre, proporcionalmente al número de usuarios, el número de quejas obviamente es... vaya, muy mínima en relación al servicio que se presta y al número de quejas. Sin duda nuestra obligación es intentar que el número de quejas sea cero y que el número de sugerencias sea el mayor posible para poder mejorar.

En ese camino estamos, para informarle... Bueno, yo, por ejemplo esto me ha servido para ponerme un poco al día de épocas anteriores en las que yo no estaba; y entonces he visto que aproximadamente en el año 2011 pasábamos de 510 quejas a las que le he dicho de 157 del año pasado. Hombre, son casi cinco veces menos quejas. La verdad es que parece que se está haciendo un trabajo bastante adecuado en las bibliotecas, sobre todo por el personal de bibliotecas, para solventar estos temas.

Las quejas de las que Ud. me habla son absolutamente puntuales porque son las que tenemos mínimas. Si me apura, las quejas que tenemos mayores no tienen nada que ver ni con el horario ni con el acceso a internet, ni los servicios, que puntualmente hay alguna queja, como le digo, que Ud. que serán las que le han llegado a Ud., de caída de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sra. Del Corral Parra: "...muchas veces no achacables al servidor ni a los servicios que presta la biblioteca, sino a la conexión y tal.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La mayoría de quejas son respecto a las instalaciones concretamente, y en concreto hay más demanda... hay una demanda mayor del servicio de limpieza porque al haber ampliado los horarios es obvio que, claro, se requiere más esfuerzo en ese sentido, y en esa línea estamos trabajando para solventar esas quejas, vamos, lo más rápido posible.

Pero en el caso de la red, por lo que yo tengo y me he leído las que tengo de este año, de los cuatro meses que llevamos me he leído las 55, veinte sugerencias y las 35 quejas, y puntualmente hay tres o cuatro de la red en varias bibliotecas, pero la respuesta ha sido inmediata por los trabajadores a la persona que se queja de forma inmediata y explicando cuál ha sido el problema, que la mayoría de los casos no tiene que ver... bueno, no es solventable por nosotros, sino que han sido temas excepcionales y puntuales".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno... Ah, Sr. Espinosa, perdón.

...(intervención fuera de micrófono)...

Muy bien. Terminada la comparecencia, pasamos al Punto 20".

PUNTO Nº 20.- SOLICITUD DE D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, DE COMPARECENCIA DE D. JULIO ANDRADE RUIZ, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE LA MESA DE EMERGENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA POR EL TERREMOTO DE ECUADOR.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, brevemente, que estamos ya un poco cansados todos. Pero sí que nos importa y nos interesa mucho pues sobre lo que se está haciendo o lo que se ha hecho, que tenemos poco conocimiento, en torno al terremoto de Ecuador, que realmente, bueno, quizá no sé si los medios realmente no han querido, pero la gravedad es inmensa y nos encontramos en una situación bastante catastrófica en gran parte del país. Ya hay Ayuntamientos como el de Almería, Huelva y Cartagena, que hicieron su minuto de silencio; aquí simplemente lo hicimos en el Área de Derechos Sociales, que está bien, pero creemos que, bueno, que si va acompañado de más actuaciones mejor.

La Junta de Andalucía, también la Generalitat de Cataluña, ha puesto en servicio los consulados. Parece que ha tardado mucho el Ayuntamiento en ponerse en marcha el fondo de emergencia municipal, y entendemos que, bueno, que una campaña ciudadana de recogida de donaciones también hubiera sido pertinente haberlo hecho inmediatamente. Y queríamos saber también sobre esa mesa de emergencia, bueno, pues si se ha convocado, cómo funciona, qué tipo de actuaciones se van a realizar o cuáles se han llevado a cabo.

Lo que sí pedimos de verdad es urgencia en estas cosas, son miles de familias, es un país cercano, un país latinoamericano, un país hermano, y realmente ya está pasando una situación complicada en los últimos años, pero la situación en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la que se encuentra ahora son catastróficas y necesitan todo el apoyo que podamos darle desde cualquier rincón del mundo.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade".

Sr. Andrade Ruiz: "Gracias. De manera muy rápida.

Desde el primer minuto yo tuve oportunidad de hablar con el Cónsul de Ecuador de Andalucía, el Sr. Marcos Ponce; también me consta que el Alcalde lo hizo; y nos pusimos a su disposición. Ellos nos pidieron que esperáramos un poco porque en esos momentos estaban viendo cuál era la mayor utilidad que podían dar las instituciones, y por eso el pasado 27 de abril, hace un par de días, tuvo lugar la mesa de emergencia en la que han participado diez entidades de cooperación internacional que están trabajando sobre el terreno de la zona afectada; ha participado el propio Cónsul de Ecuador y el Presidente de la Asociación de Ecuatorianos en Málaga, Asimec, Roberto Suárez.

Hemos acordado dos temas fundamentales. Por un lado, el Ayuntamiento de Málaga va a hacer frente, va a pagar los costes del contenedor que va a ser enviado con acopio de materiales y ayuda humanitaria, medicamentos, equipamiento médico que ha solicitado el Consulado para la emergencia, como digo, pagando los costes de envío a Ecuador; que estos fondos salen de los fondos de emergencia que tiene el Ayuntamiento, de la cuenta de emergencias que tiene el Ayuntamiento. Además, se ha decidido financiar el desarrollo de un proyecto consensuado con las ONG de la ciudad destinado a aliviar la situación de emergencia. Este proyecto una vez se consensue, en este caso, igualmente el Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación será la responsable de la parte que le corresponda.

De todas maneras, y siempre ocurre en las emergencias –en esta desgraciadamente, las víctimas son muchísimas, más de seiscientos fallecidos, más de dos mil heridos y más de veinte mil damnificados que han perdido su hogar– decirles que es tan importante la primera ayuda que llega en masa y que muchas veces no hay capacidad para gestionar porque llega de todo el mundo, pero nosotros siempre hemos acudido un poquito después porque es cuando las ayudas oficiales van desapareciendo y es necesario durante muchos meses, a veces durante años, seguir manteniendo una ayuda constante. Lo hemos hecho así a criterio de los técnicos de Cooperación en Haití, en Chile, en Filipinas, en Nepal, etcétera, ¿no? Y esto es lo que hemos acordado hacer, y sobre todo lo que han acordado los especialistas. Nosotros seguimos esos criterios y lógicamente aportaremos lo que se nos demande y que esté dentro de nuestras competencias y dentro de las líneas de cooperación al desarrollo y de ayuda humanitaria que venimos realizando.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, muy brevemente.

Por rogar que antes se pudieran informar de este tipo de actuaciones cuando hay situaciones de emergencia, e incluir un poco eso, algún tipo de campaña pequeña a través de Onda Azul o como sea para dar a conocer dónde la gente puede donar, puede ayudar, creo que es conveniente para reforzar un poco la cooperación.

Pero nada más, y gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 21.- SOLICITUD DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS BAÑOS DEL CARMEN TRAS EL DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA, SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE RESCATE DE LA CONCESIÓN Y DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO PARA LA MEJORA Y RECUPERACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "He delegado la comparecencia en la Sra. Porras, Sr. Zorrilla. Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien, yo creo que todos Uds. lo conocen, que recientemente se ha pronunciado el Consejo Consultivo de Andalucía a raíz de una consulta emitida por el Gobierno de la Junta de Andalucía. Decir, aunque yo creo que es innecesario, que Uds. ya saben que el Consejo Consultivo, como su nombre indica, es consultivo y no forma parte del Gobierno Autonómico; es un órgano formado por juristas de reconocido prestigio.

Y en este dictamen emitido a instancias de la Junta de Andalucía, pues el Consejo se ha posicionado a favor de extinguir la concesión otorgada a la sociedad que actualmente la ostenta, y en virtud además de los incumplimientos, o del cumplimiento de la Ley al haberse vendido de una forma irregular a una sociedad formada por los exconcejales Damián Caneda y José Luis Ramos. Esta venta irregular de la concesión por parte de la sociedad que era titular de esta concesión a los exconcejales se saltó el requisito de contar con la autorización previa de la Administración al tratarse de un suelo público. Por eso fue por lo que la Junta pidió el dictamen del Consejo Consultivo, que además aclara un aspecto fundamental. Y es que ese defecto de forma no es subsanable; es decir, esa autorización que debiera de dar la Administración, en este caso la Autonómica, no era subsanable porque si lo fuera perdería su contenido la causa de extinción que introduce la propia Ley.

Por tanto, estamos ante una situación de unos titulares que la ostentan esa... o que explotan ahora mismo la concesión en base a un cambio de titularidad completamente ilegal. Una situación que legitima completamente si...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "...si antes cabía la más mínima duda, el rescate de esa concesión.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y es sobre el inicio del expediente de esa concesión que corresponde a Costas, del Gobierno Central, dirigido por su propio Partido, es por lo que le preguntamos qué acción va a tomar el propio Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno, si va a pedir a Costas el inicio de ese expediente de rescate; y por su parte, también qué actuaciones municipales se van a llevar a cabo también en el marco de sus propias competencias para la mejora y recuperación de los Baños del Carmen".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Porras, tiene la palabra".

Dña. María Teresa Porras Teruel, Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas: "Pues mire Ud., Sr. Zorrilla, efectivamente, como Ud. bien dice, nos hemos enterado todos por el periódico.

Como sabe Ud., desde el año 2011 la Junta de Andalucía tiene competencias en el tema de concesiones, sobre todo en lo que le dice la Ley, concesiones de chiringuitos, y en este caso están metidos los Baños del Carmen como una concesión administrativa que tiene la Junta de Andalucía y tiene sus competencias desde el año 2011, donde Uds. gobernaban con el Partido Socialista desde el año 2012 y estamos en el 2016.

Pues bien, Ud. dice que nosotros instemos al Gobierno a que haga el rescate. Mire Ud., el Gobierno hizo el rescate en el año 2011... en el 2010 inició el proceso de rescate. Una vez que la Junta de Andalucía tenía las competencias, el viernes 11 de febrero del 2011, donde se le traspasan las competencias, a partir de ahí el Gobierno tuvo que paralizar ese rescate.

Y ahora en la situación que estamos, que Ud. dice que inste el Ayuntamiento al Gobierno a hacer el rescate, es que nosotros no somos competentes. Es que el único que tiene competencia aquí es la Junta de Andalucía. Primero, si va a sacar a concurso público otra vez los Baños del Carmen; o la propia Junta de Andalucía tendrá que instar al Gobierno diciéndole: «Le devuelvo lo que es la concesión de los Baños del Carmen e inicio el rescate, porque no tengo ninguna intención en sacarlo a concurso público». Pero no nosotros, nosotros no tenemos competencias en estas historias. Pero no hemos tenido competencias nunca.

Uds. sí podían haber hecho, cuando gobernaban con el Partido Socialista en el año 2012, algo por los Baños del Carmen. O sea, que no vengan aquí ahora a pedir responsabilidades a quien no las ha tenido nunca; cuando Uds. sí pudieron hacer algo en esa fecha, desde el 2012 hasta el 2015 que fueron responsables Uds. de la Junta de Andalucía.

Entonces, yo lo que le pediría es que el procedimiento es el que le estoy diciendo y que a partir de ahí cada Administración que asuma sus competencias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Y lo primero que le quisiera pedir es que la próxima vez que delegue la contestación a una comparecencia la haga en alguien que tenga la más mínima información o formación al respecto, o al menos que se documente al respecto.

La contestación que me ha dado la Sra. Porras no nos sirve para nada, porque además, está llena de inexactitudes, de desconocimiento y de afirmaciones que faltan completamente a la verdad.

Es muy difícil en el corto tiempo que tengo explicarle el reparto de las competencias en el ámbito de los Baños del Carmen. Nosotros tenemos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

competencias, Ayuntamiento, en el ámbito urbanístico, y la Junta de Andalucía lo tiene en el ámbito concesional para autorizar la transmisión de las concesiones. Quien tiene la competencia para iniciar o no el rescate es la Dirección General de Costas; esa misma Dirección General de Costas que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad puede seguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "...del dominio público marítimo-terrestre que era objeto de la moción urgente que presentábamos ayer.

Por tanto, Uds. son los que llevan en el Gobierno Municipal llevan veinte años, veinte años y un día, me parece a mí porque me parecen realmente una condena para esta ciudad.

La Junta de Andalucía tuvo competencias para autorizar la transmisión de la concesión, y es precisamente el objeto del dictamen del Consejo Consultivo el que no se le pidió la autorización a esa transmisión de una concesión a dos personas, por cierto, que eran miembros de esta Corporación.

El Gobierno Central... Yo nunca he dicho que Uds. tengan, el Ayuntamiento, las competencias para el rescate, nunca, jamás, porque sí sé de lo que hablo, a diferencia de Ud. Es la Dirección General de Costas quien puede hacer el expediente de rescate.

Al final la solicitud...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Sr. Alcalde, o que me responda alguien que sepa del tema, por favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla...

La Sra. Porrás conoce el tema suficientemente.

Sra. Porrás, ¿quiere hacer algún comentario más?".

Sra. Porrás Teruel: "Pues yo sí, decirle que un poco de respeto a un compañero, es lo primero que debería de tener, Sr. Zorrilla; eso es lo primero que debería de tener, Sr. Zorrilla: respeto.

Y la Ley me la conozco muy bien; le recuerdo que llevo dieciséis años llevando Playas; y las concesiones me las conozco perfectamente.

Entonces, yo lo único que le he dicho –y abra Ud. la oreja, ábrala Ud., por favor, y escuche– que el rescate lo tiene que hacer efectivamente el Gobierno; pero la Junta de Andalucía tendrá que decidir qué es lo que va a hacer. Porque el otro día en el periódico, en la prensa, dijo que lo iba a sacar otra vez a concurso público. Sr. Zorrilla, lea Ud., infórmese. Y efectivamente, lo puede hacer y lo puede hacer, sacarlo otra vez a concurso público.

Entonces, mire Ud., el Gobierno no puede hacer ningún rescate si la Junta no le dice qué es lo que va a hacer; si lo va a sacar a concurso público o va a instar al Gobierno en decirle que empiece el rescate.

O sea, que infórmese Ud. mejor de lo que Ud. está hablando, porque el procedimiento que le estoy diciendo es así; y si no, lo verá Ud. con el tiempo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, si quiere".

Sra. Porrás Teruel: "Si llevan echándonos las culpas de los Baños del Carmen desde que yo estoy aquí, cuando no tenemos competencias y no hemos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tenido competencias nunca. Donde sí Uds. donde han gobernado han tenido competencias y no han hecho absolutamente nada. Eso es lo que a Ud. le molesta: que yo le descubra lo que le estoy descubriendo a Ud. y que todo el mundo se entere de la verdad y de la realidad de lo que es.

Entonces, cuando la Junta de Andalucía decida si lo va a sacar a concurso público o quiere que el Gobierno haga el rescate, tendrá que comunicárselo a la Administración competente y correspondiente, no a nosotros; nosotros no tenemos nada que ver en absoluto del tema".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminada la comparecencia, pasamos al Punto siguiente, que es el 22, último Punto del Orden del Día".

PUNTO N° 22.- SOLICITUD DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LA CONVERSIÓN DEL ANTIGUO CAMPAMENTO BENÍTEZ EN UN GRAN PARQUE METROPOLITANO, Y EN CONCRETO LAS REALIZADAS PARA LA Balsa DE AGUA, EL SISTEMA DE RIEGO Y EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, SI ESE MATERIAL INSTALADO VA A SERVIR PARA ALGO O SE PODRÁ REUTILIZAR EN LAS FUTURAS ACTUACIONES O SI FINALMENTE ESA INVERSIÓN NO VA A SERVIR PARA NADA.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "He delegado la comparecencia en el Sr. Pomares. Adelante, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, el texto de la solicitud es muy claro, yo creo, y muy conciso. Solamente decir que hemos estado allí, in situ, hemos entrado en el recinto del Campamento Benítez en el cual, por cierto, no es muy difícil entrar; habría que mejorar ese aspecto porque puede haber problemas de seguridad. Hemos visto la balsa in situ, la instalación eléctrica, o mejor dicho, lo que queda de ella, la instalación de riego o lo que en su día fue la instalación de riego. Y en definitiva, lo que queremos saber es si aquella actuación que costó un millón de euros, curiosamente fraccionado en cuatro proyectos que valían exactamente lo mismo: 250 mil euros; casualidad, seguro, pero con ello se evitaba sobrepasar el umbral que señala la Ley del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para ir por un procedimiento negociado sin publicidad o con publicidad en los casos del contrato de obra.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En definitiva, de esa instalación, o de lo que queda a ella, ¿va a servir algo?
¿Es dinero que podemos considerar tirado a la basura en su totalidad o va a haber algo aprovechable?

Nada más, y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Una vez más hablamos de esta cuestión, Sr. Zorrilla, y muy breve.

Efectivamente, a lo largo de... a finales del '15 y los últimos tiempos del '16 también ha habido actos vandálicos, robos en el Campamento Benítez. Efectivamente, habrá que reponer toda esa cuestión. Se ha denunciado a la Policía, habrá un cálculo, y todo eso cuando se ponga habrá que reponerlo. Es decir, las instalaciones están, pero se han llevado parte de la infraestructura eléctrica, cableado, las puertas... aquello que se puede vender, que normalmente se sabe que es lo que tiene salida de mercado. Todo eso habrá que reponerlo y tenemos que ver esa cuestión.

Después de la balsa, ya se lo he dicho una y otra vez: la balsa se reutilizará para depósito de riego y así estará en el nuevo proyecto constructivo, que está prácticamente terminado, a la espera de que termine el plan especial.

Pero ya que me pregunta Ud. esta cuestión, pues yo ha lugar... Es decir, ¿por qué esta cuestión? Porque ¿por qué roban, por qué...? Claro, porque es que llevamos dos años, prácticamente desde febrero del 2014 cuando se aprobó el plan especial del Benítez, dos años para que se apruebe, más de dos años. Y es que cuesta; yo sé los debates que hemos tenido esta mañana, pero es que este es otro ejemplo más de lo que cuesta sacar para adelante en esta ciudad cualquier proyecto.

Hicimos todo el trabajo y tuvimos el informe provisional, aprobación provisional en diciembre del '14; y a partir de ahí todo... Yo lo siento mucho, ahí están las reuniones, ahí están las Actas, ahí están los requerimientos de la Junta de Andalucía, que nos ha hecho volver a aprobarlo en abril del '15 y volver a aprobarlo de nuevo en febrero del '16. Y todo porque es verdad que el informe de Aguas no vino a tiempo y cada vez se han inventado alguna cuestión, y como había que reabrir el expediente, ahora por favor ténganmelo en cuenta.

Y todo es para poner un ejemplo en Málaga de lo que hay que hacer, y darnos un ejemplo de lo que hay que hacer en los temas de inundabilidad, y meternos en un problema de inundabilidad y en una cuestión de abordamiento del Arroyo del Cañuelo.

Pues bueno, pues seguiremos de ejemplo porque estoy seguro de que como no lo hagamos, esto no sale aprobado.

Pero yo creo que estará de acuerdo conmigo que dos años para aprobar un plan especial cuando nosotros lo teníamos ya listo –no el inicial, sino el provisional le digo– en diciembre del '14, hombre, cansa. Y ya le digo que cansa. Y yo no le digo a este Concejal, sino al equipo técnico, que está muy cansado de estas cuestiones de ir siempre a la Junta a ver qué cosa nos va a sacar más. Y siempre es lo mismo: la Dirección General Hidráulica, siempre es la misma. Lo digo porque otras Direcciones Generales no puedo hablar en absoluto en negativo por su trabajo y por su colaboración.

Pero bueno, la cuestión que hemos planteado y hay mandato de aprobar esto, pasaremos por el aro lo que haga falta, haremos los informes, los estudios,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

todo lo que quieran con tal que un día el Campamento Benítez sea una realidad para los malagueños y malagueñas.

Pero vuelvo a decir: dos años el parque cerrado, pues como cualquier edificio que lo tenemos dos años cerrado o cualquier cuestión; es normal, es normal. Lo que no es normal es que tardemos más de dos años en aprobar un planeamiento por el empeño de una Dirección General".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; muy breve.

Sr. Pomares, es cierto que tardar dos años en aprobar un plan especial a mí también me parece excesivo, pero el origen del problema no está ahí y Ud. lo sabe. El origen del problema es que se hizo una inversión y unas obras sin que estuviera aprobado el plan especial. Claro, si se hubiera tramitado el plan especial, pues ese informe de Aviación Civil –que por cierto, nada tiene que ver con la Administración Autonómica, lo digo por las culpas de la Junta de Andalucía; en este caso sería el Gobierno Central de su propio Partido– se hubiera conocido antes. Y ese informe prohibía o desaconsejaba, o no autorizaba el hacer una balsa allí porque podría servir de atracción a aves que dificultan o ponen en peligro un corredor aéreo como el que existe en aquella zona. Esto nos lo hubiéramos evitado. O el informe también de la Administración Hidráulica, lo hubiéramos conocido antes.

Ud. nos dice que se va a aprovechar como depósito de riego, pero eso no es del todo cierto, o es solamente cierto a medias. Para que eso sea depósito de riego hay que hacer allí una obra y hay que cubrirlo; no puede permanecer como una balsa abierta, que es lo que no ha autorizado precisamente Aviación Civil. Por tanto, eso tiene un coste añadido.

En definitiva, creo, y de su respuesta a nuestra solicitud me viene a confirmar que, si no todo, casi todo o la mayor parte de aquel millón de euros que se hicieron de bulla y corriente porque había Elecciones, antes de tener el plan especial, pues han resultado tirados a la basura".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, para cerrar la comparecencia".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, lo vuelvo a repetir: hombre, que no es así, que han robado cierta parte del cableado, algunas puertas que existían metálicas y demás. Vamos a hacer una valoración y se lo pasaré. Pero claro, que eso tendrá que ser entre cincuenta y sesenta mil euros lo que han robado. Quiero decir, que no diga Ud. que han robado un millón de euros, que no es verdad.

Aun así, han robado, que es lo que hay que lamentar, y el vandalismo y el robo a una propiedad pública, eso es lo que hay que condenar. Y bueno, dejemos que la Policía ya haga su investigación, y sobre todo que el tema de seguros valore de alguna manera el tema de lo robado. Que de todas formas pues se repondrá en cuanto se inician las obras, en cuanto tengamos por fin algún día el plan especial aprobado definitivamente por la Junta de Andalucía, que yo creo que tanto Ud. como yo lo deseamos para que sea pronto.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, hemos terminado el Pleno.

Muchísimas gracias a todos por su atención y por su presencia hasta el último minuto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Gracias".

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas y veintidós minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina